

**ADICION AL INFORME
DEL
ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12A (A/40/12/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1986

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha publicado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/40/12)*.

INDICE

Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la labor
realizada en su 36° período de sesiones

(Ginebra, 7 a 18 de octubre de 1985)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 15	1
A. Elección de la Mesa	3	1
B. Representación en el Comité	4 - 9	1
C. Aprobación del programa	10	3
D. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo	11 - 15	4
II. DEBATE GENERAL	16 - 48	5
Decisiones del Comité	48	16
III. MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE LA BASE DE DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO	49 - 52	19
Decisión del Comité	52	19
IV. PROTECCION INTERNACIONAL	53 - 115	20
Conclusiones del Comité	115	32
V. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS GENERALES PARA 1985-1986	116 - 124	38
Decisiones del Comité	124	39
VI. AYUDA A LOS REFUGIADOS Y DESARROLLO	125 - 136	41
Decisiones del Comité	136	43
VII. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA LABOR SOBRE EL TERRENO	137 - 146	45
Decisiones del Comité	146	47
VIII. FUNCION DE LA OACNUR EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES DURADERAS	147 - 162	48
Decisiones del Comité	162	52

INDICE (continuación)

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX.	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE LA OACNUR	163 - 196	53
	Decisiones del Comité	196	65
X.	CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	197 - 217	69
	Decisiones del Comité	217	72
XI.	ENMIENDA AL REGLAMENTO	218 - 219	74
	Decisión del Comité	219	74
XII.	RECURSOS ADICIONALES PARA CONFERENCIAS PARA EL COMITE EJECUTIVO	220 - 222	75
	Decisión del Comité	222	75
XIII.	PROGRAMA PARA EL 37° PERIODO DE SESIONES	223	76
XIV.	OTRAS CUESTIONES	224 - 227	77
	Decisión del Comité	227	77
XV.	RECAPITULACION DEL PRESIDENTE DE LOS TEMAS 11 Y 12	228 - 233	78

ANEXOS

I.	Declaración de apertura pronunciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 36° período de sesiones, el 7 de octubre de 1985		80
II.	Informe del Subcomité Plenario de Protección Internacional sobre la labor realizada en su décima reunión		92
III.	Informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros ..		113

**INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN SU 36° PERIODO DE SESIONES***

(Ginebra, 7 a 18 de octubre de 1985)

I. INTRODUCCION

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados celebró su 36° período de sesiones en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 7 al 18 de octubre de 1985. Abrió el período de sesiones el Sr. F. Mebazaa, de Túnez, Presidente saliente, quien examinó en una declaración introductoria algunos de los elementos principales de su mandato. Se refirió en particular a la reciente situación de emergencia de Africa e hizo suyo el llamamiento del Alto Comisionado para que se proporcionaran fondos que permitieran satisfacer las necesidades urgentes de ese continente. Se refirió también a los seminarios, mesas redondas y reuniones de grupos de trabajo en que se había discutido a fondo la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).

2. El Presidente saliente recalcó los vínculos cada vez más estrechos entre la OACNUR y el Comité Ejecutivo, con reuniones oficiosas, cartas periódicas de los directores de la OACNUR y la inclusión de un informe del Alto Comisionado sobre las medidas adoptadas en relación con las decisiones del Comité Ejecutivo, todo lo cual había permitido una mayor racionalización de las actividades de la OACNUR. A su juicio, esta cooperación brindaba las mejores perspectivas posibles de continuar mejorando la labor de la OACNUR. El orador concluyó expresando su reconocimiento a todos los que habían apoyado y facilitado su labor de Presidente.

A. Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. K. Chiba (Japón)

Vicepresidente: Sr. H. Charry Samper (Colombia)

Relator: Sr. E-E. Mtango (República Unida de Tanzania)

B. Representación en el Comité

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Alemania, República Federal de
Argelia
Argentina
Australia
Austria

Bélgica
Brasil
Canadá
Colombia
China

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.96/673.

Dinamarca
Estados Unidos de América
Finlandia
Francia
Grecia
Irán (República Islámica del)
Israel
Italia
Japón
Lesotho
Líbano
Madagascar
Marruecos
Namibia (representada por el
Consejo de las Naciones
Unidas para Namibia)
Nicaragua

Nigeria
Noruega
Países Bajos
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte
República Unida de Tanzania
Santa Sede
Sudán
Suecia
Suiza
Tailandia
Túnez
Turquía
Uganda
Venezuela
Yugoslavia

5. Estuvieron representados por observadores los gobiernos de los siguientes Estados:

Angola
Belice
Bolivia
Botswana
Burundi
Camerún
Congo
Costa Rica
Cuba
Chile
Chipre
Djibouti
Ecuador
Egipto
España
Etiopía
Filipinas
Guatemala
Honduras
India
Indonesia
Iraq

Irlanda
Jamahiriya Arabe Libia
Kampuchea Democrática
Luxemburgo
Malasia
México
Mozambique
Nueva Zelandia
Pakistán
Perú
Portugal
República Arabe Siria
Rwanda
Senegal
Somalia
Swazilandia
Uruguay
Viet Nam
Yemen
Yemen Democrático
Zambia

La Orden Soberana de Malta también estuvo representada por un observador.

6. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por las siguientes entidades: Secretaría de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Oficina de Operaciones de Emergencia de las Naciones Unidas en Africa, Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), Programa Mundial de Alimentos (PMA),

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial.

7. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores: Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Consejo de Europa, Liga de los Estados Arabes y Organización de la Unidad Africana (OUA).

8. Estuvieron representadas por observadores 88 organizaciones no gubernamentales, entre ellas, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

9. También estuvieron representados en la reunión el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO).

C. Aprobación del programa

10. El Comité Ejecutivo decidió aprobar el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Debate general.
5. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones del Comité Ejecutivo.
6. Protección internacional.
7. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1985 y 1986.
8. Ayuda a los refugiados y desarrollo.
9. Asuntos relacionados con la labor sobre el terreno.
10. Función de la OACNUR en la promoción de soluciones duraderas.
11. Actividades de asistencia de la OACNUR.
12. Cuestiones administrativas y financieras.
13. Modificación del reglamento.
14. Recursos adicionales de conferencias para el Comité Ejecutivo.
15. Examen del programa provisional del 37° período de sesiones del Comité Ejecutivo.

16. Otras cuestiones.
17. Aprobación del proyecto de informe del 36° período de sesiones.

D. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo

11. Al ocupar la Presidencia, el nuevo Presidente, Sr. K. Chiba, expresó su profunda gratitud y su determinación de hacer todo lo posible por merecer la confianza de que había sido objeto. También rindió homenaje al Presidente saliente, al Alto Comisionado y a la Secretaría, así como al Cardenal Paulo Evaristo Arns, agraciado con la Medalla Nansen en 1985.
12. El Presidente señaló a la atención del Comité la crisis financiera sin precedentes con que se enfrentaba a la OACNUR y exhortó tanto a los países donantes como a los países beneficiarios a que se preparasen para la adopción de las medidas necesarias. Señalando la posibilidad de que se anunciaran nuevas contribuciones durante el período de sesiones, el Presidente invitó a la OACNUR a que tomara medidas para mejorar su gestión a fin de superar la difícil situación. También encomió la iniciativa del Consejo del Personal de la OACNUR de contribuir con un día de sueldo a los programas generales de 1985.
13. Afirmando que la protección internacional era uno de los pilares de la labor de la OACNUR, el Presidente encomió los esfuerzos por formular nuevas normas de conducta respecto de los movimientos irregulares de refugiados y de personas que buscan asilo. Lamentó los continuos ataques militares y armados contra refugiados que se encontraban en campamentos y asentamientos o en el mar, y expresó su apoyo a los planes de ofrecimiento de reasentamiento a personas rescatadas en el mar. Exhortó a los gobiernos a que cooperasen con la OACNUR en la protección de los refugiados.
14. En lo que se refería a la asistencia, el Presidente consideró que se necesitaban nuevos métodos para asegurar la eficacia de las actividades de asistencia habida cuenta de los costos, haciendo hincapié en la ejecución de los programas más urgentes y en el mejoramiento de los sistemas de evaluación. Además, habían de tenerse en cuenta la relación entre la ayuda a los refugiados y la búsqueda y promoción de soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria. El Presidente se refirió a la responsabilidad del Comité de aprobar el programa revisado de 1985 y el programa inicial de 1986. También se destacó la necesidad de estar preparados para situaciones de emergencia y de dedicar atención especial a los grupos vulnerables de refugiados.
15. Por último, el Presidente encomió al personal de la OACNUR que trabajaba sobre el terreno por su dedicación en el desempeño de sus tareas humanitarias, a menudo en condiciones difíciles.

II. DEBATE GENERAL

(Tema 4 del programa)

16. Todos los oradores felicitaron a los miembros de la Mesa por su elección. También se expresó reconocimiento por la labor de la Mesa saliente y, en particular, por la dirección del Presidente.

17. En respuesta a la declaración introductoria del Alto Comisionado, que figura en el anexo I del presente informe, los oradores encomiaron los progresos hechos bajo su dirección en materia de protección y asistencia a los refugiados durante los turbulentos ocho años anteriores. Los representantes acogieron con gran satisfacción el contenido de la declaración y ensalzaron las altas cualidades humanitarias y personales con que el Alto Comisionado había desempeñado su difícil tarea durante su mandato. Se elogió en general la dedicación del Alto Comisionado y de su personal a la causa de los refugiados.

18. Varios oradores se refirieron al mandato del Alto Comisionado y, en particular, a su índole humanitaria y apolítica, que a su juicio era la piedra angular de las actividades de la Oficina. Un orador observó que, aunque la OACNUR era una organización temporal, había pocas dudas de que el problema de los refugiados duraría mucho tiempo. Instó a que se reconociera que las cargas temporales de los refugiados podían convertirse en cargas a largo plazo. Muchos oradores se refirieron al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y destacaron la importancia de adoptar medidas colectivas a fin de salvaguardar los principios para cuya promoción se había establecido la OACNUR. Un orador calificó a la OACNUR de insustituible, mientras que otros representantes expresaron preocupación por el hecho de que el mandato de la OACNUR se estuviera ampliando excesivamente. Recientemente, se había juzgado a la Oficina por su capacidad de prestar ayuda a ciertas personas que no estaban comprendidas en su mandato; ahora bien, hacer frente a las necesidades de tantos grupos era más de lo que se podía esperar de cualquier organización.

19. Al mismo tiempo, muchos oradores formularon observaciones sobre la necesidad de abordar las causas básicas de los éxodos en masa, puesto que la comprensión de esas causas podría ayudar a reducir los efectos de los problemas de los refugiados. Se exhortó a que en los foros competentes se tratase de prevenir, reducir o incluso invertir las corrientes de refugiados, ya que era importante considerar cada intervención de la comunidad internacional desde dos puntos de vista, uno político y otro humanitario. Un representante señaló que, además de los factores políticos y las violaciones de los derechos humanos, las arduas condiciones de vida y los factores socioeconómicos también contribuían a provocar movimientos de refugiados. Esto se podría remediar en los países de origen, que tenían mayor responsabilidad de poner fin al éxodo que los países de asilo. Otro orador estimó que la OACNUR, mediante su acción humanitaria, podría contribuir a que se entablase el diálogo y se iniciase un proceso de conciliación entre las partes interesadas. Sugirió, por ejemplo, que se nombrasen representantes regionales o comisiones tripartitas.

20. Se expresó unánimemente profunda preocupación por la crisis financiera de la OACNUR, que los representantes estimaban que era el problema más importante con que se enfrentaba el Comité Ejecutivo. Muchos oradores exhortaron a la comunidad internacional a que respondiera a los llamamientos hechos por el Alto Comisionado para que se allegasen fondos que le permitieran mantener los niveles necesarios de ayuda a los refugiados. Señalaron al Comité que, si no se atendían esos

llamamientos, ello tendría graves consecuencias para los refugiados, particularmente los de los países en desarrollo. Los fondos asignados al socorro de emergencia no podían compensar los déficit de los Programas Generales. Varios oradores hicieron hincapié en que la asistencia de la OACNUR no se debía limitar al socorro y en que se debían tener en cuenta las necesidades a plazo medio y a largo plazo. Otros se refirieron a la necesidad de examinar los niveles de la ayuda material y apoyaron las medidas adoptadas por el Alto Comisionado para revisar los presupuestos aprobados para 1985. Esos oradores estimaron que la OACNUR tenía que mejorar su gestión, lo que llevaría a un aumento de la eficiencia y de la eficacia en función de los costos y podría reducir la necesidad de fondos adicionales. Una delegación expresó su preocupación particular por los problemas presupuestarios estructurales puestos de manifiesto por la crisis y pidió al Alto Comisionado que adaptara su sistema de planificación a las nuevas realidades; en los casos pertinentes, se podían establecer prioridades para orientar la ejecución de los programas. Varias delegaciones destacaron la necesidad de planificar los programas de forma tal que reflejasen el mandato de la OACNUR, y algunas indicaron que estaban dispuestas a participar en ese proceso en calidad de asesoras. Sin embargo, un representante señaló que no bastaba con que los gobiernos exhortaran a la OACNUR a que administrase mejor sus programas. La prestación de una ayuda adecuada a los refugiados formaba parte de la responsabilidad colectiva de los gobiernos. Otro orador señaló que el presupuesto total de la OACNUR era inferior a la suma que se gastaba en armamentos en el mundo en una hora. Muchos oradores declararon que, al efectuar reducciones en los programas, la OACNUR tenía que mantener la ayuda básica necesaria para la supervivencia, particularmente en las esferas de la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y la educación básica. Otros oradores opinaron que las reducciones en los programas de soluciones duraderas eran inaceptables. Una delegación puso en tela de juicio las premisas técnicas en que se basaban las reducciones presupuestarias realizadas en el programa de su país; otro señaló que la solución correcta del problema consistía en recaudar más fondos, no en reducir el nivel de los programas.

21. Varios oradores declararon que, aunque el Comité Ejecutivo disfrutaba del privilegio de aprobar los programas de la OACNUR sin tener la obligación correspondiente de financiarlos, los gobiernos tenían el deber de apoyar los esfuerzos del Alto Comisionado por resolver la crisis financiera. Varias delegaciones señalaron que las contribuciones hechas en el curso de los años para prestar ayuda a los refugiados habían sido sumamente generosas. Muchos oradores se refirieron al constante apoyo de sus gobiernos a la OACNUR y varios anunciaron nuevas contribuciones concretas para los programas de la OACNUR, mientras que otros informaron de que sus gobiernos examinaban con ánimo favorable esas contribuciones. Algunos oradores instaron a la OACNUR a que explorase nuevas fuentes de financiación, particularmente en el sector privado, mediante llamamientos por conducto de las organizaciones no gubernamentales y de los medios de comunicación social. También se propuso que se hicieran esfuerzos por ampliar la base de donantes y aumentar las contribuciones de los donantes más pequeños: nueve o diez países donantes financiaban alrededor del 80% del presupuesto actual del Alto Comisionado, y esto tenía que cambiar. Se opinó que los gobiernos tenían que atender un número considerable de solicitudes de asistencia con sus escasos presupuestos de ayuda humanitaria y que se había hecho frente a las necesidades sin precedentes resultantes de la situación de emergencia de Africa con fondos que, de otro modo, se habrían podido destinar a los Programas Generales de la OACNUR. Un representante señaló la brecha que existía entre, por una parte, lo que la comunidad internacional esperaba de la OACNUR y, por otra, los recursos que se proporcionaban a ésta. Otro orador dijo que una interpretación más estricta del mandato de la OACNUR, en la que se limitaran los programas de asistencia y se

hiciera hincapié en la búsqueda de soluciones duraderas, ayudaría a evitar las crisis financieras futuras. Otros oradores destacaron la importancia de asignar fondos para la asistencia a los refugiados y de reestructurar mejor los presupuestos de los donantes para hacer frente a las necesidades de los refugiados. Se hizo hincapié en la necesidad de hacer con bastante anticipación las promesas y los pagos de las contribuciones; algunas delegaciones declararon su intención de anunciar mayores contribuciones en la conferencia anual de promesas de contribuciones de la OACNUR, en Nueva York, y exhortaron a otros donantes a que hicieran lo mismo. Aunque se expresó cierta incertidumbre en cuanto a las perspectivas de financiación de los programas correspondientes a 1986, un representante opinó que se debía aprobar el objetivo y convocar un período extraordinario de sesiones del Comité Ejecutivo, de ser necesario, alrededor de abril de 1986, en el caso de que surgieran problemas de financiación.

22. Muchos oradores expresaron su reconocimiento por el llamamiento hecho por el Consejo del Personal de la OACNUR a todos los funcionarios para que donaran un día de sueldo a los Programas Generales de la OACNUR. Declararon que este gesto ponía de relieve la dedicación del personal de la OACNUR a la labor de la Oficina.

23. Refiriéndose a los acontecimientos recientes en materia de ayuda a los refugiados, los oradores se centraron principalmente en la situación de emergencia de Africa y en las grandes cargas adicionales que ello imponía a la OACNUR y a la comunidad internacional, así como al retroceso que ello representaba en la búsqueda de soluciones duraderas. Los movimientos masivos de gran número de refugiados y de personas desplazadas se habían complicado por lo que un orador calificó de la peor seguía que había asolado la región en los últimos 50 años. Aunque muchos oradores rindieron homenaje a los logros de la OACNUR, de otros organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales en la lucha por salvar vidas en Africa, quedaba mucho por hacer; todavía no había sido posible aplicar soluciones duraderas a algunos antiguos grupos de refugiados, aun cuando seguían llegando nuevos grupos. Algunos oradores señalaron el peligro de que se produjeran nuevas corrientes de refugiados procedentes de Sudáfrica; a este respecto, dos representantes pidieron que se aumentara la presión para que Sudáfrica se retirase de Namibia. También había empeorado la situación de los refugiados en América Central. Por otro lado, los representantes veían cierta estabilización en los programas para refugiados afganos en el Asia sudoccidental y para refugiados indochinos en el Asia sudoriental, aunque ambas situaciones seguían siendo causa de preocupación. Varios oradores mencionaron también la necesidad de hallar soluciones duraderas a cada uno de estos problemas, en particular mediante la repatriación voluntaria y el reasentamiento en los casos pertinentes.

24. Varias delegaciones cuyos países habían acogido a un número considerable de refugiados informaron con cierto detalle sobre las corrientes concretas que afectaban a sus países y sobre los problemas sociales, económicos, ambientales, políticos y de seguridad que habían creado. Se hizo referencia a la "crisis del desarrollo" en medio de la cual ciertos países, especialmente de Africa, se enfrentaban con situaciones de emergencia relacionadas con refugiados. Algunos representantes recordaron los principios de solidaridad internacional y de distribución de las cargas que habían inspirado la labor del Alto Comisionado e instaron a los Estados a que ayudaran a los países de primer asilo a hacer frente a sus considerables obligaciones. Se encomió calurosamente el papel de estos Estados de asilo, y dos oradores sugirieron que la definición del término "donante" se ampliase de manera que incluyera los países de asilo que habían donado tierra, recursos y servicios. Un orador estimó que, como casi la mitad de los refugiados del mundo se encontraban en Africa, ese continente debía desempeñar un papel mayor en los asuntos de los refugiados.

25. Todos los oradores se refirieron a la importancia de lograr soluciones duraderas de la difícil situación de los refugiados y encomiaron a la OACNUR por tener presente este objetivo aun en medio de las medidas de emergencia. Se acogió con beneplácito la proporción cada vez mayor de recursos de la OACNUR que se destinaban a soluciones duraderas. En este contexto, algunas delegaciones destacaron la necesidad de promover la repatriación voluntaria como solución óptima de los problemas de los refugiados y se sintieron alentados por las deliberaciones de la Mesa Redonda celebrada sobre la cuestión en San Remo, Italia, que había proporcionado un marco para propiciar en forma activa la repatriación voluntaria. Algunos oradores expresaron su satisfacción por las actividades locales encaminadas a obtener ingresos y a lograr la integración, como las que beneficiaban a los refugiados afganos en el Pakistán. Sin embargo, un representante señaló que este tipo de actividades reflejaba la obligación moral de su país para con los refugiados, más que su capacidad de asimilarlos. En opinión de un representante, las soluciones a nivel regional eran preferibles al movimiento de personas que buscaban asilo fuera de su región; otro declaró que los países de asilo merecían todo el apoyo posible para ofrecer soluciones duraderas lo más cerca posible del país de origen. Sin embargo, un orador opinó que, como los problemas de los refugiados se producían principalmente en países en desarrollo, el reasentamiento seguía siendo una solución necesaria y factible. Muchos oradores rindieron homenaje a los esfuerzos realizados en el curso de los años para reasentar a los refugiados indochinos. Un orador instó a que se acelerasen los procesos de reasentamiento a fin de reducir al mínimo los problemas de los refugiados y de los países de primer asilo. Una delegación anunció el establecimiento de nuevos lugares de reasentamiento para refugiados vietnamitas procedentes de Hong Kong y exhortó a otros países a que siguieran esta iniciativa aceptando un número adicional de vietnamitas de Hong Kong. Algunas delegaciones de países de reasentamiento, si bien recalcaron los límites de su capacidad de absorción y la necesidad de equilibrar el reasentamiento con otras soluciones duraderas, reiteraron la voluntad de sus gobiernos de continuar aceptando refugiados para el reasentamiento, particularmente en el caso de los que más necesitaban esa solución y en el contexto de la reunificación de las familias. También se expresó una preocupación especial por los menores sin acompañantes, los refugiados impedidos y las personas que permanecían largo tiempo en los campamentos. Al mismo tiempo, algunas delegaciones advirtieron que no se debían alentar esperanzas poco realistas acerca de la capacidad de reasentamiento de un pequeño número de países que tradicionalmente aceptaban inmigrantes. En los casos en que no se veían inmediatamente soluciones duraderas, algunos oradores señalaron la necesidad de promover la autosuficiencia en los campamentos de refugiados. Un orador subrayó que la comunidad internacional no sólo debía satisfacer las necesidades más urgentes de los refugiados tratando de hallar soluciones especiales, sino que también debía examinar, a escala mundial, sus políticas y programas, especialmente en el caso de situaciones que se prolongaban.

26. El vínculo entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo fue mencionado por muchos oradores, que se refirieron, en particular, a la primera y segunda Conferencias Internacionales sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, en las que se había empezado a hacer hincapié en la asistencia para el desarrollo, en vez de en la ayuda de emergencia, y se había introducido el concepto de adicionalidad en la ayuda a los refugiados en los países en desarrollo. En general se reconoció que la carga actual de los refugiados afectaba particularmente a países que se enfrentaban con sus propios problemas de desarrollo, que eran a su vez víctimas de la crisis económica mundial y que necesitaban la ayuda de la comunidad internacional para hacer frente a sus responsabilidades adicionales. En muchos países, era

menester que la ayuda de la OACNUR se convirtiera de socorro básico en asistencia estructural. En este contexto, un representante mencionó la importancia de la infraestructura social y económica en la gestión de los programas de refugiados y los problemas que se habían creado en ese sector cuando la OACNUR se había retirado de los asentamientos de refugiados. Señaló que, cuando se traspasaban los asentamientos a los gobiernos huéspedes, sus habitantes seguían siendo refugiados y la OACNUR no debía abandonar sus responsabilidades para con ellos; debía más bien compartir sus funciones y responsabilidades con el gobierno hasta que los refugiados fuesen repatriados o se hicieran ciudadanos del país interesado. Algunos oradores pidieron que tanto los habitantes locales como los refugiados se integraran plenamente en los proyectos de refugiados financiados por la OACNUR y por organizaciones no gubernamentales; había que tener en cuenta las necesidades de las poblaciones locales, que a menudo carecían de los servicios que se ofrecían a los refugiados. Se elogió la cooperación de la OACNUR con otras organizaciones internacionales en esta esfera y, en especial, su colaboración con el Banco Mundial en un proyecto para refugiados afganos en el Pakistán. Un orador encomió al Alto Comisionado personalmente por el papel que había desempeñado, durante su mandato, en el establecimiento de un vínculo entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo.

27. Todos los oradores se refirieron a la capital importancia de la protección internacional en las actividades de la Oficina del Alto Comisionado. Varios señalaron que aún quedaban sin resolver ciertos problemas graves de protección. Se expresó particular preocupación por la seguridad material de los refugiados en caso de ataques militares, piratería, devolución, políticas de "disuasión humanitaria", detenciones, ataques a mujeres y la continua renuencia a rescatar refugiados en el mar.

28. Muchos oradores plantearon la cuestión de los ataques militares contra los campamentos de refugiados, tanto en relación con los debates aún no concluidos en el Subcomité Plenario de Protección Internacional y el Grupo de Trabajo al respecto, cuyos esfuerzos fueron encomiados, como en relación con incidentes concretos, especialmente las incursiones contra refugiados y civiles en Angola y Botswana y los incidentes en el campamento de refugiados de Colomocagua en Honduras y en la frontera entre Tailandia y Kampuchea, en todos los cuales murieron refugiados. Los oradores deploraron tales ataques y expresaron la esperanza de que durante el período de sesiones en curso del Comité Ejecutivo se pudiera llegar a un acuerdo sobre una resolución adecuada sobre el tema, sobre todo porque la Asamblea General, en su resolución 39/140, de 14 de diciembre de 1984, ya se había pronunciado en forma tal que podía servir de útil orientación. Algunos oradores declararon que con mayor buena voluntad de todas las partes se podría lograr un acuerdo acerca de esta importante cuestión, sobre la cual se había comenzado a trabajar ya en septiembre de 1981. Varios oradores subrayaron que la tarea esencial consistía en condenar dichos ataques cuando y dondequiera que se produjesen; varios otros rechazaron este enfoque, declarando que también había que tener en cuenta las responsabilidades de los refugiados y de los Estados de asilo. Un representante declaró que era preciso proteger los derechos de los refugiados y prevenir los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, y, al mismo tiempo, imponer a los refugiados las obligaciones correspondientes, entre ellas la necesidad de conducirse en forma pacífica y sin recurrir a las armas con respecto tanto al país de origen como al país de asilo. Un representante afirmó que, en este aspecto, los principios consagrados en la Convención de la OUA (Organización de la Unidad Africana) de 1969 que regulaba los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa 1/ debían aplicarse a los campamentos de refugiados en todo el mundo. Otro representante sugirió que se resolviera la

cuestión en otros foros, a fin de no complicar a la OACNUR en un conflicto político. En el mismo contexto, algunos representantes pidieron que la OACNUR, en cooperación con la Operación de las Naciones Unidas de Socorro en la Frontera y con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), explorase todas las posibilidades de proteger a los grupos vulnerables en la frontera de Kampuchea, sin perjuicio de su posible regreso. En relación con el incidente de Colomoncagua, un representante manifestó su deseo de aclarar lo que consideraba una interpretación errada del incidente, el cual, en su opinión, no había sido un ataque militar.

29. En relación con el ataque israelí contra Túnez, varias delegaciones consideraron que esa incursión aérea constituía una agresión, y algunos oradores lo calificaron de acto de terrorismo de Estado, contrario a todas las normas de derecho internacional, así como a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Añadieron que este ataque agravaría seriamente la situación de los exilados y refugiados en el mundo en un momento en que la comunidad internacional estaba haciendo todo lo posible por dar la protección necesaria a los refugiados y a las personas que buscaban asilo, cualesquiera que fuesen y dondequiera que estuviesen. La delegación de Túnez rechazó las afirmaciones hechas sobre la índole de las instalaciones civiles de los palestinos, negando categóricamente la existencia de un supuesto enclave extraterritorial en el país y subrayando el carácter exclusivamente civil de la aglomeración de Hamman-Chat que había sido bombardeada por Israel. A este respecto, el representante de Israel subrayó que la incursión aérea contra la sede de operaciones de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) no tenía nada que ver con refugiados ni con cuestiones de refugiados, ya que había estado dirigida exclusivamente contra terroristas. Declaró también que el ataque no se había lanzado contra la soberanía de Túnez, pero, como el Gobierno de Túnez no asumía, o no podía asumir las obligaciones que le imponían el derecho y la práctica internacionales, Israel tenía que ejercer su derecho intrínseco de defensa propia.

30. Algunos oradores también hicieron observaciones sobre la cuestión de los movimientos irregulares de refugiados y expresaron su temor de que ese fenómeno pudiera tener efectos negativos sobre la práctica tradicional del asilo. Algunos se refirieron al hecho de que muchas de las personas que buscaban asilo carecían de documentación, la habían falsificado o la habían destruido o tirado al llegar. Se expresó reconocimiento por el informe del consultor, que había proporcionado una útil base para las deliberaciones del Subcomité sobre este tema. Un representante estimó que el problema no tenía una sola solución; antes bien, había que aplicar más enérgicamente muchas de las conclusiones y decisiones del Comité Ejecutivo. Algunos representantes expresaron dudas sobre la buena fe de muchos de los solicitantes de asilo que tomaban parte en esos movimientos. Opinaron que, si no se hacía frente a la cuestión, existía el peligro de que se produjera una reacción contraria del público en general, lo cual podría tener consecuencias negativas para los verdaderos refugiados. Varios representantes, aun reconociendo que las solicitudes de asilo manifiestamente infundadas o abusivas eran inaceptables, recordaron que tales solicitudes constituían la minoría, como lo demostraba el estudio del consultor sobre los movimientos irregulares. Expresaron preocupación por la posibilidad de que tales solicitudes se utilizasen como pretexto para un enfoque negativo que podría tener repercusiones desfavorables para la institución del asilo. Un orador destacó la importancia de las medidas adecuadas de protección y asistencia en los países de primer asilo. En este contexto se mencionaron las reuniones de consulta sobre las llegadas de solicitantes de asilo y de refugiados a Europa, convocadas por el Alto Comisionado en mayo de 1985, y algunos oradores estimaron que el resumen hecho por el Alto Comisionado en esa ocasión podría servir de punto de partida para adoptar medidas complementarias sobre la cuestión.

31. Varios oradores celebraron la atención especial que se daba a los problemas de la protección a las refugiadas, las cuales, en su opinión, constituían un grupo particularmente vulnerable y objeto no sólo de violaciones de su integridad física y moral sino también de discriminaciones. Un orador exhortó al Alto Comisionado a que cumpliera las decisiones de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz 2/ y a que hiciera participar a mujeres refugiadas en proyectos que les permitieran tomar parte en actividades de liderazgo comunitario y de autosuficiencia. Varios representantes señalaron que las mujeres y los niños representaban la mayoría de los refugiados y que se debía tener en cuenta la totalidad de sus necesidades al planificar y ejecutar los programas de asistencia. Estos oradores exhortaron a la OACNUR a que se centrara en programas de formación profesional y de otro tipo, así como en actividades que permitiesen obtener ingresos, a fin de asegurar la autosuficiencia de las refugiadas y de sus familias. Algunos oradores instaron a que dentro de la OACNUR se reforzase un centro de coordinación de los programas destinados a la mujer y pidieron que se intensificara la colaboración con otros organismos que se ocupaban de las necesidades especiales de la mujer.

32. Varios oradores apoyaron la idea de que siguieran en vigor las disposiciones contra la piratería adoptadas por el Gobierno de Tailandia y acogieron con beneplácito la información de que disminuía el porcentaje de ataques contra los refugiados en el mar. Algunos representantes exhortaron a que se tomaran más medidas, entre ellas el procesamiento de los delincuentes. Una delegación señaló que suprimir la piratería no era tarea fácil y que, como en el caso de otros delitos, solamente se podía limitar su frecuencia o disuadir a sus autores. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por la introducción del plan de ofrecimientos de reasentamiento para facilitar el reasentamiento de los refugiados rescatados en el mar; un orador acogió con beneplácito el aumento del número de rescate en el mar e indicó que su gobierno examinaría con ánimo favorable la ampliación del plan. Algunos oradores, aun viendo con agrado los programas mencionados, advirtieron que no había motivo para sentirse completamente satisfechos: aún había buques que evitaban a los refugiados y aún había piratas que atacaban a éstos. Asimismo, se apoyó el programa de partida ordenada de Viet Nam.

33. Respecto de los principios generales, muchos oradores recalcaron la importancia del asilo. Los representantes de algunos países de asilo afirmaron que, a pesar de los problemas planteados por la gran afluencia de refugiados, en particular el problema de los ataques militares contra esos refugiados, esos países continuarían aplicando sus políticas de asilo. Otros representantes recordaron la disposición del artículo II de la Convención de la OUA, de 1969 en el sentido de que la concesión de asilo es un acto pacífico y humanitario que no va dirigido contra ningún otro Estado. Varios oradores se refirieron a los problemas que habían surgido como resultado de una aplicación demasiado estricta de la definición "clásica" de refugiado. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por las restricciones introducidas recientemente en algunos países respecto de la concesión de la condición de refugiado a las personas que pedían asilo, y estimaron que esas restricciones socavaban el principio de distribución de responsabilidades. Varios oradores encomiaron la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y afirmaron que sus gobiernos suscribían plenamente los principios de ese instrumento. Varios representantes acogieron con beneplácito las adhesiones hechas en los últimos años a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados 3/, y al Protocolo de 1967 4/ así como el hecho de que algunos Estados hubieran suprimido la limitación geográfica existente, y esperaban que la adhesión

a esos instrumentos internacionales fuera pronto universal. Una delegación expresó la misma esperanza en relación con los dos Protocolos adicionales de 1977 y los Convenios de Ginebra de 1949 5/, en los que se reforzaba la protección jurídica de la población civil, incluidos los refugiados, en caso de conflicto armado. Varios oradores expresaron su reconocimiento por las deliberaciones de varias reuniones y seminarios sobre la cuestión de la protección, por ejemplo el seminario de Addis Abeba sobre los refugiados de Sudáfrica y la reunión de San Remo sobre la repatriación voluntaria, que habían contribuido al desarrollo del derecho internacional en materia de refugiados.

34. Varias delegaciones felicitaron al Cardenal Paulo Evaristo Arns ganador de la Medalla Nansen en 1985. Un orador dijo que la concesión de la Medalla era un símbolo del reconocimiento de los esfuerzos de la Iglesia Católica por ayudar a los refugiados en América Latina.

35. En el contexto de la crisis financiera, varias delegaciones hicieron referencia a las propuestas y críticas constructivas que se habían hecho, particularmente en el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, respecto de la gestión y ejecución de los programas. Varios oradores se refirieron concretamente a la aplicación estricta de controles financieros y presupuestarios por la OACNUR y sus asociados en la ejecución de los programas, así como a una mayor transparencia de la información relativa a la gestión; sin embargo, un orador puso en guardia contra la duplicación de las medidas de comprobación de cuentas e inspección, y otro orador sugirió que esta cuestión se transmitiera a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para su examen. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas por la imposición de condiciones por los países receptores, particularmente en forma de tipos de cambio desfavorables, derechos de importación y restricciones de las adquisiciones. Subrayaron que era esencial que la OACNUR recibiera el trato más favorable y menos discriminatorio posible. En este contexto, un representante explicó las políticas de su país en materia de tipos de cambio y recalcó que no debía permitirse que nada redundase en detrimento de la asistencia a los refugiados. Algunos oradores plantearon la cuestión de si la OACNUR había reaccionado con suficiente rapidez ante la inminente crisis financiera; si hubiera reaccionado antes, habrían resultado innecesarias las radicales reducciones que hubo que hacer después. Algunos representantes dijeron que, si bien el Comité Ejecutivo no podía establecer prioridades para la OACNUR, la propia Oficina debía hacerlo; otros oradores se declararon plenamente convencidos de que no sería pertinente establecer prioridades entre los programas de la OACNUR.

36. Algunos representantes recalcaron que había que mejorar la preparación de la OACNUR para casos de emergencia y en particular su capacidad de respuesta inicial, que, según opinaron, había sido puesta a dura prueba en la reciente crisis en Africa. Era necesario que la gestión fuera muy eficaz en función de los costos y, en opinión de un representante, la cuestión capital no era si la OACNUR debía ser operacional sino la medida en que sus operaciones estaban bien dirigidas. Varios oradores apoyaron las mejoras introducidas en el sistema de evaluación. Un representante afirmó que, aunque juzgaba favorablemente ese sistema, éste debía basarse en criterios definidos que también pudieran guiar a los organismos de ejecución y a los supervisores.

37. Varios representantes, acogiendo con beneplácito los progresos realizados en diversas esferas de la gestión de la OACNUR, recalcaron la importancia de las oficinas extrasede e instaron a una mayor redistribución y descentralización, así como a una política predecible y equitativa de rotación. Algunos representantes hicieron referencia a las sugerencias hechas al respecto en el reciente informe de

la Dependencia Común de Inspección (véase A/40/135). Otros oradores encomiaron la declaración del Presidente del Consejo del Personal, en que indicaba que algunas ideas útiles aún no se habían aplicado plenamente y manifestaba la esperanza de que se prestara mayor atención a los problemas mencionados por el Consejo. Algunos representantes dijeron que el Comité estaba dispuesto a seguir prestando asesoramiento al Alto Comisionado en la esfera de la administración y de la gestión. Un representante señaló las insuficiencias de las escalas de sueldo en los lugares de destino sobre el terreno, pero admitió que el Comité Ejecutivo no podía resolver ese problema. Se criticó la insuficiente representación de las mujeres en el cuadro orgánico de la OACNUR, particularmente en el personal directivo superior, y se instó a que se hicieran mayores esfuerzos para contratar a mujeres. Una delegación pidió que se procediera a una rectificación gradual del desequilibrio geográfico cuando se realizaran nuevos nombramientos para puestos de las categorías superiores en la OACNUR. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción la reciente apertura de nuevas oficinas de la OACNUR.

38. Un representante acogió con beneplácito el nombramiento del Director de Asuntos sobre el Terreno y dijo que esperaba con interés su informe sobre sus actividades durante el año. Otro orador opinó que el Director tenía un importante papel que desempeñar para lograr que se delegara mayor autoridad sobre el terreno.

39. Gran número de oradores expresaron su apoyo a la idea de una mayor coordinación de las actividades entre la OACNUR y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. En ese contexto, varios oradores hicieron referencia a la cooperación entre la OACNUR y la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa; un representante manifestó la esperanza de que se fomentara la coordinación interinstitucional, ahora que la situación de emergencia en Africa había entrado en una fase de consolidación. Otro orador lamentó la falta de información sobre esa coordinación. Un representante opinó que cierto número de problemas se habrían podido evitar con una coordinación mejor e iniciada antes; la OACNUR no era el único organismo que operaba sobre el terreno cuando se producía una crisis. Varios representantes recalcaron la importancia de la opinión pública en la labor de la OACNUR e instaron a ésta a que adoptara las medidas necesarias para mantener informado al público sobre importantes cuestiones relativas a los refugiados, por conducto de los medios de información y de las organizaciones no gubernamentales, que figuraban entre los colaboradores más importantes de la OACNUR. Muchas delegaciones rindieron homenaje a la labor de las organizaciones no gubernamentales en sus propios países y en el extranjero. Un orador anunció una nueva contribución de una organización no gubernamental de su país para permitir la publicación del número de diciembre del boletín Refugees de la OACNUR, que en un principio se había cancelado, dada la crisis financiera. Otro representante exhortó a una cooperación más estrecha entre la OACNUR y los organismos gubernamentales en los países de asilo.

40. Varios oradores felicitaron a la Secretaría por la amplitud y claridad de la documentación presentada para el período de sesiones. Un representante expresó su satisfacción por la mayor amplitud del documento titulado Action taken on decisions of the Executive Committee (A/AC.96/665). Algunos oradores elogiaron la distribución de documentación en nuevos idiomas en el año en curso.

41. Varias delegaciones manifestaron su convicción de que el espíritu de dedicación y cooperación continuaría caracterizando la labor del Comité Ejecutivo, que era humanitaria y no política, y de que el período de sesiones tendría como resultado la formulación de soluciones viables de problemas apremiantes. En un momento de crisis, el Comité debía estar a la altura de las circunstancias para que

el Alto Comisionado pudiera cumplir eficazmente su mandato. Un orador dijo que deseaba que se reforzase el papel del Comité Ejecutivo en la labor de la Oficina y estimó que ese papel sería beneficioso no sólo para ambas partes sino también para los refugiados, como ya se había visto en la labor del Subcomité Plenario de Protección Internacional.

42. El observador de la OUA hizo una declaración en la que mencionó la ola de refugiados cada vez mayor existente en el continente africano, cuyos problemas se habían visto agravados por la sequía y las catástrofes naturales. Varios grupos de refugiados se habían asentado espontáneamente y constituían casos de pobreza disfrazada, con lo cual creaban nuevos motivos de preocupación a naciones que estaban entre las menos adelantadas del mundo y que, sin embargo, realizaban sacrificios con espíritu de solidaridad internacional y de distribución de responsabilidades. Las dimensiones inesperadas de los problemas de millones de personas desplazadas como resultado de la sequía y del hambre habían perturbado la ejecución de los proyectos aprobados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa 6/; sin embargo, las condiciones de emergencia solamente subrayaban la necesidad de que esos proyectos se ejecutaran eficazmente. Además, el observador describió los padecimientos causados por las políticas y los ataques militares del régimen de apartheid de Sudáfrica. El orador expuso luego las medidas adoptadas colectivamente por los gobiernos africanos para hacer frente a la situación de los refugiados en Africa. El Consejo de Ministros de la OUA había examinado también las causas fundamentales de las corrientes de refugiados africanos y había formulado un llamamiento a los Estados miembros de la OUA para que promovieran la armonía racial, étnica, religiosa y política. Asimismo, había instado a la comunidad internacional a que redoblara su asistencia a los países de asilo y a los países de origen, para promover la rehabilitación de las personas que retornaban a estos últimos. Otro orador exhortó a los Estados miembros de la OUA a que ratificaran la Convención de la OUA sobre los refugiados, de 1969, y la Carta africana de derechos humanos y de los pueblos.

43. El observador del Consejo de Europa hizo uso de la palabra en la reunión, a la que el Consejo asistía tras varios años de ausencia. Hizo una observación sobre la crisis financiera de la OACNUR y dijo que la asamblea parlamentaria del Consejo había instado frecuentemente a los gobiernos y a los parlamentos a que mantuvieran y, de ser posible, aumentaran sus contribuciones a la OACNUR. Refiriéndose a la complejidad cada vez mayor de los problemas de los refugiados a nivel mundial, recalcó la capital importancia de los derechos humanos y describió los progresos realizados por las instituciones del Consejo en la formulación de normas jurídicas nuevas y de amplio alcance en esa esfera.

44. Los observadores de tres movimientos de liberación nacional, el ANC, el PAC y la SWAPO, formularon declaraciones en que expresaron su reconocimiento por el apoyo prestado a los proyectos de asistencia a los refugiados relacionados con sus respectivos movimientos. Describieron las apremiantes necesidades de esos refugiados e instaron al Alto Comisionado y a la comunidad internacional a que les prestaran mayor asistencia material humanitaria. Los tres observadores manifestaron su gran preocupación por los continuos ataques militares de Sudáfrica contra los campamentos y asentamientos de refugiados.

45. Los observadores de la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa y de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como los observadores de cuatro organizaciones no gubernamentales - el CIOV, el CICR, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y el Congreso Islámico Mundial - describieron sus actividades en la esfera de los refugiados y su cooperación con la OACNUR.

46. El Alto Comisionado Adjunto hizo uso de la palabra en la reunión en relación con la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, dadas las preocupaciones expresadas sobre la financiación de los proyectos aprobados en la Conferencia. El orador dijo que el Comité Directivo de la Conferencia seguía reuniéndose y que, en Nueva York, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) había tomado a su cargo la secretaría del Comité Directivo. Informó a los representantes de que se seguían ejecutando los proyectos aprobados en la Conferencia en relación con los incisos b) y c) del párrafo 5 de la resolución 37/197 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1982, si bien las necesidades de la situación de emergencia existente en Africa habían demorado esa ejecución. Hizo un llamamiento en pro de la financiación y el cumplimiento de los compromisos y planes de la Conferencia, importante elemento para vincular la ayuda a los refugiados y el desarrollo.

47. Al clausurar el debate general, el Alto Comisionado agradeció al Comité Ejecutivo la clara reafirmación de su apoyo a la labor humanitaria de la Oficina. Dijo que había escuchado atentamente las 55 intervenciones que se habían hecho y agregó que el debate le había parecido muy fructífero y útil. El Alto Comisionado expresó su agradecimiento a los países donantes por sus nuevos compromisos, destinados a ayudar a la OACNUR a superar su crisis financiera; a los países de asilo, por mantener abiertas sus puertas a pesar de sus propias dificultades, que eran enormes, y por que en muchos casos habían soportado la parte más pesada de las responsabilidades; y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían hecho uso de la palabra como observadores y que eran valiosos colaboradores en los esfuerzos de la OACNUR. Acogió con beneplácito la reafirmación de los principios básicos de la OACNUR y las sugerencias de que se reforzaran aún más esos principios. Algunos representantes habían expresado preocupación por que la OACNUR, al intentar resolver los diversos problemas con que se enfrentaba, no perdiese de vista las tareas fundamentales de la Oficina; el orador dijo que esperaba que, en efecto, la OACNUR no hubiera perdido de vista esas tareas. Tomó nota de las observaciones formuladas por los representantes en apoyo de la repatriación voluntaria, de las actividades contra la piratería, de la protección y asistencia especiales a las mujeres refugiadas y de la promoción del derecho de los refugiados. Compartió la reprobación expresada por muchos representantes ante los ataques militares contra los campamentos de refugiados. Subrayó el vínculo existente entre la ayuda a los refugiados y el desarrollo y recalcó en particular la importancia de la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas en ese contexto. Atribuyó importancia a los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y al valioso concepto de la adicionalidad y compartió la esperanza de que el impulso logrado en la Conferencia no se viera perturbado por la situación de emergencia existente en Africa. Manifestó su reconocimiento por la preocupación que se había expresado respecto de las medidas encaminadas a mejorar la gestión y el control financiero y aseguró a los representantes que la OACNUR también examinaba esas cuestiones con la mayor seriedad. Las reformas de la OACNUR en esas esferas formaban parte de un proceso dinámico que estaba en curso, y también se estaba tratando de lograr que los participantes en la ejecución mantuvieran un estrecho control y aplicaran normas estrictas en la presentación de informes. El Alto Comisionado concluyó sus observaciones agradeciendo los comentarios amables y generosos que se habían hecho a su respecto. Solamente podía repetir su declaración anterior en el sentido de que consideraba un privilegio trabajar para los refugiados y con el Comité Ejecutivo. Estaba seguro de que, durante los debates subsiguientes, todos los presentes se inspirarían en su compromiso común para con los ideales humanitarios.

Decisiones del Comité

48. El Comité Ejecutivo:

- a) Felicitó a los miembros de la Mesa por su elección y rindió homenaje al Presidente saliente por su dirección del Comité durante el último año;
- b) Expresó su agradecimiento al Alto Comisionado por su declaración introductoria, en la que, entre otras cosas, había examinado los acontecimientos y logros de sus ocho años en el cargo;
- c) Expresó su profundo reconocimiento al Alto Comisionado por sus servicios a la causa de los refugiados en los dos períodos en que había ejercido sus funciones y, en particular, por las considerables cualidades personales y humanitarias que había puesto al servicio de sus funciones;
- d) Tomó nota con profunda preocupación de la grave crisis financiera con que se enfrentaba la OACNUR e instó a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a otros donantes a que prestaran un apoyo permanente a la labor de la Oficina, a un nivel adecuado, mediante contribuciones monetarias y de otra índole;
- e) Elogió al Alto Comisionado por las medidas ya adoptadas para mejorar la gestión de las actividades de la OACNUR, particularmente en las esferas de la administración y el control financieros, y lo instó a que continuara adoptando las medidas necesarias para superar las deficiencias en la financiación, en cooperación con las entidades que colaboraban en la ejecución de los proyectos;
- f) Reafirmó la importancia de lograr que se diera la debida prioridad a los objetivos consistentes en ofrecer a los refugiados soluciones duraderas y satisfacción de sus necesidades de atención indispensable y de manutención, y alentó que se introdujeran más mejoras en la eficaz realización, en función de los costos, de esas actividades de asistencia;
- g) Tomó nota con reconocimiento de las considerables contribuciones hechas por los países de asilo al aceptar, frecuentemente a pesar de sus grandes dificultades, a gran número de refugiados, e instó a los demás gobiernos a que, con espíritu de solidaridad internacional y de distribución equitativa de la carga, prestaran asistencia para brindar a los refugiados las soluciones apropiadas;
- h) Asimismo expresó su reconocimiento por la generosidad de todos los donantes que habían contribuido a los programas de la OACNUR para 1985, en relación tanto con los programas generales como con los Programas Especiales, tales como los programas relativos a la situación de emergencia en Africa;
- i) Expresó su profunda preocupación por las graves dimensiones de la reciente situación de emergencia en Africa, donde la sequía y el hambre habían afectado a los refugiados y a las poblaciones locales, lo que había causado grandes problemas y trágicas pérdidas de vidas, y elogió al Alto Comisionado por sus esfuerzos por aliviar el problema, que había hecho que aumentase considerablemente el volumen de trabajo de su Oficina;

j) Lamentó que la situación de emergencia hubiera representado un grave obstáculo para los programas de soluciones duraderas y los proyectos de infraestructura en Africa, incluidos los presentados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, e instó a la comunidad internacional a que no pasara por alto la importancia capital de éstos y del principio de la adicionalidad;

k) Expresó su preocupación por la persistente gravedad de la situación de los refugiados en el Asia sudoriental y sudoccidental y reiteró que era necesario encontrar soluciones duraderas de esos problemas;

l) Asimismo manifestó su preocupación por la difícil situación de los refugiados en América Central y exhortó a que se hicieran más esfuerzos para satisfacer las necesidades de los refugiados en esa región;

m) Recalcó la importancia de que se atacaran las causas fundamentales de los problemas de los refugiados en los foros pertinentes e instó a que se siguieran haciendo esfuerzos a ese respecto;

n) Reafirmó la índole puramente humanitaria y apolítica de las actividades del Alto Comisionado, lo que era condición necesaria para el eficaz cumplimiento de su mandato de proteger y prestar asistencia a los refugiados y las personas desplazadas que fueran de la competencia de su Oficina, incluidas las personas que se encontraban en campamentos y asentamientos de refugiados, y exhortó a que se reforzaran los principios humanitarios en que se basaba su labor; en este contexto, alentó a que se hicieran más adhesiones a los instrumentos internacionales referentes a los refugiados y a que se retirasen las reservas que se hubieran formulado respecto de esos instrumentos;

o) Acogió con beneplácito la proporción cada vez mayor de recursos presupuestarios que se destinaban a la búsqueda de soluciones duraderas e instó a que se siguieran buscando incansablemente esas soluciones y a que se hiciera particular hincapié, primero, en la repatriación voluntaria y cuando ello no fuera posible, en la integración local o, de fracasar también esa posibilidad, en la creación de oportunidades adecuadas de reasentamiento;

p) Tomó nota con profunda preocupación de las persistentes violaciones graves de los derechos de los refugiados, en particular mediante ataques militares y armados contra los campos y los asentamientos de refugiados, lamentó la falta de acuerdo sobre los principios relativos a esos ataques, y, además, instó a los gobiernos a que cooperasen plenamente con el Alto Comisionado para facilitarle el eficaz ejercicio de la responsabilidad capital que le incumbía, en virtud de su mandato, de proteger en el plano internacional a los refugiados;

q) Elogió al Alto Comisionado por haber puesto de relieve las necesidades especiales de las mujeres refugiadas en la esfera de la protección; lo instó a que en los programas de asistencia tuviera en cuenta todas esas necesidades, incluida la de autosuficiencia, y, además, alentó los esfuerzos del Alto Comisionado por reforzar el centro de coordinación para las refugiadas en la OACNUR, en relación con las actividades de protección y de asistencia;

r) Acogió con satisfacción la cooperación más estrecha entre los miembros del Comité Ejecutivo y la Oficina, incluidas las mejoras de la corriente de información y de la cantidad y calidad de la documentación que se ponía a la

disposición del Comité Ejecutivo antes de los períodos de sesiones, durante los períodos de sesiones y entre los períodos de sesiones, e instó a que se intensificara esa cooperación;

s) Tomó nota con reconocimiento de la continua e importante contribución realizada por el Subcomité Plenario de Protección Internacional y por el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, así como del papel constructivo desempeñado por ellos en la promoción de la labor del Comité Ejecutivo y de la OACNUR;

t) Instó al Alto Comisionado a que continuara sus esfuerzos por mejorar la administración de su Oficina, en particular mediante una mejor capacitación, una mayor descentralización y delegación de autoridad sobre el terreno, una mayor redistribución de los puestos y un continuo refinamiento de la política de rotación;

u) Pidió al Alto Comisionado que siguiese una política de contratación basada en los principios de competencia, integridad y motivación, prestando la debida atención al equilibrio geográfico a todos los niveles, y lo instó a que aumentara la contratación y promoción de mujeres en la OACNUR, incluso a nivel del personal directivo superior;

v) Pidió al Alto Comisionado que siguiera coordinando estrechamente las actividades de su Oficina con las de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, y alentó a esos organismos a que siguieran apoyando al Alto Comisionado en el desempeño de sus funciones;

w) Elogió al Alto Comisionado y al personal de la OACNUR por la valiosísima labor en favor de los refugiados realizada en todo el mundo por la Oficina, frecuentemente en condiciones difíciles, y, además, encomió el gesto del personal de la OACNUR de contribuir con un día de su sueldo a los Programas Generales para 1985, gesto que era testimonio de su dedicación a la labor de la Oficina.

III. MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE LA BASE DE DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO

(Tema 5 del programa)

49. Al presentar este tema, el Secretario del Comité Ejecutivo hizo referencia al documento A/AC.96/665, que tenía por objeto permitir que los representantes se informasen más fácilmente acerca de las medidas adoptadas por la secretaría sobre la base de decisiones del Comité. Para facilitar su estudio, las conclusiones y decisiones se habían ordenado por temas en vez de por orden cronológico. El Secretario del Comité Ejecutivo señaló que algunas decisiones del Comité, como las decisiones relativas a las soluciones duraderas, eran reiteraciones de obligaciones reglamentarias del Alto Comisionado y probablemente se repetirían en años venideros, mientras que otras se relacionaban con medidas adoptadas por una sola vez a petición del Comité Ejecutivo y no se repetirían.

50. El Secretario afirmó que el documento había sido presentado al Comité para su consulta, más que para someterlo a un debate de fondo, el cual se reservaría, como sería más procedente, para los temas pertinentes del programa. Sin embargo, invitó a los miembros del Comité a que formularan observaciones sobre la utilidad del documento.

51. Tres oradores elogiaron a la secretaría por el documento, en el que, en su opinión, se hacía una útil presentación de los acontecimientos, y manifestaron la esperanza de que fuera presentado de nuevo en futuros períodos de sesiones. Los tres representantes indicaron que volverían a abordar las cuestiones sustantivas planteadas en el documento en relación con otros temas del programa; sin embargo, deseaban hacer referencia a algunos puntos concretos que se mencionaban en el documento. Un representante puso de relieve el párrafo 22, relativo a los programas oficiales de capacitación destinados a reforzar la capacidad de los organismos de ejecución para administrar los programas de la OACNUR, los párrafos 33 y 34, referentes a la contratación, en particular de mujeres para el cuadro orgánico, y los párrafos 37 y 38, relativos a la delegación de autoridad de la sede a las oficinas sobre el terreno. Otro orador se refirió a los párrafos 18 a 20 del documento e indicó que solamente se había aplicado parte de las decisiones que se mencionaban en ellos, a saber, la parte relativa a la prestación de asistencia humanitaria en la región de Tindouf, en Argelia y que no se daba ninguna información sobre la otra parte de las decisiones, a saber, la parte relativa a la aplicación de soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria, como se mencionaba especialmente en esas decisiones. Una tercera representante hizo referencia a los mismos párrafos y felicitó a la secretaría por la claridad del documento; observó que se había presentado al Comité un informe detallado (A/AC.96/653) sobre las soluciones duraderas, las condiciones y posibilidades de aplicación y las medidas adoptadas por la OACNUR en esa esfera. Las dos delegaciones que se refirieron a esta cuestión se reservaron el derecho de volver a plantearla cuando se analizara la cuestión de las soluciones duraderas (tema 10 del programa).

Decisión del Comité

52. El Comité Ejecutivo:

Elogió a la secretaría por su informe sobre las medidas adoptadas sobre la base de decisiones del Comité Ejecutivo y pidió que se siguiera presentando un documento similar en los futuros períodos de sesiones del Comité.

IV. PROTECCION INTERNACIONAL

(Tema 6 del programa)

53. A solicitud del Presidente del Comité Ejecutivo, el Presidente del Subcomité Plenario de Protección Internacional, Sr. F. Mebazaa (Túnez), presentó el informe del Subcomité sobre su décima reunión (A/AC.96/671) (véase el anexo II del presente informe). El Subcomité había tratado cinco temas que a menudo resultaron ser sumamente complejos. Había prestado especial atención a la cuestión de las refugiadas, había recomendado conclusiones en las que se ponían de relieve las dificultades con que se enfrentaban esas mujeres y había propuesto la adopción de las medidas apropiadas. En cuanto a los problemas relacionados con el salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar, el Subcomité se había sentido alentado por el aumento registrado en el número de salvamentos en 1985. Sin embargo, era necesario seguir apoyando los esfuerzos de la OACNUR en esta esfera, lo que se reflejaba en las conclusiones recomendadas. El Subcomité también había propuesto, en relación con la repatriación voluntaria, unas conclusiones en las que reiteraba la importancia de esta solución, así como la necesidad de enfocarla en forma dinámica. El Subcomité agradecía la valiosa labor preparatoria realizada sobre esta cuestión por la Mesa Redonda celebrada en San Remo, Italia, en julio de 1985.

54. El Subcomité también había examinado la cuestión de los movimientos irregulares de personas en busca de asilo y refugiados. El estudio preparado por el Sr. Gilbert Jaeger, el consultor nombrado por el Alto Comisionado, contribuyó mucho al examen de esta cuestión, sumamente compleja. Se estimaba que los proyectos de conclusión estaban equilibrados. Aunque un país había expresado reservas al respecto, cabía esperar que se lograra resolver esta cuestión en el curso de los debates. Con respecto a los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, el grupo de trabajo establecido bajo la presidencia del Sr. Hegner (Suiza) aún no había podido lograr un consenso.

55. Para concluir, el Presidente declaró que los resultados de la labor del Subcomité reflejaban el deseo real de los gobiernos de hallar soluciones a diversos problemas complejos en la esfera de la protección internacional, así como la sincera intención de llegar a soluciones de transacción serias con espíritu verdaderamente humanitario.

56. Atendiendo una solicitud del Presidente, el Sr. Hegner informó al Comité de los resultados de las consultas iniciadas en relación con los proyectos de conclusión relativos a los ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados. Estas consultas se habían entablado dentro del marco de un grupo de trabajo abierto a todos los miembros del Subcomité.

57. Pese a que se había llegado a algunos acuerdos sobre varios aspectos periféricos, las discrepancias existentes respecto de los elementos sustanciales del proyecto habían impedido, lamentablemente, que el grupo de trabajo lograra un consenso. Había habido divergencias de opinión entre los países que deseaban que se condenasen claramente los ataques militares y aquellos otros que pedían que se definieran las obligaciones respectivas de todas las partes interesadas.

58. El Sr. Hegner opinó que, en vez de tratar de llegar a una avenencia, los países representados en el grupo de trabajo habían radicalizado sus posiciones en ciertos aspectos. Por el momento, el Presidente del grupo de trabajo no veía la posibilidad de lograr solución alguna y expresó dudas acerca de la conveniencia de

que el Comité siguiera examinando esta cuestión, especialmente en vista de que la Asamblea General ya había abordado el asunto en su resolución 39/140, de 14 de diciembre de 1984. Ello no impediría que se examinase de nuevo la cuestión más adelante si cambiaban las circunstancias. En las circunstancias actuales, el Sr. Hegner deseaba que se le relevase de sus funciones de Presidente del grupo de trabajo.

59. Al presentar el tema, el Sr. Moussalli, Director de Protección Internacional, declaró que los principales problemas con que se enfrentaba la OACNUR en la esfera de la protección internacional se esbozaban en la nota sobre esa cuestión (A/AC.96/660). A continuación, describió algunas de las tendencias más importantes que ponían en peligro el concepto mismo de la protección internacional y analizó las medidas que podrían adoptarse para revertirlas.

60. El carácter de las actividades de protección de la OACNUR había alcanzado dimensiones que no habían sido previstas cuando se creó la Oficina en 1951. Inicialmente, los problemas de protección tenían más bien un carácter jurídico y se relacionaban con la recepción, integración y reasentamiento de refugiados de Europa oriental en países occidentales industrializados. A partir del decenio de 1960, los movimientos de refugiados de los países del tercer mundo cobraron mayor importancia como consecuencia de las guerras de independencia que libraban esos países contra regímenes coloniales. Con el apoyo de la comunidad internacional y del Alto Comisionado, cientos de miles de refugiados acogidos por países vecinos recibieron asilo y asistencia hasta que se llegó a un arreglo político que les permitió regresar voluntariamente a sus países recientemente independizados. Los nuevos problemas en la esfera de la protección que se plantearon durante esos años se relacionaban principalmente con la necesidad de situar los campamentos de refugiados a una distancia suficiente de la frontera para que estuvieran seguros, así como de garantizar su carácter puramente civil y humanitario.

61. A fines del decenio de 1960 y a principios del decenio de 1970 surgieron movimientos de refugiados cada vez más complejos, en los que gran número de personas en busca de asilo atravesaban en masa las fronteras hacia países en desarrollo que disponían de recursos limitados. Con todo, pese a los problemas económicos y políticos que se planteaban, la situación aún se podía controlar. Se hallaban soluciones regionales mediante la integración local y la repatriación voluntaria y por lo general se respetaban, y a veces incluso se reforzaban, los principios de la protección. Se hicieron progresos considerables en la formulación de los principios de la protección internacional mediante instrumentos internacionales, resoluciones y declaraciones adoptados a nivel universal y regional.

62. Sin embargo, desde mediados del decenio de 1970 hasta la fecha, el mundo ha presenciado una sucesión de grandes crisis que han dado lugar a corrientes transfronterizas masivas de poblaciones. Crisis tales como las de Indochina, el Afganistán y, más recientemente Africa han creado problemas de unas dimensiones y una complejidad sin precedentes, al igual que las violaciones de la integridad física y la seguridad de los refugiados y los movimientos de gran número de refugiados de países en desarrollo a países desarrollados. El acontecimiento que transformó la situación fue la crisis de Indochina, que provocó uno de los movimientos de mayor magnitud y duración de épocas recientes y cuya única solución posible fue el reasentamiento, dado que, en general, los países de la zona no estuvieron dispuestos a aceptar a esos refugiados en forma permanente. Si bien los países demostraron su generosidad al ofrecer lugares de reasentamiento en el período inicial, la crisis tuvo efectos adversos para los refugiados y socavó algunos de los conceptos fundamentales de la protección internacional.

63. Temiendo que tales situaciones sólo pudieran resolverse mediante el reasentamiento y que la presencia continua en sus territorios de grandes poblaciones extranjeras pusiera en peligro sus intereses nacionales vitales, los Estados reaccionaron, bien limitando radicalmente sus criterios de reasentamiento, bien adoptando las llamadas medidas de disuasión: cerraron sus fronteras, denegaron el asilo temporal y obligaron a las personas en busca de asilo a regresar a sus países de origen o les prohibieron la entrada.

64. Paralelamente a estas crisis sin precedentes, durante ese período surgieron nuevas formas de trato brutal y ataques físicos contra los refugiados. La OACNUR disponía de recursos limitados para hacer frente a esos actos. La presencia de funcionarios de la OACNUR fue el método más adecuado de garantizar la seguridad de los refugiados en los campamentos, en las rutas de éxodo y en las zonas fronterizas. La OACNUR también siguió recomendando que, en principio, los campamentos y asentamientos de refugiados se establecieran lo suficientemente lejos de las fronteras como para que estuvieran seguros. Desde luego, el movimiento de los refugiados a esos lugares no debía entrañar violencia física alguna contra ellos. En la esfera de la protección física de los refugiados y de los solicitantes de asilo, también era necesario mencionar el mantenimiento y reforzamiento del programa de lucha contra la piratería y de las medidas de rescate en el mar.

65. En el período más reciente también se ha producido un gran movimiento de refugiados de países en desarrollo a países industrializados, por diversas razones, lo que ha entorpecido los procedimientos de asilo. Las autoridades de algunos países declararon que, si bien aceptaban plenamente las obligaciones que habían contraído con arreglo a la Convención de 1951 de las Naciones Unidas sobre el estatuto de los refugiados, no estaban preparados ni tenían capacidad para recibir a las víctimas de guerras civiles o desastres producidos por el hombre ocurridos en otras regiones. Esos países habían comenzado a adoptar medidas para limitar o desalentar la llegada de personas en busca de asilo y habían puesto en tela de juicio la aplicabilidad de la función de protección de la OACNUR en esos casos.

66. El Director de Protección Internacional declaró que era posible superar tales crisis y dificultades y mantener y reforzar las normas de protección internacional tan pacientemente elaboradas en el curso de los años. Para ello, era necesario entender cabalmente las nuevas situaciones que planteaban los refugiados y hallar un equilibrio que permitiera respetar los principios humanitarios y los derechos humanos de los refugiados a la vez que se tenían en cuenta las legítimas preocupaciones de los Estados por el bienestar de sus poblaciones y la salvaguardia de sus intereses nacionales. Ello sólo podía lograrse si todas las partes interesadas, en particular los Estados, la OACNUR y los organismos humanitarios no gubernamentales, cumplían sus obligaciones respectivas.

67. De conformidad con su mandato, la OACNUR tenía la obligación de buscar activamente soluciones permanentes. Así como en el decenio de 1950 se había tratado de asimilar a la población de refugiados, el enfoque actual se centraba en las necesidades de repatriación voluntaria de la mayor parte de esa población. La OACNUR tenía la obligación, siempre que las circunstancias lo permitieran, de prestar asistencia en los preparativos y la aplicación de la repatriación voluntaria. Con ese fin, la OACNUR había promovido activamente la adopción de los principios de la repatriación voluntaria en el marco de, por ejemplo, la Convención de la OUA de 1969, que regulaba los aspectos específicos de los refugiados en Africa, las Conclusiones del Comité Ejecutivo de 1980 7/, las directrices de 1981 sobre la protección internacional de los refugiados y las personas desplazadas

de Asia aprobadas por un grupo de trabajo establecido de conformidad con la Mesa Redonda de Manila sobre esa cuestión celebrada en abril de 1980, el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica (A/39/562-S/16775, anexo), la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y, más recientemente, el informe del Grupo de Trabajo sobre Repatriación Voluntaria organizado en julio de 1985 por la OACNUR en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo. Este último Grupo de Trabajo trató, en forma novedosa, de sugerir al Alto Comisionado y a los Estados algunos medios de resolver varios de los problemas que se planteaban en la esfera de la repatriación voluntaria.

68. La OACNUR, aunque estimaba que la repatriación voluntaria era la mejor solución para las situaciones de refugiados, tenía conciencia del peligro de que la Oficina y los refugiados se convirtieran en peones de un juego político. Era necesario contar con la confianza y el apoyo de los Estados a fin de impedir efectivamente esa posibilidad. Era evidente que para que, la repatriación voluntaria pudiera realizarse satisfactoriamente, la voluntad política de los Estados directamente interesados, normalmente el país de origen y el país de asilo, era condición indispensable.

69. En el Asia sudoriental, si bien no había sido posible llevar a cabo la repatriación voluntaria en gran escala, se había establecido un mecanismo a fin de permitir el regreso voluntario de poblaciones lao de Tailandia, gracias a la actitud positiva adoptada por Tailandia y la República Democrática Popular Lao. Además, con la asistencia del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia, la OACNUR había logrado sostener un fructífero intercambio de opiniones, a alto nivel político, con representantes de los países indochinos y examinar junto con ellos la situación de los refugiados indochinos en el Asia sudoriental. Esta cuestión debía seguirse tratando con cautela, paciencia y, sobre todo, buena voluntad de las partes interesadas. Debían crearse en el Asia sudoriental las condiciones necesarias para facilitar, en un contexto exclusivamente humanitario, la repatriación voluntaria de los refugiados o el regreso seguro y digno de las personas que, según hubiera podido comprobarse, hubieran abandonado su país por razones puramente económicas.

70. La experiencia había demostrado que la creación de comisiones tripartitas con la participación del país de origen, el país de asilo y la OACNUR podía constituir un mecanismo útil para promover y facilitar la repatriación voluntaria. Cabía esperar que se establecieran tales comisiones tripartitas para llevar a cabo la repatriación voluntaria de refugiados en diversas partes de África y América Central.

71. Era evidente que la repatriación voluntaria no era una solución posible en todas las situaciones. En los casos en que no lo era, había que adoptar un enfoque global, con verdadero espíritu de solidaridad internacional y distribución equitativa de las cargas. El Director de Protección Internacional estimaba que una importante función de la Oficina consistía en promover y facilitar la celebración de un diálogo constructivo entre todas las partes interesadas. Ejemplo de ese enfoque fue la convocación, en mayo de 1985, de las Consultas Europeas sobre los problemas creados por la afluencia de personas en busca de asilo y refugiados en Europa. Estas consultas y las actividades complementarias propuestas demostraron que era posible hallar soluciones a los problemas actuales y mantener esos problemas dentro de un marco humanitario si todas las partes tenían la voluntad política de cumplir sus obligaciones y asumir su parte de la carga que suponían tales soluciones. El Director hizo hincapié en que los organismos no gubernamentales desempeñaban un papel de capital importancia en este proceso,

especialmente dada su importancia en la esfera de la información pública. Estos organismos debían participar en los debates sobre el destino de los refugiados, con los que estaban tan estrechamente asociados. El Director de Protección Internacional concluyó sus observaciones recalcando que la OACNUR no podía resolver las causas profundas de los movimientos de refugiados. Cuando más, la OACNUR podía tratar de crear un clima favorable que permitiera reducir las tensiones existentes y disponer de tiempo para lograr un arreglo político de los problemas. La OACNUR, si contaba con el apoyo y la confianza de los Estados, podía cumplir su mandato a este respecto. No obstante, había que observar que era necesario hallar soluciones oportunas a estos problemas.

72. En las deliberaciones y el debate general celebrados se reconoció unánimemente la importancia vital de la función de protección internacional que desempeñaba el Alto Comisionado. También se reconoció que el desempeño eficaz de esa función dependía del pleno apoyo de los gobiernos y que el logro de soluciones duraderas apropiadas para los refugiados era un factor esencial a ese respecto.

73. Varios representantes se declararon satisfechos por los progresos alcanzados en la definición y la consolidación de normas internacionalmente reconocidas para el tratamiento de los refugiados. Todos celebraron que un número muy grande de Estados ya se hubiesen adherido a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y al Protocolo de 1967, y se expresó la esperanza de que próximamente otros Estados se adhirieran a ellos, reforzando así el carácter universal de esos instrumentos. Un representante se refirió a la restricción geográfica que ciertos Estados seguían imponiendo respecto de las obligaciones que habían contraído con arreglo a los instrumentos internacionales en materia de refugiados. En su opinión, esa restricción era anacrónica y contraria a la evolución reciente del derecho humanitario. A su juicio, el Comité Ejecutivo debía hacer un llamamiento a los Estados que aún aplicaban tal restricción geográfica para que considerasen la posibilidad de suprimirla.

74. Varios representantes expresaron preocupación por el hecho de que frecuentemente se hiciera caso omiso, en la práctica, de las normas internacionalmente reconocidas en materia de tratamiento de los refugiados, lo que se había señalado ya en la nota sobre la protección internacional (A/AC.96/660). Se mencionaron las violaciones al principio de no devolución, la gran frecuencia de los actos de piratería y de otros actos de violencia perpetrados contra refugiados y personas en busca de asilo y las medidas de detención arbitraria.

75. Varios oradores se refirieron al problema cada vez más común de personas que abandonaban su país de origen a causa de disturbios graves o conflictos armados. Algunos representantes opinaron que, si bien el concepto de refugiado no abarcaba a las personas que se encontraban en esa situación, se les podía otorgar un tratamiento humanitario sobre la base de la legislación nacional, por lo que no era necesario ampliar la definición de refugiado a fin de tener en cuenta sus necesidades. Si se ampliara de esa forma el concepto de refugiado, se correría el riesgo de socavar el apoyo internacional a los refugiados. En el curso del debate, el Director de Protección Internacional formuló observaciones sobre esta cuestión.

76. Varios representantes, a la vez que reafirmaron la adhesión de sus respectivos países a los principios del asilo, señalaron que sus países estaban expuestos a la llegada en masa de personas que evidentemente no eran refugiados y trataban de aprovechar los procedimientos de asilo para emigrar. Esa situación tenía como resultado considerables cargas para esos países y socavaba el apoyo público de los

refugiados auténticos. Un representante expresó la preocupación de su país respecto de ciertas personas que solicitaban asilo para no ser juzgadas, así como respecto de algunos refugiados que participaban en actividades que contrarías al orden público del país de asilo o a los intereses de su país de origen.

77. Algunos representantes se refirieron también al fenómeno, cada vez más frecuente, de refugiados que se trasladaban en forma irregular de un Estado que ya les había ofrecido protección a otros Estados. Hubo acuerdo general en que tales movimientos irregulares también minaban el apoyo público a las medidas adoptadas por los Estados a fin de proteger y ayudar a los refugiados y tendían a desestabilizar los esfuerzos concertados a nivel internacional con miras a hallar soluciones apropiadas para los refugiados. Asimismo se mencionó el problema cada vez mayor de las personas en busca de asilo que viajaban con documentos falsos o destruían o perdían deliberadamente su documentación para inducir a error a las autoridades del país de acogida.

78. Algunos representantes encomiaron el estudio hecho por el consultor nombrado por el Alto Comisionado sobre los movimientos irregulares de personas que buscan asilo y de refugiados. Todos los oradores expresaron su reconocimiento por la labor preparatoria realizada por el Grupo de Trabajo sobre movimientos irregulares y por el Subcomité Plenario de Protección Internacional.

79. Algunos representantes hicieron hincapié en la importancia de atacar en su origen el problema de los movimientos irregulares. Un representante subrayó la importancia de las soluciones que estaba tratando de hallar para los problemas de refugiados toda la comunidad internacional basándose en los principios de la solidaridad internacional y de la distribución de la carga. Estimó que todos los países, incluidos los países de tránsito y de primer asilo, debían aplicar estrictamente el principio de la no devolución. Sin embargo, esto sólo sería posible si estuviera también claro que la comunidad internacional apoyaba en general tales medidas y estaba dispuesta a lograr que el país de asilo de que se tratase no tuviera que hacer frente por sí solo a la carga de recibir refugiados. Esa carga era no sólo material sino también social y política. La estricta observancia del principio de la no devolución exigía indudablemente sacrificios, ya que los países en cuestión daban prioridad a consideraciones humanitarias y no a intereses materiales y políticos. Para que siguieran ese camino, había que convencer a esos países de que los sacrificios eran colectivos y constituían parte de un esfuerzo mundial basado en la distribución equitativa de la carga que exigía ese empeño humanitario. Señaló también que las prácticas recientes de los Estados de adoptar una serie de medidas restrictivas tales como el rechazo en las fronteras, la denegación de asilo, la devolución de los refugiados y de las personas que buscaban asilo a países por los que meramente habían pasado en tránsito y los procedimientos largos y restrictivos de selección de las personas que buscaban asilo y de los refugiados para su admisión y su reasentamiento, no propiciaban el establecimiento de un clima adecuado para la protección de refugiados.

80. Varios oradores invitaron a la OACNUR a que desempeñase un papel más operacional en relación con los movimientos irregulares de refugiados y de personas en busca de asilo. Dicho papel comprendería la búsqueda de soluciones duraderas en los países de primer asilo y la puesta en práctica de esas soluciones en colaboración con los Estados interesados. Esos oradores, al igual que algunos otros, reconocieron que los problemas de la protección de los refugiados sólo podrían superarse prestando la atención necesaria a las causas fundamentales de los movimientos de refugiados. Un orador subrayó la importancia de hallar soluciones a los problemas de los refugiados en las regiones donde se originaran. Declaró que

su gobierno había venido siguiendo ese principio desde hacía muchos años y opinó que el enfoque regional era el más adecuado para solucionar los problemas de los refugiados a largo plazo.

81. Varios oradores señalaron también que el proyecto de conclusiones que figuraba en el documento A/AC.96/671 hacía acertadamente hincapié en la necesidad de abordar en su origen el problema de los movimientos irregulares mediante la adopción de medidas por los Estados interesados para lograr soluciones duraderas adecuadas. Un orador, expresando su apoyo a las conclusiones en su forma actual, exhortó al Alto Comisionado a que tomase todas las medidas necesarias para que las normas que se reflejaban en las conclusiones se aplicaran también en situaciones concretas. Un representante indicó que las conclusiones proporcionaban un marco necesario que habría que complementar con medidas prácticas. Otro representante declaró que su gobierno se proponía estudiar más a fondo la posibilidad de aplicar las conclusiones en su país. Un representante expresó la opinión de que las conclusiones no reflejaban cabalmente la situación existente en su región, en que los refugiados se dirigían a los países de primer asilo con la clara intención de trasladarse después a otros países. Refiriéndose a la destrucción o eliminación intencional de documentos de viaje y otros documentos de identidad y a la conclusión adoptada por el Subcomité al efecto de que los Estados adoptasen medidas adecuadas para solucionar este problema, un representante subrayó que esas medidas no debían crear situaciones en que, por así decirlo, se ponía en órbita a los refugiados.

82. Hubo acuerdo general en que el proyecto de conclusiones sobre la cuestión era adecuado, estaba equilibrado y reflejaba los legítimos intereses de los refugiados y de los Estados. Sin embargo, un representante declaró que su gobierno no podía sumarse al consenso sobre las conclusiones y, en consecuencia, se convino en posponer la cuestión.

83. Durante el debate sobre la protección internacional y durante el debate general, la mayoría de los oradores observaron con preocupación que cada vez se pedía más a la OACNUR que se ocupara de la seguridad material de los refugiados y de las personas en busca de asilo en muchas regiones del mundo.

84. Se manifestó preocupación por los continuos actos de piratería contra las personas que buscaban asilo en el Asia sudoriental, aunque se expresó satisfacción por el hecho de que los ataques de piratas parecían haber disminuido. A este respecto, muchos oradores acogieron con beneplácito los resultados del acuerdo contra la piratería concertado por la OACNUR con el Gobierno de Tailandia, acuerdo al que prometieron su apoyo constante. También expresaron la esperanza de que la OACNUR informase sobre los resultados de ese acuerdo.

85. Varios oradores tomaron nota con satisfacción de que los esfuerzos por luchar contra los ataques de los piratas se habían visto complementados por esfuerzos paralelos de la Oficina que tenían por objeto alentar el rescate de personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar. Muchos oradores acogieron con agrado la continuación del plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y la puesta en práctica del plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar a partir de mayo de 1985. Estos dos planes parecían haber contribuido al aumento en el número de rescates comunicado en los últimos meses. Sin embargo, se expresó preocupación por el hecho de que, según se informaba, aún había casos en que los buques pasaban sin rescatar a las personas en busca de asilo. Tanto en el examen de este tema como en el curso del debate general, varios oradores manifestaron la voluntad de sus gobiernos de seguir ofreciendo lugares de reasentamiento, mientras fuera necesario, de

conformidad con el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar. Un orador, señalando análogamente que su gobierno apoyaba el plan, consideró que éste debía ser objeto de una revisión técnica de tiempo en tiempo. Señaló también que en su país se permitía que las personas en busca de asilo rescatadas desembarcasen sin ninguna garantía de reasentamiento. No obstante, otro orador, aun apoyando plenamente los esfuerzos por promover los rescates en el mar, estimó que los acuerdos destinados a alentar esos rescates no debían considerarse como un estímulo para que las personas abandonaran sus países de origen a fin de buscar posibilidades de reasentamiento en el extranjero.

86. Se apoyaron unánimemente las conclusiones recomendadas por el Subcomité sobre el rescate de las personas en busca de asilo en el mar.

87. Todos los oradores rindieron homenaje al Sr. Hegner por los considerables esfuerzos que había realizado en el último año para llegar a conclusiones susceptibles de ser aprobadas por consenso por el Comité Ejecutivo sobre los ataques militares o armados contra campamentos y reasentamientos de refugiados. Lamentaron asimismo que, pese a los esfuerzos del Sr. Hegner, no hubiera sido posible alcanzar un consenso. Varios oradores se declararon de acuerdo en general con los dos conjuntos de proyectos de conclusiones elaborados por el Sr. Hegner y distribuidos a los miembros del Comité Ejecutivo durante su período de sesiones en curso.

88. Varios oradores declararon que en el proyecto de conclusiones se había logrado un equilibrio correcto entre la necesidad de condenar los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados y la necesidad de conseguir que esos campamentos y asentamientos fuesen utilizados para fines estrictamente civiles y humanitarios. Algunos oradores consideraron que era imprescindible garantizar la índole estrictamente civil y humanitaria de los campamentos y asentamientos de refugiados. Un orador declaró que ello era necesario tanto para cumplir con el mandato de la OACNUR como para establecer las condiciones más propicias para prevenir los ataques militares o armados. Sin embargo, no se debía poner en peligro o utilizar indebidamente la protección concedida a los campamentos y asentamientos de refugiados, conforme al derecho internacional, mediante la introducción de actividades o elementos incompatibles con su naturaleza civil y humanitaria. Algunos oradores mencionaron la importancia que concedían al papel de la OACNUR y la necesidad de que ésta tuviese acceso a tales campamentos y asentamientos de refugiados; un orador dijo que dichos campamentos debían ubicarse lejos de la frontera con el país de origen.

89. No obstante, otros oradores expresaron grandes reservas con respecto al proyecto de conclusiones presentado por el Sr. Hegner. Estos oradores reiteraron la necesidad de condenar clara e inequívocamente los ataques militares o armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados. En su opinión, esos ataques no podían justificarse en ninguna circunstancia. Esos oradores estimaron que no podían aceptar ninguna conclusión a menos que en ella se abordasen correctamente estas cuestiones clave. Algunos oradores declararon que los ataques contravenían el derecho internacional por cuanto violaban los derechos y la seguridad de los refugiados, estaban dirigidos contra civiles desarmados y constituían un acto de agresión contra el país huésped.

90. Los mismos oradores reconocieron la necesidad de que todos los campamentos y asentamientos de refugiados se utilizaran únicamente con fines civiles y humanitarios y de que la OACNUR tuviera acceso a tales campamentos y asentamientos, a efectos de verificación. Sin embargo, destacaron la importancia de reflejar esos

requisitos en las conclusiones de forma tal que no hubiera excusas ni pretextos para los ataques. También se declaró que la formulación del principio del acceso de la OACNUR a los campamentos y asentamientos de refugiados debía reflejar la necesidad de que la OACNUR cooperase con el gobierno huésped y le consultase y de que no actuase en forma incompatible con la soberanía del Estado interesado.

91. Un orador pidió que se aclarase la posible respuesta de la comunidad internacional en casos en que se hubiesen adoptado todas las medidas necesarias para asegurar el estricto carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados, pero en que un país tuviese sospechas de que determinado campamento o asentamiento se utilizaba también con otros fines. Semejante situación exigiría evidentemente más investigaciones, pero jamás podría justificar un ataque militar o armado. Ese orador dijo que, en consecuencia, era particularmente lamentable que en el proyecto de conclusiones se condenasen únicamente los ataques que contravenían el derecho internacional, con lo que se podría suponer equivocadamente que algunos ataques no eran contrarios al derecho internacional y, por lo tanto, podrían ser permisibles.

92. Algunos oradores expresaron la opinión de que, como el Comité Ejecutivo no había podido llegar a un consenso y como los ataques a los campamentos y asentamientos de refugiados ya habían sido objeto de la resolución 39/140 de la Asamblea General, se debía aplazar el examen de la cuestión por el momento. Se podrían reanudar los trabajos más adelante, cuando las condiciones existentes fueran más propicias para lograr un consenso.

93. Sin embargo, algunos oradores hicieron referencias concretas a ataques recientes en Angola, Botswana, Honduras, el Pakistán, Tailandia y Túnez. En vista de la gravedad cada vez mayor de tales ataques y de la consiguiente pérdida de vidas, esos oradores estimaron que no debían escatimarse esfuerzos para adoptar una conclusión que los condenara. En consecuencia, eran partidarios de que se siguiera tratando de llegar a un consenso al respecto. También se expresó la opinión de que el hecho de que no se alcanzase un consenso podría considerarse un incentivo para lanzar otros ataques. Un orador opinó que las dificultades experimentadas hasta la fecha se debían a la falta de suficiente voluntad política por parte de los Estados.

94. Algunos oradores propusieron que el Comité Ejecutivo reafirmase el párrafo 3 de la resolución 39/140 de la Asamblea General. Otros, en cambio, consideraron que esa resolución, a causa de su redacción, se prestaba a las mismas objeciones que los proyectos de conclusión examinados por el Comité Ejecutivo en el período de sesiones en curso.

95. Muchos oradores acogieron con beneplácito la iniciativa del Alto Comisionado de someter al Comité Ejecutivo la cuestión de la protección de las refugiadas. También se rindió homenaje al Alto Comisionado por haber organizado la Mesa Redonda sobre mujeres refugiadas que se celebró en Ginebra en abril de 1985. Un representante opinó que el examen de la situación especial de las refugiadas en los diversos foros constituía una contribución importante al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

96. Hubo reconocimiento general de que las refugiadas solían enfrentarse con dificultades particulares en la esfera de la protección, por el mero hecho de ser mujeres. Se expresó reconocimiento por las medidas adoptadas por la OACNUR para dar una protección adecuada a las refugiadas. Un representante señaló que el acuerdo contra la piratería parecía haber resultado particularmente eficaz en la protección de las refugiadas. Sin embargo, urgía tomar otras medidas para proteger

a las refugiadas contra la violencia o las amenazas a su integridad física y su seguridad y también para lograr que se les diera igualdad de trato. Un representante estimó también que los programas de la OACNUR existentes debían formularse de nuevo a fin de tener en cuenta la condición especial de las refugiadas y, en particular, asegurar su integridad física y su seguridad.

97. En opinión de un representante, se debía conceder especial atención a las refugiadas que eran cabezas de familia y a las que se encontraban en situación vulnerable. Otro representante consideró que debía insistirse especialmente en hacer autosuficiente a la mujer refugiada, que desempeñaba una función singular en la unidad familiar. Esto debía hacerse mediante programas de enseñanza, sanidad y empleo. Un representante declaró que, si bien las refugiadas eran particularmente vulnerables en lo que se refería a la protección jurídica y física, no se las debía clasificar con los impedidos y con los niños como grupo vulnerable para los efectos de los programas de asistencia, sino que debían beneficiarse de programas activos destinados a lograr que llegasen a ser autosuficientes y que recibieran un trato equitativo. El mismo representante expresó la opinión de que las mujeres refugiadas debían participar en la formulación y ejecución de estos programas.

98. Varios representantes solicitaron que la OACNUR presentara regularmente informes sobre la situación de las refugiadas y sobre las medidas concretas adoptadas y propuestas para mejorar la protección internacional de que eran objeto. Un representante consideró que la cuestión debía incluirse en el programa del Comité Ejecutivo del año próximo.

99. Todos los oradores apoyaron las conclusiones que en relación con las refugiadas se habían recomendado al Subcomité Plenario de Protección Internacional para su adopción. Un representante declaró que, si bien todas las conclusiones eran importantes, las conclusiones d) y e) tenían un significado particular. En relación con la conclusión k), un representante dijo que la interpretación de la definición de refugiado competía a las autoridades nacionales que tenían la responsabilidad de determinar la condición del refugiado, por lo que su gobierno no podía contraer compromiso alguno en relación con esa conclusión. Estimaba también que la cuestión exigía un análisis más detenido y que tal vez fuera pertinente proceder a un estudio de la definición misma y de la expresión "determinado grupo social". Otro representante lamentó que se hubiese enmendado el texto de la conclusión k), ya que, en su opinión, los proyectos anteriores tenían un lenguaje más preciso. Un representante subrayó que el Comité Ejecutivo debía apoyar todos los esfuerzos de la OACNUR en favor de las refugiadas y también debía ayudar a crear un ambiente de comprensión para sus problemas especiales.

100. En cuanto a la repatriación voluntaria, la mayoría de los oradores se manifestaron de acuerdo en que ésta era la solución más deseable para todos los problemas de los refugiados y acogieron con satisfacción la iniciativa del Alto Comisionado de prestar especial atención al tema. También expresaron su reconocimiento por la labor realizada por la Mesa Redonda de San Remo y, en general, apoyaron las conclusiones a que ésta había llegado.

101. Algunos oradores destacaron la necesidad de tener siempre presente la posibilidad de la repatriación voluntaria. Un orador expresó el deseo de que se volviera a plantear la cuestión en el Subcomité en su próxima reunión. Otro orador opinó que se podría dedicar todo un período de sesiones del Subcomité a examinar una de las conclusiones sobre la repatriación voluntaria aprobadas por el Subcomité, en la que se pedía que se elaborase un instrumento multilateral al respecto. Manifestó la esperanza de que el Subcomité pudiera aprobar un proyecto de texto para someterlo a la consideración de los gobiernos.

102. Varios oradores subrayaron la necesidad de que el Alto Comisionado participara activamente en los programas destinados a ayudar a los repatriados. Un orador mencionó la situación existente en el Asia sudoriental, donde todavía quedaban muchos refugiados para quienes el reasentamiento ya no parecía viable y para quienes la repatriación voluntaria sería la única solución posible. Manifestó el constante apoyo de su gobierno al programa de ayuda del Alto Comisionado a repatriados en la República Democrática Popular Lao y su voluntad de apoyar programas de ayuda a los repatriados.

103. Varios oradores insistieron en el derecho fundamental de los refugiados a regresar a sus lugares de origen. Sin embargo, algunos otros subrayaron que la repatriación voluntaria debía llevarse a cabo sólo cuando lo permitieran las circunstancias y, a este respecto, destacaron la importancia de eliminar las causas fundamentales de los movimientos de refugiados. El observador del CIOV consideró que, en determinadas circunstancias, los esfuerzos por promover la repatriación voluntaria podrían ser interpretados por los refugiados como coerción, a menos que las circunstancias que habían motivado su éxodo hubieran cambiado. En consecuencia, era indispensable que no se procediera a repatriaciones voluntarias hasta que se cumpliera esa condición, y los refugiados debían participar en los debates que se celebrasen o en las decisiones que se adoptasen, y sus opiniones debían reflejarse en tales debates o decisiones. Estimó también que no había necesidad de elaborar un instrumento multilateral sobre la cuestión y que bastaría con una declaración del Subcomité.

104. Un orador lamentó que en las conclusiones del Subcomité no se incorporase la recomendación de la Mesa Redonda de San Remo en el sentido de que el Alto Comisionado, al promover la repatriación voluntaria, pudiera negociar con cualquier entidad, independientemente de la condición jurídica de ésta.

105. Dos oradores expresaron la esperanza de que el Alto Comisionado considerase con ánimo favorable el nombramiento de un representante especial o un coordinador regional para promover la repatriación voluntaria y otras soluciones en el Asia sudoriental. Uno de estos oradores recordó que se había incluido una recomendación a tal efecto en un reciente informe de la Dependencia Común de Inspección (véase A/40/135).

106. Todos los oradores apoyaron las conclusiones propuestas por el Subcomité sobre este tema. Algunos estimaron que las conclusiones constituirían un buen marco para que la Oficina desempeñara una función activa en la promoción de la repatriación voluntaria y para que tuviera mayor libertad de acción, especialmente en lo que se refería al nombramiento de grupos consultivos especiales y la financiación de los programas de repatriados.

107. En el debate sobre la protección internacional y también en el debate general, se hizo hincapié en la importancia de los esfuerzos de la Oficina por promover y reforzar más el derecho internacional relativo a los refugiados, y se acogieron con satisfacción los progresos logrados en esta esfera. Algunos oradores expresaron preocupación por el hecho de que la OACNUR, en sus esfuerzos por realizar economías, se propusiese reducir su presupuesto en esta esfera esencial de su actividad. El observador del CIOV expresó la preocupación de las organizaciones voluntarias por el hecho de que en el proyecto de presupuesto para 1986 se previera una reducción del 25% en la esfera de la protección internacional. Se expresó reconocimiento por los diversos seminarios organizados por la Oficina en diferentes partes del mundo para funcionarios públicos y otras personas que se ocupaban de los refugiados. Entre ellos se contaba el Coloquio sobre cuestiones de protección

internacional de los refugiados en América Central, Panamá y México, celebrado en Cartagena, Colombia, en noviembre de 1984 con los auspicios del Gobierno de Colombia. También se mencionó el valioso papel desempeñado por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario en San Remo, Italia, para promover el ulterior desarrollo del derecho internacional de los refugiados.

108. Algunos oradores también subrayaron la importancia de la labor del Subcomité Plenario de Protección Internacional en la promoción de las normas y principios relativos al tratamiento de los refugiados. En el decenio siguiente a su creación en 1975, el Subcomité había tratado muy diversos problemas relativos a la protección de los refugiados y, mediante las conclusiones adoptadas sobre diversos temas, había desempeñado una función capital en la elaboración de normas internacionales para la protección de los refugiados. El observador del CIOV expresó el deseo de que se diera a las organizaciones no gubernamentales la posibilidad de participar en los debates del Subcomité.

109. Respondiendo a las intervenciones, el Director de Protección Internacional agradeció a los representantes el amplio apoyo que habían dado a las conclusiones recomendadas por el Subcomité para su aprobación por el Comité Ejecutivo sobre las refugiadas, el rescate en el mar y la repatriación voluntaria. También expresó su reconocimiento a los representantes por el apoyo general que habían dado a las diversas actividades de protección del Alto Comisionado y opinó que ese apoyo era indispensable para llevar a cabo la difícil tarea de la protección internacional en el actual clima de actitudes restrictivas que asumían ciertos gobiernos respecto de la acogida de refugiados en sus territorios. La Oficina se orientaba por el principio universalmente aceptado de la protección internacional y no hacía distinciones entre los países de las diferentes partes del mundo cuando se trataba de proteger a los refugiados y a las personas que buscaban asilo. Era indispensable que la Oficina mantuviese una actitud objetiva, de manera que no se la pudiera acusar de aplicar criterios diferentes a los distintos países.

110. En cuanto a los movimientos irregulares, opinó que existía un amplio consenso sobre las conclusiones del Subcomité al respecto y manifestó la esperanza de que las reservas expresadas por una delegación sobre dos aspectos de las conclusiones se superasen con el tiempo y de que las conclusiones se aprobasen en su totalidad al final del período de sesiones.

111. Con respecto a los ataques militares, el Alto Comisionado había denunciado tales ataques contra campamentos y asentamientos de refugiados que recibían ayuda de la OACNUR cada vez que habían ocurrido y seguiría haciéndolo. La Oficina trataba constantemente de mantener la índole civil y humanitaria de todos los campamentos y asentamientos de refugiados y, a tal efecto, era importante asegurar el acceso de la OACNUR a dichos campamentos y asentamientos.

112. En lo que se refería a la definición del término "refugiado", sobre la cual algunos representantes habían expresado opiniones, el Director de Protección Internacional declaró que la OACNUR jamás había adoptado la posición de que las personas que pudieran encontrarse en grave peligro si regresaran a sus países de origen, a causa de profundas conmociones internas o de conflictos armados, debían tener la condición de refugiados conforme a la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. La Oficina mantenía la posición de que se debía proteger a esas personas contra el regreso forzoso y de que se les debía reconocer una condición jurídica adecuada que correspondiera a su situación y sus necesidades particulares. Esto se había dejado claramente sentado en el párrafo 6 de la nota sobre protección internacional (A/AC.96/660).

113. Refiriéndose a otra cuestión planteada en el curso del debate, el Director de Protección Internacional declaró que no había dudas de que el principio de la no devolución era aplicable no sólo a los refugiados, tal como estaban definidos en la Convención de 1951 y en el Protocolo de 1967, sino también a las categorías más amplias que quedaban comprendidas en el mandato ampliado del Alto Comisionado. Así se desprendería de diversas resoluciones de la Asamblea General, la Convención de la OUA sobre los refugiados de 1969, la práctica de los Estados y la conclusión No. 22 (XXXII) aprobada por el Comité Ejecutivo en su 32° período de sesiones.

114. Al concluir el debate, el Comité Ejecutivo aprobó las siguientes conclusiones, entre las que figuran las recomendadas por el Subcomité Plenario de Protección Internacional.

115. Conclusiones del Comité:

1) Conclusiones generales

El Comité Ejecutivo:

a) Reconoció la importancia fundamental de la función de protección internacional del Alto Comisionado, cuyo ejercicio se había hecho cada vez más difícil debido a la complejidad creciente de los problemas actuales de los refugiados;

b) Reiteró que la función de protección internacional del Alto Comisionado sólo podía ejercerse eficazmente con el apoyo cabal de los gobiernos; era particularmente importante que los gobiernos, en cooperación con el Alto Comisionado, proporcionaran soluciones duraderas;

c) Tomó nota con satisfacción de los avances logrados en el perfeccionamiento del derecho internacional de los refugiados y el fortalecimiento de las normas internacionalmente reconocidas de trato de los refugiados;

d) Acogió con beneplácito que gran número de Estados se hubieran adherido ya a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y al Protocolo de 1967, y manifestó la esperanza de que otros Estados se adhirieran a esos instrumentos en un futuro próximo, fortaleciendo de ese modo el marco de solidaridad internacional y distribución de responsabilidades del que esos instrumentos eran parte integrante;

e) Acogió con beneplácito que un país hubiera eliminado recientemente la limitación geográfica respecto de sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y que otro país estuviera examinando con actitud favorable la posibilidad de eliminarla también y recomendó que los Estados que todavía mantenían la limitación geográfica examinaran la posibilidad de eliminarla;

f) Observó con grave preocupación que, a pesar del perfeccionamiento y el fortalecimiento más a fondo de las normas vigentes para el trato de los refugiados, en diversas zonas del mundo se había seguido haciendo caso omiso de los derechos básicos de los refugiados y, en particular, que los refugiados se veían expuestos a ataques de piratas, otros actos de violencia, ataques militares y ataques armados, detenciones arbitrarias y devoluciones;

g) Tomó nota de que la Asamblea General había aprobado por consenso la resolución 39/140, cuyo párrafo 3 se refería a los ataques militares y los ataques armados contra campamentos y asentamientos de refugiados;

h) Destacó la importancia de que el Comité Ejecutivo mantuviera constantemente en examen la cuestión de los ataques militares y los ataques armados contra campamentos y asentamientos de refugiados, y pidió al Presidente que prosiguiera las consultas sobre ese asunto;

i) Acogió con beneplácito que Estados de numerosas partes del mundo, incluidos algunos Estados que se enfrentaban con dificultades económicas y de desarrollo, siguieran concediendo asilo a gran número de refugiados;

j) Observó con preocupación el creciente fenómeno de refugiados y personas en busca de asilo que, después de haber encontrado protección en un país, se trasladaban de modo irregular a otro país, y manifestó la esperanza de que el problema que ello representaba pudiera aliviarse mediante la adopción de soluciones en el plano mundial en un espíritu de cooperación internacional y distribución de responsabilidades, y pidió al Alto Comisionado que prosiguiera las consultas con miras al logro de un acuerdo sobre ese asunto;

k) Acogió con beneplácito que el Alto Comisionado, hubiera convocado para mayo de 1985 las consultas sobre llegadas de personas en busca de asilo y refugiados a Europa;

l) Reafirmó la importancia de lograr que la opinión pública comprendiera más a fondo la difícil situación de los refugiados, con objeto de facilitar el ejercicio por el Alto Comisionado de su función de protección internacional;

m) Reiteró la importancia que tenían las iniciativas ininterrumpidas de la Oficina para promover el desarrollo y fortalecimiento del derecho internacional sobre los refugiados, en particular mediante su cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia.

2) Los refugiados centroamericanos y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados

El Comité Ejecutivo:

a) Reconoció la complejidad y gravedad de la situación de los refugiados en la región centroamericana, a la que recientemente se había prestado atención especial;

b) Tomó nota de las disposiciones relativas a refugiados en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica;

c) Tomó nota con interés de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, en la que se incorporaban las conclusiones del coloquio titulado "Protección internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios", celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984, bajo los auspicios del Gobierno de Colombia;

d) Acogió con beneplácito el empleo de criterios regionales para resolver los problemas de los refugiados de alcance regional que se pusieron ampliamente de manifiesto en el Coloquio.

3) Rescate de personas en busca de asilo que se encuentran en situación difícil en el mar

El Comité Ejecutivo:

- a) Reafirmó la obligación fundamental en virtud del derecho internacional que tenían los capitanes de los buques de rescatar a todas las personas que se encontraran en situación difícil en el mar, incluidas las personas en busca de asilo;
- b) Recordó las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo en períodos de sesiones anteriores, en que se reconocía la necesidad de promover medidas para facilitar el rescate de personas en busca de asilo que estuvieran en situación difícil en el mar;
- c) Expresó satisfacción porque el rescate de personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar hubiera aumentado de modo considerable en 1985, pero al mismo tiempo manifestó preocupación por el hecho de que muchos buques seguían haciendo caso omiso de las personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar;
- d) Acogió con beneplácito que la provisión de un número suficiente de lugares de reasentamiento hubiera permitido que el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar se pusiera en práctica con carácter experimental a partir de mayo de 1985;
- e) Acogió con beneplácito la amplia gama de iniciativas adoptadas por la OACNUR para promover el rescate de personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar, y el apoyo proporcionado a esas iniciativas por los Estados;
- f) Recomendó enérgicamente que los Estados continuaran su apoyo a las acciones de la OACNUR en ese ámbito y, en particular, que:
 - i) Proporcionaran contribuciones nuevas o adicionales al plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y al plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar, o a uno de ellos, con la mayor brevedad posible;
 - ii) Pidieran a los armadores que informasen a todos los capitanes de buque en el Mar de la China Meridional de su obligación de rescatar a todas las personas en busca de asilo que se encontraran en situación difícil en el mar.

4) Las mujeres refugiadas y la protección internacional

El Comité Ejecutivo:

- a) Acogió con beneplácito la iniciativa de la Oficina de organizar una mesa redonda sobre las mujeres refugiadas, que se reunió en Ginebra, en abril de 1985;
- b) Acogió con beneplácito, además, las recomendaciones relativas a la situación de las mujeres refugiadas y desplazadas aprobadas por la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi, del 15 al 26 de julio de 1985;

c) Observó que las mujeres y las jóvenes refugiadas constituían la mayoría de la población de refugiados del mundo y que muchas de ellas se enfrentan con problemas especiales en el ámbito de la protección internacional;

d) Reconoció que esos problemas tenían origen en su situación de vulnerabilidad, que con frecuencia las exponía a la violencia física, los abusos sexuales y la discriminación;

e) Destacó la necesidad de que los gobiernos y la OACNUR se ocuparan urgentemente de esos problemas y de que se adoptaran todas las medidas adecuadas para garantizar que las mujeres y las jóvenes refugiadas quedaran protegidas frente a la violencia o las amenazas contra su integridad física o frente a los abusos o el hostigamiento de carácter sexual;

f) Tomó nota con satisfacción de las medidas que ya había adoptado la OACNUR para enfrentarse a los problemas de la protección de las mujeres refugiadas y para asegurar que quedaran suficientemente protegidas;

g) Instó a los Estados a que continuaran apoyando los programas de la OACNUR establecidos con miras a asegurar la protección de las mujeres refugiadas y los programas de asistencia de la OACNUR para mujeres refugiadas, sobre todo los encaminados a ayudar a las refugiadas a alcanzar la autosuficiencia mediante proyectos educacionales y remunerativos;

h) Recomendó que los Estados, individual o conjuntamente y en cooperación con la OACNUR, redefinieran y reorientaran los programas existentes y, cuando fuera necesario, establecieran programas nuevos para resolver los problemas concretos de las mujeres refugiadas, en particular para asegurar la salvaguardia de su integridad y seguridad física y la igualdad de trato. Las refugiadas debían participar en la formulación y ejecución de esos programas;

i) Subrayó la importancia de disponer de un conocimiento y una comprensión más pormenorizados de las necesidades y los problemas especiales de las mujeres refugiadas en lo relativo a la protección internacional, y de reunir datos estadísticos, sociológicos y de otra índole relativos a las mujeres y las jóvenes refugiadas a fin de definir y establecer los mecanismos apropiados para asegurar su protección eficaz;

j) Pidió al Alto Comisionado que presentara informes con regularidad a los miembros del Comité Ejecutivo sobre las necesidades de las mujeres refugiadas y sobre los programas existentes y propuestos en su beneficio;

k) Reconoció que los Estados, en el ejercicio de su soberanía, eran libres de adoptar la interpretación de que las mujeres en busca de asilo que se enfrentaban a tratos crueles o inhumanos debido a haber transgredido las costumbres sociales de la sociedad en que vivían, podían ser consideradas como un "determinado grupo social", según lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección A del artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados.

5) Repatriación voluntaria

El Comité Ejecutivo, reafirmando la importancia de su conclusión de 1980 sobre la repatriación voluntaria 7/, en que se ponían de manifiesto los principios básicos del derecho y la práctica internacionales, llegó a las siguientes conclusiones adicionales sobre esa cuestión:

a) Se reafirmaron los derechos básicos de las personas a regresar voluntariamente a sus países de origen y se instó a que la cooperación internacional se encaminara al logro de esa solución y se desarrollara más a fondo;

b) Se debía proceder a la repatriación de los refugiados únicamente en virtud de su deseo libremente expresado; se debía respetar siempre el carácter voluntario e individual de la repatriación de los refugiados y la necesidad de que se realizara en condiciones de absoluta seguridad, preferiblemente al lugar de residencia del refugiado en su país de origen;

c) La cuestión de las causas era fundamental para encontrar una solución, por lo que las iniciativas internacionales también debían estar encaminadas a eliminar las causas de los movimientos de refugiados. Se debía prestar mayor atención a las causas y a la prevención de esos movimientos, incluida la coordinación de las actividades que la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas llevaban a cabo en la actualidad. Una condición fundamental para evitar las corrientes de refugiados era que los Estados directamente interesados tuvieran suficiente voluntad política de enfrentarse a las causas que provocaban los movimientos de refugiados;

d) La comunidad internacional debía reafirmar que incumbía a los Estados hacerse responsables de sus nacionales y que otros Estados tenían el deber de promover la repatriación voluntaria. Todos los Estados directamente interesados debían apoyar y cooperar de modo cabal en las acciones internacionales en favor de la repatriación voluntaria, tanto en el plano mundial como regional. De modo análogo, la promoción de la repatriación voluntaria como solución a los problemas de los refugiados requería que los Estados directamente interesados tuvieran voluntad política de crear las condiciones que facilitasen esa solución. Esa es la responsabilidad principal de los Estados;

e) El mandato actual del Alto Comisionado era suficiente para permitirle promover la repatriación voluntaria mediante la adopción de iniciativas encaminadas a ese fin, la promoción del diálogo entre todas las partes principales, el fomento de las comunicaciones entre ellas y el desempeño de la función de intermediario o de cauce de las comunicaciones. Sería importante que, siempre que fuera posible, estableciera contacto con todas las partes principales y se familiarizara con sus puntos de vista. Desde el inicio de una situación en que hubiera refugiados, el Alto Comisionado debía mantener en examen en todo momento la posibilidad de la repatriación voluntaria de la totalidad o una parte del grupo y debía promover activamente esa solución siempre que considerase que las circunstancias reinantes eran apropiadas;

f) Todas las partes debían reconocer y respetar las preocupaciones humanitarias del Alto Comisionado y debían apoyarle de modo cabal en sus iniciativas para cumplir su mandato humanitario de proporcionar protección internacional a los refugiados y buscar una solución a los problemas de los refugiados;

g) El Alto Comisionado debía participar de modo cabal en todas las ocasiones y desde un principio en la evaluación de la viabilidad de la repatriación y, posteriormente, en las etapas de planificación y ejecución de ésta;

h) Se reconoció la importancia del regreso espontáneo al país de origen y se estimó que las acciones para promover la repatriación voluntaria organizada no debían crear obstáculos al regreso espontáneo de los refugiados. Los Estados

interesados debían hacer todo lo posible, incluida la prestación de asistencia en el país de origen, para estimular ese movimiento cuando se considerara que redundaría en beneficio de los refugiados de que se tratase;

i) Cuando, en opinión del Alto Comisionado, se presentara un problema grave en la promoción de la repatriación voluntaria de un determinado grupo de refugiados, el Alto Comisionado podría examinar la posibilidad de establecer un grupo consultivo especial de carácter oficioso encargado de ese problema particular, que sería nombrado por él en consulta con el Presidente y los demás miembros de la Mesa del Comité Ejecutivo. De ser necesario, ese grupo podría incluir a Estados que no fueran miembros del Comité Ejecutivo y debería, en principio, incluir a los países directamente interesados. El Alto Comisionado también podría examinar la posibilidad de solicitar la asistencia de otros órganos competentes de las Naciones Unidas;

j) La práctica de establecer comisiones tripartitas era muy adecuada para facilitar la repatriación voluntaria. La comisión tripartita, que debía estar integrada por los países de origen y de asilo y por la OACNUR, se ocuparía de la planificación y la ejecución conjuntas de un programa de repatriación. También representaba un sistema eficaz de asegurar las consultas entre las principales partes interesadas sobre los problemas que pudieran surgir con posterioridad;

k) Las acciones internacionales para promover la repatriación voluntaria requerían que se examinara la situación interna del país de origen, así como la del país de acogida. Se reconoció que la asistencia para la reintegración de quienes regresaban, proporcionada por la comunidad internacional en el país de origen, era un factor importante para promover la repatriación. A ese respecto, la OACNUR y otros órganos competentes de las Naciones Unidas debían disponer de fondos fácilmente utilizables para ayudar a los refugiados que regresaban durante las diversas etapas de su integración y rehabilitación en su país de origen;

l) Se debía reconocer que el Alto Comisionado poseía un interés legítimo respecto de las consecuencias del regreso, sobre todo cuando dicho regreso se realizaba como resultado de una amnistía u otra forma de garantía. Se debía considerar que el Alto Comisionado tenía derecho a insistir en su interés legítimo en los resultados de cualquier operación de regreso que promoviera. Debería brindársele, en el marco de consultas a fondo con el Estado interesado, acceso directo y sin obstáculos a las personas que regresaban, a fin de que estuviera en condiciones de vigilar el cumplimiento de las amnistías, las garantías y los compromisos que habían servido de base para el regreso de los refugiados. Debía considerarse que ello era inherente a su mandato;

m) Se debía prestar atención a la elaboración posterior de un instrumento en que se incorporaran todos los principios y directrices existentes relativos a la repatriación voluntaria, para que fuera aceptado por toda la comunidad internacional.

V. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS
GENERALES PARA 1985-1986

(Tema 7 del programa)

116. El Director de Asuntos Externos presentó el tema haciendo referencia al debate sobre la crisis financiera de los Programas Generales que había celebrado el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros. Se había convenido de modo cabal que todos los interesados debían actuar de modo conjunto para promover las economías y la eficacia en función de los costos y encontrar los fondos necesarios.
117. El Director señaló que en octubre de 1984 la OACNUR había señalado a la atención del Comité Ejecutivo el problema cada vez más grave de la financiación de los programas generales. Sin embargo, era importante hacer hincapié en que la crisis actual no tenía como causa una falta de buena voluntad hacia los refugiados. De hecho, las contribuciones totales en 1985 para todos los programas de la OACNUR eran el 24% más altas que en el mismo período en 1984. La respuesta de los donantes en 1985 en cifras globales había sido muy generosa. El problema era tratar de enfrentarse a necesidades imprevistas en gran escala con recursos limitados. En esa situación, los Programas Generales de la OACNUR - que eran la primera prioridad de la OACNUR y del Comité Ejecutivo - habían recibido atención secundaria y la necesidad de financiarlos había sido desplazada por las necesidades de emergencia. Teniendo en cuenta todos los ingresos, incluidas las contribuciones anunciadas en el período de sesiones en curso del Comité Ejecutivo, los fondos totales disponibles el 11 de octubre de 1985 para los Programas Generales de 1985 ascendían a 279 millones de dólares, lo que suponía un déficit de 40 millones de dólares. La OACNUR esperaba que, con otras contribuciones y economías obtenidas sobre la base del examen en curso de los programas, sería posible continuar los programas generales en 1985 a un nivel razonable. Se mantendría informado al Comité Ejecutivo de la situación.
118. Si subsistían las circunstancias actuales, los Programas Generales de 1986 se enfrentarían a una situación todavía peor que la que atravesaban los programas de 1985. Habría pocos fondos o ninguno susceptibles de arrastre a 1986 para iniciar los nuevos Programas Generales el 1° de enero de 1986. Además, los fondos necesarios para los Programas Generales de 1986, 330 millones de dólares, tendrían que obtenerse exclusivamente mediante contribuciones en 1986, ya que otras fuentes de ingresos estaban agotándose y serían mínimas en 1986.
119. Era necesario intentar establecer una base más segura de financiación para los Programas Generales de la OACNUR, que eran la primera prioridad absoluta en el cumplimiento de su mandato.
120. La OACNUR y sus socios de ejecución intentarían hacer mayores economías y lograr una mayor eficacia en función de los costos. La OACNUR ya estaba intentando obtener nuevas fuentes de contribuciones. Sin embargo, la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones anual sólo permitía obtener una tercera parte de las necesidades de fondos para los Programas Generales en cualquier año concreto. El resto de las contribuciones para los Programas Generales (por lo general unos 200 millones de dólares) tenía que obtenerse durante el año mediante negociaciones y con cargo a presupuestos que no estaban reservados de modo concreto a la OACNUR y que eran susceptibles de ser utilizados para otros fines o verse reducidos. Esos arreglos inseguros no deberían constituir la base de la mayoría de los fondos para la financiación de los Programas Generales.

121. Por lo tanto, el Director instó a los donantes a que reservaran desde el principio del ejercicio económico una cifra mayor de contribuciones para los Programas Generales de la OACNUR a fin de proporcionar a esos programas la base financiera segura que requerían habida cuenta de su importancia prioritaria.

122. El Director esperaba que la OACNUR pudiera desempeñar su labor durante el resto de 1985. Instó firmemente a que en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York el 15 de noviembre de 1985 se anunciaran contribuciones mucho mayores para los Programas Generales de la OACNUR, así como su entrega temprana.

123. Sin los fondos necesarios para los Programas Generales, no se podía esperar que la OACNUR cumpliera su mandato.

Decisiones del Comité

124. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota del informe presentado por el Alto Comisionado sobre el estado de las contribuciones a los fondos voluntarios de la OACNUR y las necesidades financieras generales para 1985 y 1986 (A/AC.96/659 y Corr.1), así como del debate pormenorizado celebrado por el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros relativo a la crisis financiera de los Programas Generales de la OACNUR;

b) Expresó su agradecimiento profundo por la generosidad de todos los donantes que habían contribuido a los programas de 1985 de la OACNUR, tanto a los Programas Generales como a los programas especiales, como el de emergencia en Africa;

c) Expresó su grave preocupación por la situación financiera crítica con que se enfrentaban los Programas Generales en 1985 y en un futuro previsible;

d) Reafirmó la importancia primaria de los Programas Generales para el cumplimiento por la OACNUR de su mandato;

e) Instó a la OACNUR, a los países de asilo y a los organismos de ejecución a que se empeñaran aún más para promover las economías y la eficacia en función de los costos;

f) Pidió a la OACNUR que empleara todos los medios apropiados, como llamamientos y negociaciones, para conseguir contribuciones de los sectores gubernamentales y privados, a fin de obtener los recursos necesarios para asegurar la financiación cabal de los programas;

g) Instó a los donantes, sobre todo a los gobiernos, a que reconocieran la importancia primaria de los Programas Generales y a que asignaran o reservaran, con carácter prioritario, mayores niveles de contribuciones destinadas de modo concreto a los Programas Generales de la OACNUR, a fin de crear una base financiera más segura para esos programas;

h) Reconoció que la ejecución de los Programas Generales de 1986 dependía casi exclusivamente de los ingresos por contribuciones, y que una proporción considerable de los fondos necesarios, que ascendería a 330.410.000 dólares, debía entregarse a la OACNUR a comienzos del período anual de la ejecución de los programas, en enero de 1986, y, con ese objeto, instó a los gobiernos a que anunciaran mayores niveles de contribuciones a los Programas Generales de la OACNUR para 1986, y su pago temprano, en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York el 15 de noviembre de 1985 o como recursos adicionales para 1985 ó 1986.

VI. AYUDA A LOS REFUGIADOS Y DESARROLLO

(Tema 8 del programa)

125. El Alto Comisionado hizo la presentación del tema y del documento A/AC.96/662 sobre la cuestión reafirmando la necesidad de vincular la asistencia a los refugiados con la asistencia para el desarrollo, a lo que varias delegaciones habían hecho referencia durante el debate general. En los países de bajos ingresos en los que hay una gran cantidad de refugiados, los proyectos de desarrollo que benefician por igual a la población local y a los refugiados son probablemente el mejor medio de fomentar la autosuficiencia de los refugiados. El Alto Comisionado informó sobre los recientes progresos en favor de proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados, especialmente en el Pakistán y en el Sudán. En Somalia los primeros contactos realizados parecían positivos y durante el período de sesiones actual podrían celebrarse nuevos debates. En relación con el párrafo 28 del documento, el Alto Comisionado entendió que, si se querían lograr más progresos al respecto, era necesario que los gobiernos representados en los órganos rectores y juntas ejecutivas de las organizaciones de desarrollo tuvieran presente la carga adicional que provocaba la presencia de refugiados al considerar las actividades futuras de esas organizaciones en los países de bajos ingresos que ya hubieran recibido un gran número de refugiados.

126. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de vincular la asistencia para los refugiados con la asistencia para el desarrollo, un concepto surgido en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y que, posteriormente, se había aceptado universalmente. Varias delegaciones subrayaron que la planificación de los proyectos para el desarrollo tenía que comenzar a raíz de que se presentaran las corrientes de refugiados, inclusive desde el principio de la fase de emergencia. A fin de que los programas para los refugiados pudieran insertarse en el contexto de los planes de desarrollo nacionales, la OACNUR, como organismo destacado en materia de programas para refugiados, tenía que colaborar estrechamente con los organismos de desarrollo y con las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, la OACNUR no debía abandonar su papel tradicional de catalizadora y coordinadora de las inquietudes de otras organizaciones; debía existir una división clara de tareas entre las organizaciones interesadas. Esto resultaba especialmente cierto en vista de la situación financiera actual de la Oficina. En cuanto al nuevo proyecto de desarrollo relacionado con los refugiados en el Sudán, mencionado por el Alto Comisionado, hubo acuerdo en que no sería ni realista ni conveniente que el Alto Comisionado tuviera que obtener por sí solo toda la financiación para el proyecto.

127. Se aprobó la sugerencia del Alto Comisionado en relación con las medidas respecto de los organismos ejecutivos y de gobierno de las organizaciones para el desarrollo. Se entendió que los gobiernos representados en esos organismos deberían aconsejar apropiadamente a sus representantes sobre los principios y políticas aprobados por el Comité Ejecutivo al respecto.

128. Varias delegaciones hicieron referencia al proyecto piloto del Banco Mundial en zonas para refugiados en el Pakistán como un ejemplo alentador de los progresos conseguidos. Otras delegaciones hicieron referencia a la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y a las contribuciones de sus Gobiernos a los proyectos recomendados en la Conferencia. Algunos oradores indicaron que sus gobiernos tal vez desearan aumentar su financiación, en función de los progresos que se lograran en los proyectos de desarrollo correspondientes.

Para lograrlo, la OACNUR tenía que establecer un diálogo estrecho con organizaciones como el Banco Mundial, otros bancos de desarrollo, el PNUD y, en particular, con las organizaciones voluntarias.

129. Varias veces se hizo hincapié en el elemento de la cooperación entre todas las partes interesadas. Para que los proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados pudieran tener éxito, se debían generar oportunidades duraderas que permitieran obtener ingresos, bien fuera directamente o aprovechando sus efectos secundarios. Como a menudo esas oportunidades se relacionaban con la agricultura, en todos los países que otorgaban asilo debían proporcionar tierras. La integración de los asentamientos rurales para refugiados y otras actividades en los planes nacionales de desarrollo que involucraran a los nacionales se debía efectuar mediante esfuerzos concertados con las organizaciones financieras y de desarrollo participantes. De esta manera, la OACNUR, los países huéspedes, los países donantes, los organismos de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y, no menos importante, los propios refugiados, desempeñaban su papel en el proceso.

130. Algunas delegaciones subrayaron que, una vez que se lograra la autosuficiencia en los asentamientos rurales de los refugiados, la finalización de la asistencia que proporcionaba la OACNUR no significaba necesariamente que finalizara la necesidad de medidas complementarias. Probablemente sería necesario tomar medidas complementarias seleccionadas, destinadas a cubrir los gastos periódicos, para asegurar la continua viabilidad de los asentamientos. Un orador sugirió que el Alto Comisionado podría establecer una estructura presupuestaria separada para seguir financiando un número limitado de ese tipo de medidas.

131. Varios oradores acogieron con beneplácito que el Alto Comisionado hubiera nombrado un Asesor Especial para Ayuda a los Refugiados y Desarrollo y que se hubiera designado al Jefe del Departamento de Apoyo de Especialistas para que actuara como centro de coordinación para los proyectos de desarrollo dentro de la División de Asistencia. El papel del Departamento de Apoyo de Especialistas resultaba de especial importancia, ya que era responsable de asegurar la solidez técnica de los proyectos. El representante de la República Federal de Alemania anunció que su Gobierno estaba considerando establecer en 1986 un fondo a corto plazo para el Departamento destinado a financiar asistencia de expertos.

132. El representante de la ONUDI anunció que su organismo estaba dispuesto a cooperar con la OACNUR en la determinación y formulación de proyectos para brindar capacitación técnica y oportunidades de trabajo en la industria a los refugiados. Una misión visitaría la OACNUR a fines de octubre.

133. El representante del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (CIOV) dijo que las organizaciones voluntarias acordaron que los programas para refugiados se deberían considerar en el contexto de los planes nacionales de desarrollo y que se encontraban dispuestos a examinar de qué manera podrían resultar más útiles. Para lograr la mayor eficacia operacional y a los efectos de la obtención de fondos las organizaciones deberían participar en el proceso de planificación. Ese representante también mencionó el curso práctico sobre asistencia a los refugiados y desarrollo que el CIOV y la OACNUR estaban organizando para el mes de diciembre, que brindaría una oportunidad para examinar dónde y cómo el enfoque de asistencia basada en el desarrollo podría conducir a soluciones duraderas para los refugiados.

134. El Asesor Especial para Ayuda a los Refugiados y Desarrollo recordó tres puntos esenciales mencionados por la mayoría de los oradores: la necesidad de la planificación de planes para refugiados con base en la asistencia desde el comienzo de la situación de emergencia, la utilidad de los planes en pequeña escala para los refugiados como "pobres entre los pobres", en los países en desarrollo, y la necesidad de que participaran tanto los refugiados como la población local. El Asesor esperaba que en el curso práctico de diciembre se pudieran estudiar esos elementos desde el punto de vista práctico. Respondió a una pregunta del representante de los Países Bajos sobre por qué parecía que las organizaciones de desarrollo no estaban dispuestas a financiar ese tipo de proyectos reconociendo que la escasez de recursos era ciertamente un problema de importancia, pero que las instituciones financieras a menudo dudaban en participar en proyectos relacionados con los refugiados debido a que se consideraba que contenían problemas "políticos" delicados. El éxito del proyecto piloto en el Pakistán había eliminado parte ese sentimiento, pero se necesitaban más iniciativas con éxito para que desapareciera por completo.

135. El Comisionado agradeció a los oradores su alto grado de apoyo a esta importantísima estrategia. Expresó su deseo de establecer una estructura presupuestaria separada para la continuación de los proyectos de asentamientos rurales si los donantes pusieran recursos a su disposición, e hizo observar que varios oradores habían estado de acuerdo con su opinión de que la OACNUR no debía ser el único responsable de la financiación de proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados. Al finalizar, el Comisionado expresó su agradecimiento personal al Asesor Especial por sus 30 años de servicio dedicados a los refugiados y por su imaginación y perseverancia para negociar y promover el proyecto piloto del Pakistán que servía ahora de modelo para el futuro.

Decisiones del Comité

136. El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el documento A/AC.96/662 presentado por el Alto Comisionado y su informe oral sobre los nuevos progresos efectuados en la promoción de proyectos de desarrollo para ayudar a los refugiados:

a) Expresó su profundo reconocimiento por la labor efectuada por el Alto Comisionado y sus colegas para llevar a la práctica los principios para la acción en países en desarrollo recordados en su 35º período de sesiones (véase A/AC.96/645 y Corr.1, anexo);

b) Instó al Alto Comisionado a que continuara buscando nuevas oportunidades para ayudar a los refugiados mediante actividades de desarrollo, en cooperación con el Banco Mundial, el PNUD y otras organizaciones especializadas en asistencia para el desarrollo, así como con organizaciones no gubernamentales con experiencia y conocimientos en esta esfera;

c) Exhortó a los Gobiernos a que tuvieran presente la carga adicional que recaía en los países de bajos ingresos que han recibido gran cantidad de refugiados cuando consideraran, en los órganos de gobierno de las organizaciones para el desarrollo en que estuvieran representados, los programas y proyectos de esas organizaciones en los países afectados por el problema, y que señalaran a la atención de sus representantes en las juntas ejecutivas de esas organizaciones los principios para la acción en países en desarrollo;

d) Reconoció la necesidad de que el Alto Comisionado vigilara los acontecimientos en los asentamientos para refugiados en los países en desarrollo de bajos ingresos que habían logrado la autosuficiencia y, sujeto a la disponibilidad de fondos, apoyara medidas destinadas a sufragar los gastos de mantenimiento de infraestructura y otros gastos periódicos de esos asentamientos.

VII. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA LABOR SOBRE EL TERRENO

(Tema 9 del programa)

137. El Director de Asuntos sobre el Terreno presentó el tema haciendo notar que en el documento A/AC.96/658 se brindaba información sobre las actividades sobre el terreno y sobre los métodos analíticos y de trabajo que se habían adoptado. Señaló varios países en los que se habían llevado a cabo evaluaciones sobre el terreno. Esas evaluaciones habían sido de carácter multidimensional y habían comprendido el examen de una variedad de factores que habían afectado la eficacia y eficiencia de las actividades sobre el terreno de la OACNUR. Durante esos exámenes se habían debatido los objetivos básicos y la dirección de las actividades sobre el terreno de la OACNUR, a fin de explorar posibilidades de ejecutar nuevas actividades experimentales e innovativas en beneficio de los refugiados. También se había llevado a cabo un examen administrativo de los métodos y procedimientos internos de trabajo, la distribución de responsabilidades y el proceso de toma de decisiones, la estructura de la organización y los niveles de personal, y la delegación de responsabilidad de la Sede a las oficinas sobre el terreno. Además, se habían examinado las relaciones de organización entre la OACNUR y los gobiernos huéspedes y los asociados en la ejecución de los programas.

138. El Director señaló brevemente las principales preocupaciones que surgían de las evaluaciones sobre el terreno efectuadas en cada país. Dijo que, en general, los esfuerzos recientes para aumentar la delegación de autoridad de la Sede a las oficinas sobre el terreno había tenido un efecto positivo. Las esferas en las que se producían problemas estaban relacionadas con la familiaridad del personal con sus responsabilidades y sólo se podían remediar haciendo mayor hincapié en la capacitación del personal. La necesidad de ese tipo de capacitación resultaba más apremiante en la esfera de la inspección y control financieros. El Director señaló además que era necesario simplificar los pedidos de información de las oficinas sobre el terreno. Señaló a la atención la importancia crucial que tenía para la ejecución de los programas sobre el terreno de la OACNUR contar con organismos participantes adecuados, y la necesidad de que los gobiernos huéspedes otorgaran mayor flexibilidad a la OACNUR en la elección de dichos participantes. La OACNUR también necesitaba aumentar su cooperación con el amplio espectro de organizaciones no gubernamentales. El Director hizo hincapié además en la necesidad urgente de tomar medidas para mejorar las condiciones del servicio sobre el terreno, en especial en los lugares de destino difíciles.

139. El Director señaló que la misión sobre el terreno en Indonesia había brindado la oportunidad de examinar con las autoridades algunos aspectos del tradicional movimiento fronterizo de población entre la provincia de Indonesia de Irian Jaya y Papua Nueva Guinea. En una evaluación subsiguiente de las actividades en Papua Nueva Guinea se había puesto de relieve la utilidad de dichas conversaciones, que habían contribuido a que se tomara conciencia de que los programas de asistencia de la OACNUR para los refugiados en la zona fronteriza de Papua Nueva Guinea podía transformarse en un factor de atracción para la población fronteriza de Indonesia. El Director informó al Comité que con la cooperación del Representante Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios en el Asia Sudoriental y del PNUD se había reactivado una propuesta para que las Naciones Unidas tuvieran algún tipo de participación en el desarrollo de la zona fronteriza. La cuestión se está analizando, pero es demasiado pronto para predecir en qué medida esta actividad de desarrollo en la zona fronteriza aumentará la posibilidad de lograr una solución duradera para los refugiados en Papua Nueva Guinea.

140. El Director informó además al Comité sobre la reciente misión enviada a Argelia. Durante la misión se celebraron conversaciones con funcionarios del Gobierno y del organismo participante en la ejecución sobre temas relacionados con la población de refugiados en el país. También se visitaron sectores importantes de la población de refugiados en la zona de Tindouf. El Director señaló que, de acuerdo con la Convención de la OUA de 1969 que regulaba los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa, los campos de refugiados que recibían asistencia de la OACNUR se encontraban a una distancia razonable de la frontera del país de origen y que la asistencia de la OACNUR, que sólo abarcaba una parte de las necesidades generales, se estaba administrando eficientemente y estaba llegando a los grupos vulnerables para quienes estaba destinada. Señaló además que las conversaciones celebradas con algunos de los refugiados y sus dirigentes indicaban que conocían la oferta de repatriación voluntaria efectuada por el Gobierno de Marruecos, pero que, por el momento, detrás de esa solución había algo más que una preocupación puramente humanitaria. El representante de la OACNUR y su personal, en el contexto de su función de protección, tratarán de aumentar sus visitas a la zona y de seguir prestando una atención especial a este importante aspecto. También se asegurarían de que los recursos de la OACNUR se utilizaran de acuerdo con el mandato humanitario de la Oficina.

141. En el curso del debate sobre el tema algunas delegaciones efectuaron comentarios favorables sobre el informe de asuntos relacionados con la labor sobre el terreno y la declaración del Director. Expresaron su reconocimiento por la labor efectuada por el Director y su personal, el papel catalítico de los asuntos sobre el terreno y los métodos analíticos y de trabajo que se habían aprobado. Esas delegaciones señalaron que en el informe se había mostrado claramente el valor de esas evaluaciones sobre el terreno, que eran de importancia primordial, y que compartían las preocupaciones expresadas en el informe y en la declaración del Director de Asuntos sobre el Terreno.

142. Un representante declaró que el papel de la inspección de los asuntos sobre el terreno resultaba vital y solicitó que se examinaran medidas para fortalecer su funcionamiento. También solicitó que los informes sobre los asuntos sobre el terreno se pusieran a disposición de los gobiernos donantes. Dos delegaciones expresaron su apoyo a: fortalecimiento de la capacitación del personal de la OACNUR y a la intensificación de la cooperación con otros organismos.

143. El representante de Marruecos no estuvo de acuerdo con la afirmación de que los campos de Tindouf estaban ubicados a una distancia razonable de su país y pidió al Director que aclarara la cuestión. Dijo que para la OACNUR no debía ser importante la opinión de quienes se declaraban dirigentes de las personas desplazadas, de las personas con quienes la OACNUR hubiera tenido contacto o de quienes desearan atribuir a su opinión la representatividad de todo el grupo, sino los deseos expresados libremente por cada persona.

144. El representante de Argelia expresó su reconocimiento por la calidad de la información suministrada por el Director de Asuntos sobre el Terreno que, a su juicio, respondería a las expectativas del Comité Ejecutivo. Expresó la satisfacción de su Gobierno de que la Oficina Auxiliar de la OACNUR en Argelia hubiera comenzado a funcionar y pidió a la OACNUR que aumentara sus actividades en el país. Además, invitó a todos los miembros interesados del Comité Ejecutivo a que visitaran Argelia y que examinaran la situación, necesidades y aspiraciones más profundas de los refugiados.

145. En su respuesta a la pregunta planteada por el representante de Marruecos, el Director de Asuntos sobre el Terreno declaró que las zonas de refugiados que recibían asistencia de la OACNUR estaban ubicadas al este y al sur de Tindouf y se encontraban a aproximadamente 50 ó 60 kilómetros de la frontera. Señaló además que, como había declarado en su informe oral, la OACNUR tenía conciencia de la necesidad de un diálogo más intenso con la población de refugiados.

Decisiones del Comité

146. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota con reconocimiento de la nota sobre las actividades del Director de Asuntos sobre el Terreno (A/AC.96/658) y del informe oral presentado por el Director;

b) Reconoció la importancia de la función de asuntos sobre el terreno en el aumento de la eficiencia y eficacia de las actividades sobre el terreno de la OACNUR.

VIII. FUNCION DE LA OACNUR EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES DURADERAS

(Tema 10 del programa)

147. Al presentar el tema, el Director de Asistencia recordó que, de acuerdo con el estatuto de la OACNUR, el objetivo esencial de las actividades de asistencia para los refugiados era la búsqueda de soluciones duraderas. Esto era especialmente importante en el presente año, en vista de las dificultades financieras que afectaban a los programas generales. Al hacer la difícil elección sobre qué actividades se debían eliminar, existía el peligro más grave de tener que sacrificar muchas actividades orientadas al fomento de soluciones duraderas a fin de hacer frente a las necesidades básicas mínimas de los refugiados. Debido a estas consideraciones, la totalidad de los programas generales presentados por el Alto Comisionado, incluidas las soluciones duraderas, debían constituir la prioridad más alta de la Oficina.

148. El Director dijo que la OACNUR siempre había apoyado activamente las iniciativas destinadas a crear condiciones adecuadas para propiciar soluciones duraderas. Si se ponían a su disposición los recursos necesarios, la OACNUR seguiría prestando su asistencia en la ejecución de aquellas actividades que las autoridades nacionales no podían absorber por entero. Sin embargo, la OACNUR se vería impotente sin la voluntad política y la plena cooperación de los gobiernos directamente interesados. Cada una de las tres soluciones duraderas tradicionales era posible únicamente si la voluntad política de los gobiernos creaba las condiciones necesarias para una intervención eficaz de la OACNUR. El ejemplo más notable era la repatriación voluntaria; prácticamente todos los refugiados que el Director había entrevistado, bien en Asia sudoriental, el Pakistán, el Cuerno de Africa, Argelia o América Central, habían confirmado su deseo de volver a su lugar de origen, pero habían agregado que no lo podían hacer hasta que hubieran cambiado o desaparecido las circunstancias que habían provocado su éxodo. La OACNUR sólo podía tomar nota de los deseos de los refugiados y de las posiciones respectivas de los gobiernos interesados, esperando a que llegara el momento adecuado para actuar, pero debía dejar que fueran las demás partes interesadas quienes celebraran los debates políticos necesarios.

149. El Director agregó que la ejecución de los proyectos de autosuficiencia y de integración socioeconómica y completa en los países de primer asilo también exigía que los gobiernos interesados tomaran una decisión para permitir el acceso de los refugiados a los mercados de trabajo e inclusive incluir a los refugiados en los proyectos nacionales de desarrollo. El Director no creía que existiera una contradicción entre el deseo de los refugiados de volver a su lugar de origen y la oportunidad de vivir honorable y productivamente durante su estadía en el país de asilo; la dependencia, si se prologaba indebidamente, era sumamente dañosa. Con respecto a los programas de asentamiento, esa solución se aplicaba cuando no se encontraba una solución local y era necesario garantizar la seguridad de ciertos refugiados. Los programas dependían enteramente de la voluntad y generosidad de los países interesados. La OACNUR hacía un llamamiento urgente a los gobiernos de los países huéspedes y de los países de origen para que aprobaran las medidas necesarias para la aplicación de soluciones duraderas y también dirigía un llamamiento a los países de reasentamiento para que siguieran dando muestras de generosidad.

150. En relación con la autosuficiencia e integración local de los refugiados, el Director señaló que las actividades dirigidas hacia esos objetivos ciertamente representaban la mayor parte de los fondos para asistencia destinados a las soluciones duraderas; los países huéspedes absorbían la mayoría de los gastos de

reasentamiento y los repatriados voluntarios se podían beneficiar de la protección y asistencia de sus países de origen. La integración local de los refugiados en los países menos adelantados era una empresa larga y costosa. La OACNUR se estaba equipando mucho mejor para encargarse de este tipo de proyectos; mediante acuerdos con los organismos especializados de las Naciones Unidas, la OACNUR había reunido un equipo central de técnicos capaz de intervenir rápidamente sobre el terreno y de suministrar la experiencia necesaria a las secciones geográficas y a la División de Asistencia para analizar la calidad técnica de los proyectos presentados. Se habían establecido unidades técnicas especiales en varios programas de importancia para suministrar ese tipo de servicios sobre una base descentralizada. Se había confeccionado una lista de expertos de la que la OACNUR podía elegir técnicos, empresas o las organizaciones no gubernamentales mejor calificadas para realizar tareas concretas.

151. Por último, el Director preguntó si, en vista del papel esencial de las soluciones duraderas en las actividades de asistencia de la OACNUR y la dificultad de disociar este tema de la asistencia material en su conjunto, no sería conveniente volver a la práctica empleada hasta el 34° período de sesiones del Comité Ejecutivo en virtud de la cual ambas cuestiones se examinaban en relación con el mismo tema del programa ya que, de acuerdo con el mandato de la Oficina, la ejecución de soluciones duraderas constituía el fundamento de la asistencia material.

152. Muchos representantes felicitaron a la OACNUR por sus esfuerzos decididos para promover soluciones duraderas; acogieron con beneplácito que se aumentara la proporción de recursos de la OACNUR dedicados al logro de la autosuficiencia y de soluciones duraderas y reafirmaron su apoyo al respecto. Un representante hizo hincapié en que, como estaban proliferando los problemas de refugiados, había llegado el momento de centrar la atención en la etapa preventiva y de desarrollar respuestas amplias integradas para las situaciones particulares destinadas a prevenir o limitar las corrientes de refugiados. El orador reconoció que el Alto Comisionado no podía actuar por sí solo, sino que necesitaba el apoyo pleno del Comité Ejecutivo y de los Estados pertinentes, y apoyó firmemente las conclusiones de la reunión de San Remo sobre repatriación voluntaria. Varios oradores expresaron su preocupación en el sentido de que no se debían limitar los esfuerzos continuos de la Oficina por promover soluciones duraderas como consecuencia de las dificultades financieras.

153. A juicio de varios representantes, la repatriación voluntaria, en los casos en que resultaba factible, era la solución duradera más deseable y varios oradores acogieron con beneplácito los esfuerzos continuados de la OACNUR en pro de ese objetivo. Un orador dijo que era necesario que la OACNUR no sólo determinara que la repatriación era voluntaria sino que también comprobara que las condiciones de retorno de los refugiados fueran satisfactorias. Otro orador señaló que en varias situaciones de refugiados se había alcanzado el punto en que la repatriación voluntaria parecía haberse tornado factible, por ejemplo de Honduras a El Salvador, y sugirió que se realizara un esfuerzo concertado para poner en marcha arreglos tripartitos. Otro orador acogió con beneplácito iniciativas tales como las actividades de la OACNUR para la rehabilitación de quienes habían retornado a la República Democrática Popular Lao, y al respecto anunció una contribución.

154. En lo que respecta al reasentamiento, un representante afirmó que aunque no se debía aplicar esta solución a todos los que buscaban asilo, los gobiernos interesados no deberían abandonar sus esfuerzos en favor de los refugiados que reunieran los requisitos para el reasentamiento. Aunque el orador reconoció que

debía continuar el reasentamiento de los refugiados, la OACNUR debía seguir buscando otras posibles soluciones duraderas. El orador esperaba que en 1986 se alcanzaran nuevos éxitos en la búsqueda de soluciones duraderas distintas al reasentamiento. Otros oradores también hicieron hincapié en la necesidad de seguir buscando, cuando fuera posible, otras formas de soluciones duraderas distintas al reasentamiento.

155. Sobre el tema de la integración local, un representante dijo que, cuando era posible, se trataba de una buena solución. Señaló el importante papel que cumplía la OACNUR en ayudar a los refugiados a lograr la autosuficiencia en actividades agrícolas y no agrícolas, y agregó que ese papel cobraría aún una mayor importancia si los refugiados pudieran integrarse plenamente en la comunidad huésped.

156. Varios representantes hicieron hincapié en la importancia de las actividades de asistencia en la búsqueda de soluciones duraderas que, según afirmaron, era parte integral de los programas de asistencia de la OACNUR. Un representante insistió en que, a fin de propiciar un diálogo continuo, el tema de las soluciones duraderas siguiera siendo un tema separado del programa, lo que permitiría examinar más fácilmente los progresos logrados en esa esfera. También subrayó que la OACNUR sólo podía tener eficacia en la promoción de soluciones duraderas si recibía el apoyo firme del Comité Ejecutivo. Otro representante señaló que se necesitaban mejores mecanismos para lograr nuevos adelantos en la búsqueda de soluciones duraderas. Propuso que la OACNUR restableciera el puesto de coordinador superior, con base en Bangkok, para promover soluciones duraderas para los refugiados en la región de Asia sudoriental. Otros dos representantes expresaron apoyo a esa propuesta.

157. Varios representantes expresaron su reconocimiento por los detalles que figuraban en el documento A/AC.96/657, incluidos los cuadros por país, que a su juicio suministraban información útil, tal como el número de beneficiarios y la financiación de programas de soluciones duraderas. Un representante dijo que, a pesar de ello, resultaba muy difícil determinar el nivel de autosuficiencia logrado por los refugiados y hasta qué punto se podía eliminar la asistencia de la OACNUR a un determinado grupo. Sugirió que, para hacer frente a la necesidad urgente de comprender el cuadro total de gastos en materia de soluciones duraderas, era conveniente que la información sobre soluciones duraderas que figuraba en varios informes se reuniera en un documento coherente, de alcance más amplio y que, en la medida de lo posible, suministrara más detalles. Sugirió además que, para mejorar la planificación, la ejecución y la evaluación efectiva, la OACNUR también recabara la colaboración de los organismos participantes en la ejecución, y la de los representantes de los grupos de refugiados, en la preparación de los programas de asistencia. También sugirió que la OACNUR evaluara bienalmente los programas de soluciones duraderas con la participación plena de los refugiados y de los asociados en la ejecución. Por último propuso que al final del capítulo de cada país, en el documento de asistencia, se suministrara un cuadro que reflejara la evolución del número de refugiados que se beneficiaban de los programas de soluciones duraderas. Su delegación suministró a la secretaría un ejemplo de ese tipo de cuadro.

158. Un representante declaró que era necesario que la OACNUR tuviera acceso frecuente y sin restricciones a los lugares en que se ubicaba a los refugiados, a fin de asegurar un examen a fondo de la conveniencia del lugar, que se tuvieran debidamente en cuenta las necesidades de los refugiados y que no se obstaculizaran las corrientes de información para los refugiados relativas a las soluciones duraderas. Preguntó si se cumplían esas condiciones en relación con cierto país.

El representante de ese país declaró que la información que la OACNUR proporcionaba sobre determinados lugares de concentración de refugiados en el país era suficiente para satisfacer a la comunidad internacional y al Comité Ejecutivo en relación con el libre acceso a esos sitios y la adhesión a las normas establecidas.

159. El representante del PNUD dijo que ya no se debatía más la importancia de la vinculación entre la asistencia a los refugiados y el desarrollo, a fin de incrementar los beneficios para los refugiados y quienes retornaban a sus países de origen, así como para los países huéspedes o los países de origen; se trataba de (-WEST-) un punto reconocido ampliamente por la comunidad internacional y que se desprendería claramente de los debates y recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa 6/ y su adopción posterior por la Asamblea General en la resolución 39/139, de 14 de diciembre de 1984. El orador hizo una reseña de las medidas complementarias que se habían confiado al PNUD y en las que el PNUD había colaborado estrechamente con la OACNUR, tanto a nivel de la sede como en las tareas cotidianas sobre el terreno. En relación con las soluciones duraderas, subrayó la importancia del desarrollo de los recursos humanos, que figuraba en el centro de la cooperación técnica del PNUD y sin la que no se podía lograr la autosuficiencia. Las directrices redactadas conjuntamente para la cooperación entre la OACNUR y el PNUD subrayaban cómo se podían elaborar proyectos para asociar a los refugiados en los programas de desarrollo más amplios de los países huéspedes. El PNUD esperaba que, en el marco de esas directrices, la cooperación entre el PNUD y la OACNUR siguiera aumentando. El PNUD esperaba con interés poder participar en la realización del próximo curso práctico de la OACNUR y de las organizaciones no gubernamentales sobre asistencia y desarrollo para los refugiados.

160. El Director de Asistencia dijo en su respuesta que había escuchado con atención los comentarios y sugerencias que se habían efectuado y había tomado nota cuidadosamente de ellos. Agradeció el reconocimiento expresado por muchos oradores de los esfuerzos realizados por la OACNUR para promover soluciones duraderas. Debían continuar los esfuerzos para aumentar el nivel de participación de los propios refugiados en esos programas. Respondiendo a las preguntas relativas a los campos de Tindouf, dijo que el representante de la OACNUR no necesitaba un permiso especial para visitar los campos pero que debía cumplir con las normas generales aplicables a los viajes efectuados en la zona; los campos se encontraban en una región desértica remota y la OACNUR dependía de los asociados operacionales para los arreglos logísticos de las visitas. Desde que el representante de la OACNUR llegó en marzo a la zona había visitado Tindouf tres veces, por períodos que iban desde varios días hasta una semana; con la ayuda de intérpretes, había conversado con los refugiados sobre varios temas, incluido el de la repatriación voluntaria.

161. En relación con la sugerencia de que los datos totales sobre soluciones duraderas se debían consolidar en un solo documento, el Director dijo que la información sobre soluciones duraderas se brindaba en todos los capítulos de los países del documento A/AC.96/657. La preparación de ese documento representa ya una pesada carga para la secretaría y, recordando consultas previas con el Comité Ejecutivo sobre el nivel óptimo de corrientes de información, entendió que ya se había alcanzado un equilibrio. En consecuencia, sugirió que se debía evitar una nueva duplicación de las tareas, aunque en donde fuera posible los datos que figuraban en los capítulos de los países tal vez se podrían hacer más amplios y detallados. El Director también tomó nota de la solicitud efectuada por un representante de que la cuestión de las soluciones duraderas se examinara en tema aparte.

Decisiones del Comité

162. El Comité Ejecutivo:

- a) Tomó nota del informe sobre soluciones duraderas (A/AC.96/663 y Corr.1) presentado por el Alto Comisionado, encomió sus esfuerzos en esa esfera, reafirmó su apoyo a las medidas tomadas para dar un impulso renovado a la promoción de soluciones duraderas mediante la repatriación voluntaria, la integración local en las nuevas comunidades o el reasentamiento en terceros países y le instó a que utilizara la autoridad que le confería su mandato humanitario para continuar sus esfuerzos al respecto;
- b) Hizo un llamamiento a los gobiernos para que tomaran medidas concretas para crear condiciones que permitieran la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración local o, en su defecto, su reasentamiento en terceros países;
- c) Expresó su seria preocupación por el continuo y grave deterioro de la financiación de los Programas Generales del Alto Comisionado, que podría afectar seriamente a los componentes de los programas vinculados con la ejecución de soluciones duraderas, e instó a la comunidad internacional a proporcionar fondos suficientes para asegurar la ejecución plena de los programas aprobados;
- d) Tomó nota con satisfacción del interés demostrado por las organizaciones no gubernamentales en la promoción y ejecución de soluciones duraderas, en cooperación con los gobiernos pertinentes y el Alto Comisionado, e hizo un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales para que aumentaran su participación en este tipo de programas.

IX. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE LA OACNUR

(Tema 11 del programa)

163. Al presentar el informe sobre actividades de asistencia de la OACNUR en 1984-1985 y sobre el proyecto de presupuesto y los programas de fondos voluntarios para 1986 (A/AC.96/657 y Corr.1 y 2 y Add.1), el Director de Asistencia se refirió al debate general y a las deliberaciones sobre soluciones duraderas, durante cuyo transcurso los gobiernos habían reafirmado su apoyo a las actividades de asistencia de la OACNUR. Hizo observaciones sobre cuestiones planteadas en torno de dos temas principales: la asistencia a grupos con necesidades concretas y el mejoramiento de la gestión de los programas en relación con los problemas financieros actuales. Dijo que se habían hecho y se continuaban haciendo esfuerzos vigorosos para lograr, en cada programa, la adecuación óptima de la asistencia a las necesidades concretas de los usuarios. En la mayoría de los programas importantes, que por entonces ya habían superado la etapa de emergencia, la OACNUR procuraba definir con mayor precisión las características de las poblaciones específicas de refugiados a fin de adaptar mejor los servicios suministrados y, siempre que fuere posible, asegurar la participación activa de los propios refugiados en la definición de sus necesidades, en la formulación de planes e incluso en la administración de la asistencia que se les brindaba. Esa participación directa, especialmente cuando eran grupos grandes, entrañaba por supuesto una estructura representativa entre los refugiados y mucha tolerancia de las autoridades de los países huéspedes. Tanto en el caso de los niños cuanto en el de las mujeres solteras o cabezas de familia, los impedidos o los refugiados urbanos, la OACNUR, en colaboración con los organismos gubernamentales pertinentes y a menudo con las organizaciones no gubernamentales interesadas, procuraba fomentar las actividades que respondieran en la mayor medida posible a sus necesidades. Por ejemplo, las necesidades de las mujeres refugiadas habían sido analizadas en una mesa redonda celebrada en Ginebra en abril de 1985. Los participantes, entre los que se encontraban figuras prominentes de distintas regiones, habían alentado a la OACNUR para que reuniese datos más amplios y siguiese mejorando el análisis sistemático de las necesidades específicas de las mujeres refugiadas. En julio de 1985, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se celebró en Nairobi, también deliberó sobre actividades en favor de las mujeres refugiadas. Se estudió un documento en el que se hacía una reseña de las actividades de la OACNUR en relación con la mujer en el ámbito de la salud, la educación y el empleo; el documento estuvo a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo. Otro ejemplo fue el de la asistencia a los refugiados urbanos. Se evaluaron siete programas urbanos en distintos países en un estudio conjunto realizado por la Dependencia de Evaluación de la Oficina, la División de Políticas, Planificación e Investigaciones y la Sección de Servicios Sociales. Como consecuencia, se logró diseñar un modelo útil para un programa integrado para refugiados urbanos, que se distribuyó entre las oficinas exteriores.

164. En relación con la mejor gestión de los programas en el contexto de los actuales problemas financieros, el Director dijo que los problemas existentes obedecían más a una declinación de las fuentes secundarias de ingresos que a una disminución neta de las contribuciones. Estas fuentes secundarias consistían en saldos arrastrados de fondos sin utilizar de un año para el otro, en la cancelación de sumas no utilizadas correspondientes a obligaciones contraídas en proyectos de años anteriores y en intereses obtenidos por inversiones de fondos que no era menester emplear de inmediato. Unos años antes, el Comité Ejecutivo había expresado su preocupación por el volumen de las sumas inmovilizadas de esta manera

y transportadas de un año al otro. Sin embargo, el éxito de los procedimientos adoptados en los últimos años para mejorar la gestión de los programas tuvo el efecto inequívoco de absorber las llamadas fuentes secundarias de ingresos. Desde 1981 la OACNUR había mantenido un nivel relativamente constante de las obligaciones con cargo a los Programas Generales, a pesar del aumento sustancial desde esa fecha de ciertas corrientes de refugiados. El Director señaló que hacía tres años la OACNUR contaba con una reserva sin utilizar de 113 millones de dólares con cargo a los Programas Generales, en tanto que el total de las obligaciones por liquidar ascendía a más de 93 millones, lo que ponía de relieve la diferencia existente entonces entre lo que se planificaba y la capacidad de ejecución real sobre el terreno. En 1981 la OACNUR tenía comprometido el 88% de las consignaciones aprobadas con cargo al programa anual, pero el porcentaje se incrementó en el curso de los dos últimos ejercicios económicos al 96%, como consecuencia de una mejor gestión encaminada a atender a las realidades de la ejecución sobre el terreno. Las medidas adoptadas simultáneamente para capacitar administradores de la OACNUR y personal de diversos asociados de ejecución, el aumento de personal de apoyo especializado y la contribución fundamental de la función recientemente introducida de evaluación de proyectos contribuyeron al mejoramiento de la ejecución. Otro objetivo había sido ajustar los plazos de realización de los proyectos para garantizar que las consignaciones aprobadas se utilizasen efectivamente durante el año. En 1981, solamente el 73% de los fondos comprometidos durante el año se había desembolsado efectivamente al 31 de diciembre, pero como consecuencia de la adopción de medidas de control más efectivas este porcentaje se había elevado ahora al 82%.

165. El Director dijo que los efectos de la mejor gestión en la financiación de los programas eran evidentes. Todas las nuevas contribuciones con cargo a los programas generales estaban ahora comprometidas y se utilizaban más y con mayor rapidez, de manera que los saldos arrastrados, las cancelaciones y los beneficios derivados del cobro de intereses representaban una proporción cada vez menor de los ingresos. Había que adoptar medidas en dos frentes complementarios: buscando recursos adicionales y prosiguiendo con el mejoramiento de la gestión de los programas. En relación con esto último, el Director dijo que si bien había acuerdo general en que era conveniente continuar y desarrollar actividades directamente relacionadas con la autosuficiencia y las soluciones duraderas, se notaba también una contradicción intrínseca. De continuar las actuales dificultades financieras, la OACNUR se vería forzada a interrumpir sus actividades vinculadas con las soluciones a largo plazo para concentrarse en las medidas necesarias para la supervivencia de los refugiados. Otra categoría de actividades que correría peligro de quedar eliminada era la de los servicios que comprenden la enseñanza secundaria elemental, la formación profesional, la orientación individual, la asesoría jurídica y los proyectos para los grupos más desfavorecidos, como el de los incapacitados. Esos eran aspectos fundamentales de la asistencia que también contribuían al logro de soluciones. El Director opinaba que sería difícil asignar a esos proyectos un grado de prioridad menor que a las soluciones duraderas como tales o a las actividades indispensables de atención y manutención. Por consiguiente, parecía necesario que la OACNUR presentase un programa nivelado en el que encontrasen justo equilibrio las actividades fundamentales, todas ellas destinadas a cumplir los dos objetivos primordiales: satisfacer las necesidades fundamentales de los refugiados y buscar soluciones duraderas para su situación apremiante. Frente a las actuales dificultades financieras, la preparación y ejecución del programa exigirá un rigor mayor que en el pasado. La OACNUR también tendría que confiar en sus asociados de ejecución gubernamentales y no gubernamentales para administrar los recursos con eficiencia. En especial, esos asociados tendrían que reducir los gastos administrativos relacionados con la

ejecución y hacerse cargo directamente de una parte mayor de esos gastos para aliviar el presupuesto de asistencia de la Oficina. Ahora más que nunca, la OACNUR tendrá que procurar en cada caso el arreglo menos costoso y recurrir a las donaciones en especie o a la compra en otros países cuando resulte más barata que en el mercado local. El Director también consideraba que sería necesario que los gobiernos de los países de asilo adoptasen medidas tendientes a incluir a los refugiados, lo más rápidamente posible entre los beneficiarios de los programas nacionales de desarrollo. Así podrían tener acceso a la ayuda para el desarrollo y conseguir una cooperación más importante de los organismos directamente relacionados con las actividades del desarrollo económico y social. Respondiendo a diversas sugerencias de los representantes, el Director propuso que en 1986 se celebrase un seminario sobre los objetivos de los programas de asistencia de la OACNUR con la participación de miembros del Comité Ejecutivo y del personal de la Oficina.

166. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento al Director de Asistencia por su pormenorizada presentación. Varios representantes elogiaron la calidad de la documentación sobre actividades de asistencia presentada al Comité Ejecutivo. Muchos representantes reafirmaron que la promoción de soluciones duraderas constituía un objetivo fundamental de las actividades de asistencia de la OACNUR y encomiaron al Alto Comisionado por haber comprometido una proporción creciente de los recursos de la OACNUR en la ejecución de planes de autosuficiencia y soluciones duraderas. Algunos representantes expresaron su preocupación por las actuales dificultades financieras, que podrían entorpecer las actividades relacionadas con las soluciones duraderas.

167. El representante de Suecia dijo que los recientes acontecimientos en el Africa habían demostrado la importancia de la preparación para casos de emergencia. Suecia siempre había estado a favor de la decisión del Alto Comisionado de establecer una Dependencia de Coordinación de Servicios de Emergencia dependiente de su oficina ejecutiva. Debían fomentarse los esfuerzos de la Dependencia para promover la introducción de sistemas y procedimientos para casos de emergencia. La capacitación del personal del cuadro orgánico de la OACNUR y de sus asociados de ejecución constituía el medio más efectivo para mejorar la gestión y acelerar la reacción ante casos de emergencia. Se reconocía la importancia de la versión preliminar de una guía de la OACNUR sobre contribuciones en especie en situaciones de emergencia; era menester establecer normas en un ámbito que se había tornado cada vez más complejo. En cuanto al tema de las mujeres refugiadas, se refirió a sus propias observaciones durante el debate general en relación con la necesidad concreta de protección física y jurídica que tenían las mujeres refugiadas; a menudo resultaban insuficientes las oportunidades de educación, atención médica y empleo. Era importante que se introdujeran en gran escala en los campamentos actividades generadoras de ingresos y de autosuficiencia también destinadas a las mujeres. El orador elogió las crecientes y valiosas contribuciones de las organizaciones no gubernamentales en la iniciación, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de asistencia. La delegación de Suecia apoyaba la recomendación hecha en la Conferencia del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (CIOV) de que la OACNUR y las organizaciones no gubernamentales cooperasen para editar un manual de pautas aceptadas que determinasen con claridad los principios del desarrollo en relación con la capacidad de valerse de medios propios, la educación y la evaluación, a fin de que se pudiesen tomar en consideración desde el inicio de los programas de emergencia. También describió la labor realizada por la Dependencia Especial Sueca de Socorro en Casos de Desastre, que desplegaba actualmente su actividad en los sectores de la salud y del abastecimiento de agua en campamentos de refugiados en el Sudán oriental, como consecuencia de compromisos anteriores contraídos con la OACNUR en varios proyectos

en Africa, Asia y América Latina. En los últimos tiempos se había ampliado el mandato de la Dependencia Especial, que ahora podía emprender operaciones de socorro a largo plazo y de tipo experimental.

168. El representante del Canadá agradeció al Director de Asistencia su presentación particularmente interesante. Su delegación valoraba la función y la importancia fundamentales de las actividades de asistencia de la OACNUR. Tenía conocimiento del trabajo serio que se había realizado para preparar los programas por países, tanto en el exterior como en la sede. Dentro de un contexto económico que probablemente seguiría siendo difícil, resultaba cada vez más importante que hubiese una vinculación necesaria y directa entre las soluciones duraderas y la atención de las necesidades básicas de los refugiados. Confiaba en que la OACNUR proporcionase los elementos necesarios para que la asistencia se brindase comprendiendo la razón de ser, las estrategias y el período de tiempo de esas actividades, y en que ese análisis quedase reflejado en la documentación sobre las actividades de asistencia de la OACNUR. Confiaba asimismo en que fuese dable determinar un mecanismo destinado a fortalecer la capacidad colectiva de revisar programas complejos y actividades a gran escala. Recibió con beneplácito la sugerencia del Director de que se celebrase un seminario en el que los miembros del Comité Ejecutivo y del personal de la OACNUR pudiesen realizar consultas sobre estas cuestiones.

169. El representante de los Países Bajos expresó su satisfacción por el hecho de que el Alto Comisionado hubiese examinado el tema de la preparación para casos de emergencia. La nota presentada al Comité Ejecutivo era parte de la cuestión más amplia de la manera de organizar, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la reparación más efectiva para casos de emergencia y la reacción más apropiada para crisis muy graves, como las que acontecieron en Africa. Aunque tenía varias preguntas que hacer, su actitud no entrañaba una crítica hacia ninguna organización en especial, pues nadie podía haber sabido que tan grandes cantidades de personas habrían de buscar socorro en países vecinos. Tenía entendido que la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa (OEOA) estaba examinando un sistema de alerta anticipada para adelantarse a esos acontecimientos y confiaba en que la OACNUR tendría participación en esas consultas. Preguntó si la OACNUR podía informar con discreción a los gobiernos de la posibilidad de corrientes inminentes de refugiados. Preguntó después si la OACNUR examinaría la posibilidad de formar un equipo básico de personal para casos de emergencia para ponerlo temporalmente a disposición de todos los interesados en situaciones de crisis. Confiaba en que la OACNUR pudiese aprovechar la dramática experiencia de Africa y, en estrecha cooperación con el PNUD y los países afectados, adoptara las medidas apropiadas para intensificar la preparación para casos de emergencia en las oficinas exteriores. Recordó que en el Sudán se había preparado un plan operativo de carácter experimental y general y preguntó si se podía proporcionar más información sobre la experiencia adquirida con ese mecanismo administrativo.

170. El representante de Australia tomó nota con interés de las observaciones introductorias del Director de Asistencia. Apoyó con firmeza las conclusiones del Subcomité Plenario de Protección Internacional y de la Conferencia de Nairobi en relación con las mujeres refugiadas. Si bien se reconocía ampliamente y se ponía de relieve la especial vulnerabilidad de las mujeres refugiadas, en las conclusiones de Nairobi se recordó el papel fundamental de la mujer en el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, la preservación de tradiciones culturales, la adaptación a condiciones de vida cambiantes y la atención básica de los niños y los ancianos de la familia. En particular, hizo suya la propuesta de que la OACNUR incluyese en su política general y en la planificación de los

programas recomendaciones e instrucciones concretas para mejorar la capacidad de valerse de medios propios de las mujeres refugiadas y de sus familias. Acogió con beneplácito la decisión de la Oficina de informar periódicamente sobre la situación de las mujeres refugiadas y sobre las medidas concretas adoptadas o propuestas, y agregó que esperaba que en el próximo período de sesiones del Comité se pudiera enterar de más pormenores, incluidos datos estadísticos y sociológicos, que facilitasen la determinación y aplicación de las medidas examinadas en el presente período de sesiones. Acogió con beneplácito la sugerencia del Director de Asistencia de que se hicieran consultas sobre los objetivos de los programas de asistencia de la OACNUR. Advirtió en especial que la división por categorías de los gastos de asistencia que se empleó en el documento A/AC.96/657 dificultaba la determinación del propósito final de cada uno de los gastos. Su delegación, como otras, apreciaba muchísimo los esfuerzos realizados por la OACNUR en los últimos años para aumentar la proporción de los gastos destinados a soluciones a largo plazo y proporcionar al Comité Ejecutivo más información sobre el particular. Sin embargo, le preocupaba que los problemas de la ya mencionada división por categorías dificultasen la valoración de todos los esfuerzos desplegados por la OACNUR en pro de soluciones duraderas. Aunque en los diagramas incluidos en el párrafo 5 del documento A/AC.96/657 se indicaba la parte de los gastos destinada a soluciones duraderas y a servicios de atención y manutención de los refugiados, no se definían estos términos ni se explicaba su relación; por consiguiente, resultaba sumamente difícil relacionar los diagramas con los capítulos relativos a cada uno de los países. La OACNUR y el Comité Ejecutivo tendrían que estar en condiciones de determinar en cualquier momento cuáles de esas actividades se relacionaba con las soluciones duraderas en general, y cuáles con las situaciones de los refugiados en particular. En su opinión, el actual sistema de presentación de los gastos no era plenamente satisfactorio desde ese punto de vista.

171. El representante de Argelia expresó su reconocimiento no sólo al Alto Comisionado, al Director de Asistencia y a todos los que contribuyeron a preparar una documentación de tan elevada calidad, sino también a quienes hicieron posible que se llevase a cabo esa tarea, cumpliendo sus respectivas obligaciones. Puso de relieve la ejemplar cooperación que existió entre su Gobierno y la OACNUR, recientemente puesta de manifiesto una vez más con la inauguración de una oficina permanente de la OACNUR en Argel. En relación con la asistencia de la OACNUR en Argelia, señaló que se había hecho especial hincapié en la ejecución de los proyectos de autosuficiencia en beneficio de los refugiados saharauis. Sin embargo, la suma destinada a esa asistencia representaba sólo una pequeña parte de los esfuerzos realizados por Argelia que, dicho sea de paso, hacía lo posible por asegurar la óptima utilización de esa asistencia. Los informes de las habituales misiones sobre el terreno y el documento A/AC.96/657 confirmaban esta afirmación. En respuesta a las críticas formuladas por una delegación, el representante de Argelia lamentó que se pusieran en tela de juicio las actividades, la objetividad y la imparcialidad de la OACNUR. Las contestaciones que varios funcionarios de la OACNUR se sintieron obligados a dar ahorraban a su delegación la molestia de formular declaraciones innecesarias. Esas respuestas fueron tan contundentes que aclararon todos los conceptos erróneos; por lo demás, cualquier delegación podía visitar la región y evaluar por sí misma la situación, las necesidades y las más profundas aspiraciones de los refugiados saharauis. Por su parte, la delegación de Argelia aprobaba todas las conclusiones y comunicaciones de la OACNUR. Además, la asistencia de la OACNUR a los refugiados saharauis, incluida en los programas generales en 1980, continuaba contando con el apoyo del Comité Ejecutivo, que estaba perfectamente informado de las cuestiones pertinentes. En cuanto al problema planteado por la misma delegación sobre el tema de la repatriación

voluntaria, el representante de Argelia consideró que, como en el caso de los refugiados en general, era esa la solución más satisfactoria, aunque advirtió que su adopción dependía todavía de las causas profundas que provocaban la situación de los refugiados saharauis. La misma delegación seguía exponiendo su tesis, recurriendo a los mismos datos tergiversados y a los mismos argumentos erróneos. El debate político sobre esas causas se había hecho en otros foros más adecuados, como la OUA, el Movimiento de Países no Alineados y la Asamblea General, en los que se habían proporcionado respuestas claras bien conocidas por todos. El representante de Argelia reiteró el compromiso de su país de continuar cooperando con el Alto Comisionado, dejando librada a la discreción del Comité Ejecutivo la aplicación, a todos los refugiados y en todas las circunstancias, de las tradiciones de trabajo del Comité mismo y de los principios humanitarios de la OACNUR.

172. El representante de Marruecos dio las gracias al Director de Asistencia por haber contestado a las preguntas que había formulado durante el examen del tema anterior del programa, aunque algunas de ellas no hubiesen sido totalmente satisfactorias. Tomó nota en especial del documento A/AC.96/657, pero dejó expresa constancia de sus reservas sobre el contenido y la forma de la parte que se refería a los campamentos de Tindouf. Su delegación objetó el sesgo indicado en el párrafo 180 y en el cuadro de la página 61 de la versión francesa, así como otros documentos y afirmaciones; todo esto contrastaba con la moderación observada en el párrafo 179, en el que se hablaba con propiedad de un grupo identificado por las autoridades argelinas como de refugiados saharauis. Estas palabras habían sido adoptadas por la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Cuestionó que la OACNUR se hubiese apartado de la cuidadosa redacción del párrafo 179 y solicitó que se utilizasen las palabras adoptadas por dicha Conferencia para abordar la cuestión. Se refirió a dos exhortaciones hechas por su Gobierno en 1976 y 1983, en las que se garantizaba a quienes quisiesen regresar la posibilidad de hacerlo con absoluta seguridad. Su Gobierno no tendría inconveniente en aceptar que esa repatriación voluntaria se realizase con los auspicios de la OACNUR, de total conformidad con los procedimientos establecidos. Se había hecho caso omiso de la buena voluntad demostrada por Marruecos. En el interín, se había exagerado mucho el número de refugiados en Tindouf; sólo se podría aclarar definitivamente el verdadero estado de cosas levantando un censo e identificando a los refugiados. Por razones humanitarias, Marruecos no se había opuesto al programa de asistencia a esas personas, pero las consecuencias no habían sido satisfactorias; la asistencia había aumentado con el correr de los años sin resultados palpables y sin que se vislumbrase una solución duradera. Solicitó una vez más al Alto Comisionado que diera total cumplimiento a sus obligaciones humanitarias. Expresó sus reservas sobre el pedido de asignación de un crédito de 3.522.000 dólares, pues no estaba dispuesto a apoyar una operación de asistencia a personas que estaban apoyando, financiando y armando a los agresores de su país. Sin embargo, renovaba el compromiso de su país de seguir cooperando con la OACNUR en la promoción de soluciones auténticamente humanitarias.

173. El representante de la República Islámica del Irán describió la tendencia de la afluencia de refugiados afganos al Irán entre 1980 y 1985 e informó al Comité de que el número de esos refugiados había aumentado de 500.000 a alrededor de 2 millones en los últimos cinco años. Expresó una vez más su reconocimiento a la OACNUR por sus logros concretos en materia de asistencia a los refugiados en su país e instó al Comité Ejecutivo a que preservase el carácter apolítico de su tarea. Exhortó a la OACNUR y a la comunidad internacional a que aumentasen su ayuda de emergencia a la República Islámica del Irán como colaboración para que

podiera atender a este número creciente de refugiados. Señaló la necesidad de una asistencia adicional por valor de 60 millones de dólares para cubrir los costos de los campamentos existentes en su país.

174. El representante del Sudán observó que el actual período de sesiones del Comité Ejecutivo se celebraba en medio de una situación internacional caracterizada, en materia de refugiados, por la continua afluencia de éstos al Africa, Asia y América Latina y por los ataques militares contra campamentos de refugiados en el Africa y el Oriente Medio. Tomó nota con profundo temor del grave déficit financiero y de los problemas de liquidez enfrentados por la OACNUR en 1985, así como de la reducción de las asignaciones presupuestarias en los programas generales revisados de 1985 y en los correspondientes proyectos de 1986. Exhortó a la comunidad internacional a aumentar su apoyo financiero a la OACNUR para que éste pudiera proporcionar la asistencia debida a los refugiados. El representante describió la gran afluencia de refugiados de Etiopía y el Chad al Sudán oriental y occidental, respectivamente, así como los devastadores efectos de la sequía que habían agravado la magnitud y complejidad de la situación de los refugiados en su país. Reafirmó la actitud liberal y humanitaria de su Gobierno con respecto a los refugiados y a quienes buscaban asilo. Una vez concluidas sus observaciones de carácter general, hizo hincapié en que la asistencia a los refugiados se debía considerar como un derecho que éstos tenían, e instó a los gobiernos donantes a que aplicaran el principio de la participación en las responsabilidades y reservaran en sus presupuestos anuales asignaciones tanto para la asistencia de refugiados, financiando su atención y mantenimiento, cuanto para el logro de soluciones duraderas, mediante la repatriación voluntaria, la integración local y las actividades de autosuficiencia, que constituían los máximos objetivos de los programas de asistencia del OACNUR. Sugirió que se solicitase financiación adicional para programas relacionados con el desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). A ese respecto dijo que, si bien había 1 millón de refugiados en su país, las consignaciones de los Programas Generales para 1985 y 1986 se habían reducido en un 50%. No obstante, señaló que en esa pronunciada disminución se había hecho caso omiso de la devaluación de la libra sudanesa y no se habían tenido en consideración las condiciones económicas prevaletentes en el país, incluida la inflación. Propuso que los presupuestos de los distintos programas de asistencia se estableciesen en dólares de los Estados Unidos de América para evitar los efectos cíclicos de las fluctuaciones de los tipos de cambio. A continuación el orador se refirió al Plan de Acción elaborado por el Alto Comisionado en colaboración con un comité consultivo sobre desarrollo de zonas de concentración de refugiados, pero declaró no entender por qué no se lo había llevado a la práctica. También hizo suyas las recomendaciones de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Por último, expresó su reconocimiento al Alto Comisionado por los esfuerzos realizados en pro de los refugiados.

175. El representante de la República Unida de Tanzania manifestó su preocupación por la sustancial reducción en el presupuesto de las cifras fijadas como objetivo para Tanzania en los programas generales originales aprobados de 1985 y en los correspondientes proyectos de 1986. Señaló que las tranquilizadoras observaciones incluidas en la penúltima oración del párrafo 15 del documento A/AC.96/657 se referían a la región de Africa en su conjunto pero no específicamente a la República Unida de Tanzania; no se habían tenido debidamente en cuenta las dificultades financieras del país ni la necesidad de que los refugiados en él recibiesen asistencia apropiada. A la vez que dejaba constancia de su descontento

por las reducciones presupuestarias en el programa de asistencia a los refugiados en su país, albergaba grandes esperanzas de que todas las partes interesadas pudiesen encontrar una solución razonable a este problema.

176. El representante de la República Federal de Alemania preguntó por la reducción de 4,9 millones de dólares en el objetivo financiero revisado de 1985 como consecuencia del desfavorable tipo de cambio en un determinado país. Señaló que este procedimiento no era el normal en las Naciones Unidas. Mencionó que el problema se había planteado en el PNUD y que la cuestión había sido sometida a arbitraje, por lo cual el Comité Ejecutivo no debía interferir en las actuaciones.

177. El representante de Noruega dijo que se sentía alentado por las generosas promesas formuladas por muchas delegaciones durante el actual período de sesiones. Anunció una nueva contribución de su Gobierno a los programas del Alto Comisionado correspondientes a 1985 y advirtió que antes de fin de año podrían anunciarse otras contribuciones. Señaló que su delegación siempre había sostenido la opinión de que el Alto Comisionado debía tener libertad para fijar el orden de prelación de sus programas de asistencia, habida cuenta de los recursos disponibles, que siempre serían limitados. En esta difícil situación financiera, que habría de continuar en 1986, su delegación consideraba que debía encomendarse al Alto Comisionado la tarea de fijar las prioridades de conformidad con los recursos disponibles previstos; no correspondía que el Comité Ejecutivo determinase en forma pormenorizada un orden de prioridad para todo el período de planificación; el orador invitó a los miembros de dicho Comité a formular observaciones y tomar decisiones con respecto al orden propuesto por el Alto Comisionado en los períodos anuales de sesiones del Comité Ejecutivo y en las reuniones oficiosas durante el período de desarrollo del programa. Su delegación siempre había estado dispuesta a examinar con el Alto Comisionado los problemas que se le planteaban, pero no consideraba que fuese necesario celebrar otro seminario a fin de estudiar los detalles del complicado orden de prelación de los programas. Al respecto quería poner de relieve que la administración, desde un primer momento, debía tener en claro cuáles eran las prioridades, de manera que durante el año sólo hubiese que hacer los reajustes imprescindibles.

178. El observador de Burundi encomió al Alto Comisionado por los vigorosos esfuerzos desplegados durante su mandato para ayudar a los refugiados y le agradeció la tarea realizada. La documentación sobre actividades de asistencia demostraba que el Director de Asistencia era eminentemente idóneo para desempeñar la labor que se le había encomendado. Describió la situación de los refugiados en su país y comprometió la generosa ayuda de su Gobierno a los refugiados, fuera cual fuese su número. Intuía que una sensación de cansancio de la compasión se iba apoderando de los países donantes, que parecían remar contra la crisis económica o la recesión. Recordó la decisión del Gobierno de Italia de donar 1 millón de dólares para los refugiados en el Africa y señaló que se trataba de un ejemplo de realismo que iba de la mano con un imperativo de conciencia. Los Países Bajos, Francia y los países nórdicos habían mostrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Ginebra en octubre de 1985, que también ellos encaraban el futuro con realismo. Consideró que había que abandonar los intentos vanos de analizar las causas de los movimientos de refugiados. Un método perdurable sería despertar la conciencia de los pueblos del mundo ante el problema de los refugiados. En su país se ejercía presión sobre la tierra disponible y, sin embargo, se seguía recibiendo a los refugiados.

179. La observadora de Guatemala expresó su profunda preocupación por el destino de los refugiados guatemaltecos, dispersos en zonas fronterizas ubicadas en el estado de Chiapas, en México, e informó que su Gobierno había iniciado negociaciones con las autoridades mexicanas competentes y había solicitado a las sociedades nacionales de la Cruz Roja en Guatemala y México, así como también a la OACNUR, que cooperasen para facilitar el regreso de esas personas a su país natal; a ese respecto, solicitó que se pusiese efectivamente en práctica y se acelerase el proceso de consulta directa con los refugiados. Agregó que debían regresar a Guatemala por propia determinación y de conformidad con condiciones aceptables de repatriación voluntaria. Tomó nota con reconocimiento de que varios miles de refugiados guatemaltecos en México se habían repatriado voluntariamente. Al respecto, informó al Comité que a principios de año su Gobierno había invitado al Alto Comisionado a hacer una visita y comprobar por sí mismo los progresos alcanzados en materia de reintegración y rehabilitación de las personas que habían retornado. Afirmó que la política de su Gobierno en relación con los refugiados era verdaderamente humanitaria y que estaba plenamente de acuerdo con la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Agradeció al Gobierno de México la hospitalidad y generosa ayuda que había brindado a los refugiados guatemaltecos y expresó su reconocimiento por esa asistencia.

180. El observador de Zambia expresó su reconocimiento por la continua asistencia proporcionada por la OACNUR a los refugiados en Zambia y describió las dificultades que enfrentaba su Gobierno para manejar el problema de la creciente población de refugiados en su país y de las nuevas corrientes procedentes de Mozambique, Namibia, Uganda y el Zaire. Zambia, uno de los países sin litoral y menos adelantados, no estaba en condiciones de proporcionar asistencia inmediata a los mozambiqueños recién llegados. Solicitó alimentos como ayuda de emergencia para este grupo. Con respecto a la preselección y el registro de refugiados en Zambia, informó al Comité de que hasta ese momento habían sido registrados unos 61.743 refugiados y se habían confeccionado documentos de identidad para 35.940. Dijo asimismo que las condiciones de los refugiados espontáneamente establecidos en Zambia se habían vuelto intolerables, y lamentó que no sólo fuese necesaria la urgente reposición de la infraestructura educativa y sanitaria, incluido el equipamiento en el asentamiento organizado, sino también que fuese menester construir nuevas instalaciones y caminos secundarios en zonas de concentración de gran cantidad de refugiados. A ese respecto, tomó nota con satisfacción del apoyo brindado por algunos gobiernos donantes y determinadas organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales a varios de los proyectos de infraestructura presentados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y exhortó a los donantes a proporcionar más recursos para financiar la ejecución de proyectos que se necesitaban con urgencia. Renovó el compromiso de su Gobierno en relación con la repatriación voluntaria entendida como la solución duradera más deseable para los refugiados en Zambia.

181. El observador de Etiopía dijo que había escuchado atentamente las observaciones introductorias del Director de Asistencia y elogió la presentación y claridad del documento A/AC.96/657. Expresó su preocupación por la crítica situación financiera que enfrentaba la OACNUR y por los efectos negativos de las reducciones en los programas generales de 1985 y 1986 para el financiamiento y ejecución de soluciones a largo plazo para personas refugiadas y de regreso. Señaló que en su país siempre se había tratado de conseguir eficacia en función de los costos en la planificación y administración de los programas de asistencia a los refugiados asignando un pequeño número de funcionarios locales eficientes para que se ocuparan del desarrollo y la ejecución. Se practicaba una política de puertas abiertas en virtud de la cual se permitía que los representantes de países

y organizaciones donantes tuviesen libre acceso para evaluar y vigilar la ejecución de los proyectos para refugiados; además, se había organizado un sistema de registro de refugiados que proporcionaba datos fidedignos, indispensables para planificar programas de asistencia realistas. En relación con el párrafo 341 del documento A/AC.96/657, señaló que, por lo que sabía, la operación de socorro de las Naciones Unidas en Etiopía no había entrañado por el momento ningún compromiso de efectuar donaciones. Por otra parte, afirmó que dicha oficina carecía de recursos propios que pudiese presupuestar para ese programa; por consiguiente, las personas que habían regresado tendrían que seguir estando en la esfera de acción directa de la OACNUR. Por último, hizo hincapié en que la denegación de asistencia plena a los refugiados que volvían a sus países sólo traería aparejado el desaliento de futuros programas de repatriación e induciría a los repatriados a cruzar la frontera para convertirse en refugiados una vez más.

182. El observador del Programa Mundial de Alimentos (PMA) describió la forma en que su organización suministraba ayuda alimentaria a los refugiados. En 1984, el PMA entregó casi 750.000 toneladas de ayuda alimentaria de emergencia por un costo de 234 millones de dólares para casos de desastres naturales y provocados por el hombre; de esa cifra, se proporcionaron aproximadamente 436.000 toneladas para asistencia de emergencia a refugiados y refugiados de regreso en sus países. El PMA esperaba que en 1985 se suministrase asistencia de la misma magnitud, con lo que se seguiría la pauta de dedicar anualmente a los refugiados unas dos terceras partes de la asistencia total de emergencia. Para los refugiados, que dependían casi por entero de la asistencia exterior, era fundamental que quedasen satisfechas sus necesidades básicas de alimentos. Por esta razón, el PMA asignaba el más alto grado de prioridad a la provisión de ayuda alimentaria de emergencia a los refugiados. Dado que las líneas de abastecimiento eran generalmente frágiles, recientemente el PMA se había visto obligado en diversas ocasiones a recurrir a medidas circunstanciales que, como el desvío de cargamentos de ayuda alimentaria destinados a otros fines, resultaron caras pero evitaron interrupciones en la entrega de ayuda alimentaria a los refugiados. Mientras tanto, en un mundo con una creciente demanda y con contracción de recursos, era cada vez más difícil prestar atención permanente a las necesidades de ayuda alimentaria que de continuo tenían los refugiados. El Director Ejecutivo del PMA se había reunido a principios de 1985 con el Alto Comisionado para analizar las medidas necesarias para que sus esfuerzos conjuntos tuvieran una base más estructurada y sistemática. Entre esas medidas estaba una evaluación conjunta por el PMA y la OACNUR de las necesidades de ayuda alimentaria de los refugiados, hecha con antelación suficiente para que el PMA pudiese organizar un movimiento ordenado de la ayuda alimentaria entregada por diferentes donantes para los refugiados. Para las operaciones en gran escala, se enviarían anualmente al terreno mismo misiones de evaluación de las sedes de la OACNUR y del PMA. Recientemente habían puesto término a su labor misiones conjuntas enviadas al Pakistán y Somalia para evaluar las necesidades de ayuda alimentaria para 1986.

183. El observador de la Comisión Económica Europea describió las actividades de asistencia a los refugiados que en el futuro desarrollaría la CEE. De un total de 290 millones de ecus, equivalentes a 250 millones de dólares - ayuda en efectivo a la que habría que agregar donaciones en especie efectuadas de conformidad con lo estipulado por la nueva Convención de Lomé - por lo menos 80 millones de ecus se destinarían a refugiados y repatriados a partir de 1986. El total de las contribuciones a los programas de la OACNUR efectuadas hasta la fecha en 1985 por los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea y por la propia Comunidad alcanzaba a 120 millones de dólares.

184. El representante de los Estados Unidos de América exhortó a los otros miembros del Comité Ejecutivo a que apoyasen el aumento adicional requerido de 4,9 millones de dólares para que el objetivo financiero de los programas generales revisados de 1985, que ascendía a 314.150.300 dólares, pasase a un nuevo total revisado de 319.050.300 dólares, con lo que se permitiría que la OACNUR absorbiese la diferencia existente por tipo de cambio en Somalia. El orador dijo que de ser favorable la decisión del procedimiento de arbitraje, el objetivo financiero de los programas generales del año en curso, 1985, se reduciría consecuentemente. Esta posición contó con el apoyo de los representantes del Canadá, Dinamarca y la República Federal de Alemania.

185. El Director de Asistencia inició su presentación del informe sobre el reasentamiento de los refugiados (A/AC.96/661) agradeciendo a todos los gobiernos, al Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y a las muchas organizaciones no gubernamentales cuya activa y estrecha cooperación había ayudado a la OACNUR a encontrar oportunidades de reasentamiento para muchos refugiados que no disponían de otra solución duradera como alternativa.

186. El Director señaló que la respuesta de cada país de reasentamiento ante la necesidad de reasentamiento de los refugiados variaba de un caso al otro según fuere la situación de éstos, considerados individualmente o en grupos, en el país de primer asilo. Expresó preocupación porque fueran menos los países que ahora ofrecían lugares de reasentamiento y exhortó a todos los gobiernos a que reconsiderasen su actitud en materia de admisión de refugiados, estableciendo siempre que les fuese posible cuotas anuales de reasentamiento.

187. El Director recibió con particular beneplácito la cooperación brindada tanto con los planes de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y de ofrecimientos de reasentamiento para personas rescatadas en el mar, como con el plan "Veinte o más". Recordó asimismo que los ofrecimientos de reasentamiento para refugiados beneficiarían a los refugiados más necesitados y tendrían como objetivo proporcionar una solución duradera a los verdaderos refugiados, fueren cuales fuesen sus antecedentes y su situación personales.

188. El representante de Suecia señaló que la cuota de reasentamiento de su Gobierno no tendría cambios y seguiría siendo de 1.250 plazas; puso además de relieve que en su mayoría se asignaban sobre la base de recomendaciones hechas por la OACNUR. Destacó que en el pasado Suecia otorgaba preferencia a los refugiados de América Latina, pero que ahora aceptaba cada vez en mayor número a refugiados del Asia sudoccidental y que iba a considerar la posibilidad de admitir en la cuota anual a algunos casos procedentes de Hong Kong. Señaló que la OACNUR podría desempeñar un papel más activo en la cuestión de las llegadas espontáneas.

189. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte informó al Comité Ejecutivo que su Gobierno había aceptado a 550 refugiados de Hong Kong, a razón de 40 por mes. En estos casos no se había seguido el criterio habitual de reunión de la familia. El representante se refirió a la visita hecha a Hong Kong por el Alto Comisionado y a su exhortación para que se adoptasen medidas en el ámbito internacional a fin de reducir el gran volumen de refugiados que permanecían desde hacía mucho tiempo en el Territorio. Destacó que Hong Kong estaba dispuesto a absorber a un número mayor de refugiados vietnamitas de origen chino, en el caso de que la exhortación del Alto Comisionado encontrase eco favorable.

190. El representante del Canadá se refirió al problema de los casos para los que no se encuentra país de asilo y propuso que aumentase la coordinación entre los países de reasentamiento para encontrar soluciones a ese y otros problemas; para tal fin, esos países podían participar en las actividades de planificación anual de la OACNUR. Expresó su beneplácito por la cooperación internacional que entrañaba el plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas rescatadas en el mar y sugirió que el plan se ampliase.

191. El representante de los Países Bajos dijo que parecía haber ciertas dudas en cuanto a la naturaleza de los problemas que los reasentamientos pretendían resolver en la actualidad. Consideró que era obvia la necesidad de reasentamiento cuando la seguridad de un refugiado corría peligro inminente. Agregó asimismo que parecía que en un número cada vez mayor de casos, los refugiados tenían que ser reasentados porque el gobierno del país en el que habían recibido protección podía, por razones políticas, verse obligado a adoptar providencias para que dejasen su territorio, hacia un tercer país o hacia el país de origen. En esos casos el reasentamiento podría ser la única alternativa a la devolución. Destacó que en aquellos casos en que no se buscaba el reasentamiento por razones de protección sino para mejorar la integración socioeconómica de los refugiados en un país de asilo, tan sólo se debía recurrir al reasentamiento cuando las características individuales de esos refugiados se adecuaban a las oportunidades que tenía para ofrecer el presunto país de reasentamiento. Habida cuenta de que el Asia sudoriental exigía una atención especial, apoyó la propuesta del representante de los Estados Unidos de América de que se designase un coordinador de alto nivel para estudiar todas las posibles soluciones duraderas en la región. También apoyó la sugerencia del representante del Canadá de que hubiese una mayor cooperación entre los países de reasentamiento, con la coordinación de la OACNUR.

192. El Director de Asistencia respondió a las observaciones del representante de los Países Bajos y a una pregunta planteada por el representante del Sudán sobre cuestiones concernientes a su División. En el ámbito de la preparación en el terreno para casos de emergencia se habían adoptado diversas medidas, entre las que figuraba la reciente inauguración de un seminario sobre preparación para casos de emergencia en la sede de la OACNUR, en Ginebra, para personal de la sede y de las oficinas exteriores. El programa de capacitación fue muy apreciado por todos los participantes. En una actividad conexas, las organizaciones no gubernamentales y la OACNUR habían organizado un programa conjunto de capacitación en materia de preparación para casos de emergencia y estaba previsto celebrar en la Universidad de Wisconsin un curso más avanzado de capacitación administrativa para casos de emergencia. Esos cursos y seminarios perseguían el propósito de ayudar a preparar mejor a un pequeño equipo de funcionarios de la OACNUR, dotándolo de la competencia necesaria para administrar un programa de socorro para casos de emergencia.

193. El Director de Asistencia se refirió asimismo al Manual para casos de emergencia, que se utilizaba muchísimo en la sede y en las oficinas exteriores. El Director señaló que se había convertido en práctica habitual la redistribución temporaria del personal de la sede a los lugares en que se necesitaban recursos humanos adicionales. El Director informó al Comité de que en el pasado se había abierto una lista especial en la que figuraban los funcionarios dispuestos a aceptar misiones más prolongadas que las habituales con corto plazo de aviso. También había una lista de expertos consultores con los que se podía contar de inmediato en situaciones de crisis o casos de emergencia. En lo atinente al sistema de alerta anticipada, el Director comentó que si bien la OACNUR no estaba técnicamente dotado de los recursos adecuados ni de la experiencia necesaria para hacerse cargo de sistemas de alerta anticipada que fuesen seguros y exactos, la

amplia experiencia adquirida en el manejo de operaciones de emergencia en Africa, Asia y América Central había permitido que la organización desarrollase una capacidad razonable para predecir corrientes de refugiados, necesidad de asistencia alimentaria o escasez de suministros. Citó el ejemplo de la llegada de nuevos refugiados de Etiopía al Sudán oriental entre 1984-1985, oportunidad en la que la OACNUR había previsto con precisión, desde principios de 1983, que se iba a producir un movimiento masivo de refugiados hacia el Sudán. La OACNUR estaba promoviendo la más completa cooperación con la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa (OOEA), a la que se había adscrito un funcionario superior del cuadro orgánico de la OACNUR. Sin embargo, el Director de Asistencia advirtió que era muy difícil tener en operación sistemas oficiales de alerta anticipada a menos que los países donantes y los países de asilo trabajasen de consuno para ello.

194. En respuesta a la solicitud de información del representante del Sudán sobre el plan de operaciones que se había preparado en ese país, el Director dijo que se había establecido un plan de operaciones en cooperación con el asociado de ejecución. Ese plan de operaciones, que era un instrumento interesante para llevar a cabo operaciones de emergencia, proporcionaba cierta información sobre lo que intentaba hacer la OACNUR; todavía seguía teniendo algunas fallas, pero una vez que éstas se eliminasen podría proporcionar lecciones útiles para futuras operaciones de emergencia.

195. Las observaciones del Presidente al concluir el examen de los temas 11 y 12 aparecen en la sección XV del presente informe.

Decisiones del Comité

196. El Comité Ejecutivo:

A

a) Tomó nota con satisfacción de los avances logrados por el Alto Comisionado en la ejecución de los Programas Generales y Especiales en 1984 y en los primeros meses de 1985, según lo expuesto en el documento A/AC.96/657;

b) Tomó nota con reconocimiento de que en 1984, por segundo año consecutivo, el nivel de ejecución de los Programas Generales se había mantenido en casi el 96% de las cifras previstas aprobadas;

c) Encomió al Alto Comisionado por las medidas ya aplicadas para mejorar el rendimiento de los programas y las reacciones a casos de emergencia con la organización de sistemas administrativos, la preparación de manuales y la capacitación del personal, y lo instó a que continuara desplegando sus esfuerzos en ese sentido;

d) Habiendo advertido una enorme reducción de los recursos a disposición del Alto Comisionado para la ejecución de los Programas Generales, expresó la más seria preocupación ante la posibilidad de suspensión de ciertas actividades y servicios aprobados por el Comité Ejecutivo en su último período de sesiones y exhortó a los gobiernos a que proporcionaran los fondos suficientes para que se pudieran satisfacer las necesidades establecidas de los refugiados;

e) Recomendó que el Alto Comisionado emprendiese una revisión sistemática de los proyectos con el propósito de aprovechar al máximo los recursos financieros existentes y asegurar a la vez que la asistencia esencial a los refugiados se prestara en el momento oportuno;

f) Recomendó asimismo que el Alto Comisionado tomara en consideración la posibilidad de organizar en 1986 consultas que permitiesen a los miembros del Comité Ejecutivo tener la oportunidad de examinar los medios necesarios para asegurar una mejor comprensión de los programas propuestos en relación con los objetivos de la Oficina;

g) Encomió a los gobiernos que brindaban asilo a los refugiados, así como a las organizaciones no gubernamentales, por su papel fundamental en la ejecución de los programas de asistencia a los refugiados y los instó a que reforzaran su cooperación con el Alto Comisionado con miras a utilizar lo mejor posible los limitados recursos financieros, entre otras cosas, aumentando sus contribuciones financieras y administrativas directas en apoyo de los programas para los refugiados y buscando para la ejecución de los programas la alternativa más eficaz en función de su costo;

h) Pidió a los gobiernos de los países de asilo que examinasen la posibilidad de incluir en sus planes nacionales de desarrollo programas para el desarrollo destinados a refugiados;

i) Tomó nota con reconocimiento del informe sobre la evaluación de las actividades de asistencia de la OACNUR (EC/SC.2/26) y reiteró su apoyo a la función de evaluación.

B

a) Tomó nota del informe sobre el reasentamiento de refugiados (A/AC.96/661) e instó a la OACNUR a que fomentara el reasentamiento cuando la repatriación voluntaria y la integración local no fuesen soluciones duraderas factibles;

b) Hizo un llamamiento a los gobiernos para que facilitaran la admisión de refugiados mediante la aplicación flexible de los criterios seguidos para proporcionar oportunidades de reasentamiento y efectuando una clara distinción entre refugiados que tienen necesidad de reasentamiento e inmigrantes comunes;

c) Encomió a la OACNUR por ayudar a los gobiernos interesados en la planificación de sus programas de reasentamiento, exhortó a los gobiernos a que cooperaran estrechamente no sólo con la OACNUR sino también entre sí, e insistió en que la OACNUR desempeñase una función de coordinación en las actividades de reasentamiento;

d) Pidió a la OACNUR que efectuara consultas con los gobiernos interesados para facilitar la admisión y el reasentamiento de los refugiados cuya presencia afectase la seguridad nacional del país de primer asilo o la seguridad o libertad del refugiado;

e) Encomió a los gobiernos que proporcionaban lugares de reasentamiento "de emergencia" al poco tiempo de recibir el pedido de la OACNUR, e instó a otros gobiernos a que considerasen la posibilidad de proporcionar lugares similares;

f) Pidió a los gobiernos que, en cooperación con la OACNUR, cuando procediese, adoptaran en los países de primer asilo las disposiciones adecuadas para facilitar el reasentamiento de refugiados en terceros países, contribuyendo así a mitigar el problema de los "movimientos irregulares";

g) Expresó preocupación por el establecimiento en campamentos de un alto número de refugiados indochinos, para muchos de los cuales el reasentamiento era la única solución duradera factible, y exhortó a los gobiernos que todavía no lo hubieran hecho a que participaran en los esfuerzos tendientes a efectuar reasentamientos de manera sistemática aplicando, entre otras cosas, criterios que permitiesen la admisión de refugiados sin vínculos con ningún tercer país;

h) Consideró favorablemente la admisión de un número mayor de refugiados impedidos que tenían necesidad de reasentamiento y renovó su llamamiento a los gobiernos para que el plan "Diez o más" se convirtiese en un plan "Veinte o más" y para que se incorporasen al plan los gobiernos que todavía no lo hubieran hecho;

i) Tomó nota de la acuciante necesidad de seguir apoyando los planes de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y de ofrecimientos de reasentamiento para personas rescatadas en el mar y recomendó que los gobiernos, imbuidos de un espíritu de participación en las responsabilidades, renovasen y ampliases su participación en dichos planes o se sumasen a los esfuerzos encaminados a proporcionar lugares de reasentamiento;

j) Tomó nota de los esfuerzos permanentes de la Oficina por promover el programa de salidas organizadas desde Viet Nam, y elogió dichos esfuerzos.

C

a) Tomó nota de los créditos asignados por el Alto Comisionado con cargo a su Fondo de Emergencia durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1984 y el 31 de mayo de 1985;

b) Tomó nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el documento A/AC.96/664;

c) Examinó el estado A del documento A/AC.96/657 y aprobó lo siguiente:

- i) Las asignaciones "nuevas y revisadas" propuestas con cargo a los Programas Generales para 1985 en concepto de operaciones y gastos administrativos de apoyo a los programas con arreglo al resumen presentado en la columna 12 del cuadro III del documento A/AC.96/657, en su forma enmendada en el documento A/AC.96/657/Add.1;
- ii) Un objetivo financiero revisado de 309.050.300 dólares (sin incluir el Fondo de Emergencia de 10 millones de dólares) para los Programas Generales para 1985, que se reduciría en 4,9 millones de dólares si el dictamen del procedimiento de arbitraje en curso fuera favorable a tal medida;
- iii) Los programas por países y zonas y los créditos globales para los Programas Generales para 1986, con arreglo al resumen presentado en la columna 13 del cuadro III del documento A/AC.96/657, en concepto de operaciones y gastos administrativos y de apoyo a los programas;

- iv) El objetivo financiero de 320.410.000 dólares (sin incluir el Fondo de Emergencia de 10 millones de dólares) para los Programas Generales para 1986, con arreglo a la columna 13 del cuadro III del documento A/AC.96/657;
- v) La propuesta incluida en el párrafo e) del estado A de la introducción al documento A/AC.96/657.

X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

(Tema 12 del programa)

197. El Presidente presentó el informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/670) que se adjunta como anexo III al presente informe. El Subcomité había llevado a cabo un examen constructivo de los temas de su programa. Había examinado la grave crisis financiera por la que atravesaba la OACNUR y en su informe figuraban observaciones y sugerencias en respuesta a la presentación del Director de Asuntos Externos. En la esfera de la gestión, el apoyo a los programas y la administración, las inquietudes y las consultas del Subcomité estaban fielmente reflejadas en el informe, junto con las explicaciones del Director de Administración y Gestión. El Subcomité también había escuchado los pareceres del Presidente del Consejo del Personal. Se había tomado nota de las observaciones formuladas por la Junta de Auditores y de las medidas correctivas emprendidas por la OACNUR. Con respecto a la ejecución y evaluación de programas, el informe recogía el debate sobre las sugerencias de algunos representantes de que la OACNUR fijase prioridades en caso de una futura crisis de financiación; se había explicado que los programas presentados al Comité Ejecutivo ya eran los de máxima prioridad.
198. Un representante había planteado la cuestión de una comprobación independiente de los programas y había recibido toda la información pertinente del Director de Administración. El Presidente esperaba que la cuestión se remitiera a las autoridades competentes en Nueva York en lugar del Comité Ejecutivo para que se adoptase una decisión. La delegación en cuestión confirmó este entendimiento.
199. El Director de Administración y Gestión recordó el amplio estudio que había realizado el Subcomité de Administración y Gestión y reafirmó el deseo de la OACNUR de continuar sus esfuerzos en las siguientes esferas vitales que habían sido tema de las deliberaciones: mayor delegación de responsabilidades, mejoramiento de las condiciones del personal sobre el terreno, mantenimiento de los costos administrativos al más bajo nivel posible, crecimiento nulo del personal, una mejor política de personal para todos los funcionarios, cualesquiera fuesen sus lugares de destino, contratación sobre la base geográfica más amplia posible y una política destinada a aumentar el número de funcionarias en la OACNUR y su representación en mayor número en las categorías superiores en la Oficina.
200. A continuación el Director recordó el triple marco en que se desarrollaban las actividades administrativas y de gestión de la OACNUR: sobre la Oterreno, en la sede de Ginebra y en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
201. Sobre el terreno, la OACNUR estaba representada en 64 capitales y tenía 41 oficinas fuera de las capitales, un total de más de 100 lugares de destino diferentes. El movimiento de personal entre esos puestos, y entre la sede y las oficinas exteriores, se estaba tornando cada vez más sistemático. Las condiciones de trabajo y las condiciones de empleo sobre el terreno en parte se fijaban en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York o en colaboración con la Sede. Sin embargo, la OACNUR disponía de cierta libertad en diversas esferas, en particular en el marco del fondo rotatorio para la vivienda y los servicios básicos del personal sobre el terreno, cuyo aumento se solicitaba al Comité Ejecutivo.
202. Con respecto a la fiscalización financiera de los programas sobre el terreno, se había establecido un sistema claro y preciso; no obstante, era necesario mantener y fortalecer los esfuerzos, en cooperación con los colaboradores operacionales, a fin de aplicar íntegramente la teoría en la práctica. La OACNUR había organizado seminarios regionales sobre el tema en Africa, América Latina y Asia.

203. Aunque la sede de la OACNUR trabajaba en gran medida dentro de un marco fijado por la Sede de las Naciones Unidas aún así tenía cierta libertad sobre la base del estatuto de la Oficina: contratación, formación y carreras del personal y su propio reglamento financiero relativo a los fondos de contribuciones voluntarias (aprobado por la Asamblea General y por el Comité Ejecutivo). La sede de la OACNUR también tenía un papel decisivo que desempeñar en la delegación de responsabilidades a las oficinas exteriores. Otra cuestión importante era el desarrollo en años recientes de servicios de computadoras por la sede, inclusive sobre el terreno.

204. Con respecto a las Naciones Unidas en Nueva York, la administración de la OACNUR estaba vinculada a la Secretaría, así como a órganos como la Asamblea General, por conducto de la Quinta Comisión, y a los comités que dependían de aquélla. Especialmente dentro de este marco, y habida cuenta de que la OACNUR estaba subsidiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, tareas como la clasificación de los puestos del cuadro orgánico no podían concluirse ni llevarse a cabo sin la aprobación de la Sede de las Naciones Unidas, cuyas decisiones complementaban de este modo las del Comité Ejecutivo. Otra cuestión, que por el momento estaba paralizada, era la transferencia de diversos puestos financiados con cargo a fondos de contribuciones voluntarias al presupuesto ordinario. Finalmente, el hecho de que la OACNUR estuviese comprendida en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas hacía necesario participar en un sistema un tanto engorroso de preparación de planes e informes concretos que la OACNUR trataba de armonizar con los informes presentados al Comité Ejecutivo.

205. Para concluir, sujeta a un conjunto de restricciones y consciente de los progresos que aún estaban por lograrse, la administración de la OACNUR trataba de progresar, no como un fin en sí mismo, sino como medio para contribuir al mantenimiento de una organización sensible y dinámica.

206. El Presidente del Consejo del Personal agradeció al Comité por la oportunidad sin precedentes que tenía de hacer uso de la palabra ante el Comité en sesión plenaria. No quería repetir todo lo que ya se había dicho al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, pero deseaba aludir a ciertas cuestiones que merecían repetirse. Señaló que la capacidad de la Oficina de cumplir con su mandato dependía de la capacidad de los funcionarios de la OACNUR de desempeñar sus funciones con eficacia. Al expresar su reconocimiento por el interés del Comité en las condiciones de trabajo sobre el terreno, exhortó a los miembros a que apoyaran los esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas tendientes a otorgar reconocimiento y retribución al servicio sobre el terreno. Se refirió a diversas cuestiones sobre las cuales había que aplicar más cabalmente los principios convenidos, en particular las relativas a la delegación de autoridad, la formación del personal, el movimiento de personal y la función de las mujeres en la OACNUR. Exhortó a los gobiernos a que aprobasen las recomendaciones de la clasificación de puestos, especialmente con respecto a las oficinas exteriores. También estimó que la composición global y la distribución del personal debían reflejar las realidades de los problemas con que debía lidiar la Oficina, especialmente en los países en desarrollo; ello no era incompatible con asegurar el más alto grado de calidad en lo referente a la contratación y los ascensos. El Presidente del Consejo del Personal agradeció al Comité por su fe en el proceso de representación del personal en la OACNUR y describió el elevado grado de motivación y adhesión entre el personal, que había quedado confirmado con la reacción de los colegas, especialmente en las oficinas exteriores, al llamamiento del Consejo de que donasen un día de sueldo a la labor de la OACNUR. El Presidente concluyó con un homenaje al Alto Comisionado saliente, Sr. Poul Hartling.

207. En lo referente al movimiento de personal, una delegación expresó la opinión de que el traslado de personal competente sobre el terreno antes de dos años podría retrasar decisiones importantes, especialmente en Africa, menoscabando con ello la eficacia de la OACNUR.

208. Otro orador expresó su reconocimiento por los esfuerzos permanentes de la OACNUR por cumplir su cometido. Observó que había aumentado la carga que debía sobrellevar la OACNUR debido a situaciones en gestación en materia de refugiados que hacían tanto más importante velar por una fiscalización financiera y presupuestaria más amplia. El orador estimó que el informe de la Junta de Auditores exigía un examen minucioso por parte de la OACNUR. También los gobiernos y los colaboradores en la ejecución debían prestar asistencia a la OACNUR en sus esfuerzos por ejecutar sus programas con eficacia.

209. A este respecto, el atraso en los pagos de las contribuciones planteaba un problema a la OACNUR y el orador indicó que su delegación se esforzaría por pagar sus contribuciones a principios de 1986. El orador indicó también que, a juicio de su delegación, la OACNUR debía fijar planes para imprevistos.

210. La misma delegación expresó su reconocimiento por el discurso pronunciado por el representante del Consejo del Personal y destacó la importancia de la promoción de las perspectivas de carrera, una mayor delegación de la autoridad para adoptar decisiones a las oficinas exteriores y políticas eficaces de contratación y capacitación.

211. Un orador, alentado por las promesas adicionales de contribuciones formuladas por las delegaciones en vista de la crisis financiera, se complació en anunciar una donación excepcional con destino al programa de 1985 e indicó que estaba en examen una nueva contribución para fines especiales y podría anunciarse antes de fin de año.

212. El mismo orador estimó que la fijación de prioridades en el marco de los recursos disponibles podía ser de cometido de la OACNUR en lugar del Comité Ejecutivo, aunque era necesario celebrar consultas periódicas con éste. Estimó que no se necesitaban nuevas reuniones o seminarios, pero destacó que la administración debía formular claramente sus prioridades.

213. Otro orador, al referirse a las directrices del Servicio de Gestión Administrativa, destacó la importancia de la celebración de consultas con el personal en la ejecución de políticas. Expresó su reconocimiento al Alto Comisionado por haber permitido al representante del Consejo del Personal que hiciera uso de la palabra en la reunión.

214. El mismo orador invitó al Alto Comisionado a que prestase mayor atención a las cuestiones relativas al personal a fin de que el plan de movimiento del personal pudiese ejecutarse en todos los niveles. Su delegación apoyaba la aplicación expedita de la labor de clasificación de los puestos del cuadro orgánico y esperaba que en su próximo período de sesiones la Asamblea General aprobase las recomendaciones presentadas, incluidos los puestos de representantes en Etiopía, el Sudán y Tailandia. El orador acogió con beneplácito los esfuerzos en marcha relativos a la delegación de autoridad a las oficinas exteriores. Estimó que debía continuar la redistribución de puestos de la Sede al terreno hacia regiones con situaciones apremiantes en materia de refugiados y que merecía un mayor examen la agilización de la labor de las oficinas en los países menos afectados.

215. El orador había tomado nota de las medidas firmes y constructivas adoptadas por el Alto Comisionado en respuesta a las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores y las inquietudes expresadas en el informe de la Dependencia Común de Inspección. Debía continuarse con esta política. El orador subrayó la importancia de resolver estos problemas de gestión a fin de no comprometer los esfuerzos de la OACNUR en materia de recaudación de fondos.

216. Un orador pidió que se redujeran los objetivos para 1985 y 1986, debido a que los objetivos propuestos no eran realistas. Se refirió a los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de la Dependencia Común de Inspección, así como al informe sobre evaluación de las actividades de asistencia de la OACNUR presentado al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, y pidió que se introdujeran nuevas mejoras en la planificación, la ejecución y la fiscalización financiera de los programas. Pidió que se fijasen prioridades y se preguntó si quizás no fuese necesario interpretar el mandato de la Oficina en forma más restrictiva.

Decisiones del Comité

217. El Comité Ejecutivo:

A

a) Tomó nota con reconocimiento del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/670).

B

a) Tomó nota de las secciones correspondientes a administración y apoyo a los programas del informe sobre las actividades de asistencia de la OACNUR en 1984-1985 y del proyecto de programa de fondos de contribuciones voluntarias y de presupuesto para 1986 (A/AC.96/657 y Corr.1 y 2 y Add.1);

b) Tomó nota además del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/664) y las observaciones que en él figuraban;

- i) Expresó su reconocimiento en general por el nivel y la calidad de la documentación sobre asuntos administrativos proporcionados a los miembros del Comité Ejecutivo e instó a que se mantuviera el diálogo constructivo sobre dichos asuntos que se había establecido entre el Alto Comisionado y los miembros del Comité Ejecutivo, por la vía oficiosa y también por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros;
- ii) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado por mantener el crecimiento nulo de los puestos y destacó la importancia de continuar con los esfuerzos por satisfacer las necesidades adicionales de plantilla mediante la redistribución de puestos de la sede a las oficinas exteriores y entre éstas, especialmente habida cuenta de las restricciones presupuestarias.

C

a) Pidió al Alto Comisionado que persistiera en sus esfuerzos por aumentar el número total de mujeres empleadas en su Oficina y mejorar sus perspectivas de ascenso, inclusive a los puestos de mayor categoría;

b) Pidió al Alto Comisionado que siguiese prestando especial atención a las cuestiones de la delegación de autoridad, las políticas de personal y el movimiento del personal, el equilibrio geográfico adecuado en todas las categorías y la formación en diversas esferas, incluso en gestión de situaciones de emergencia.

D

a) Expresó su apoyo a la labor de clasificación de puestos de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, incluida la reclasificación de tres puestos sobre el terreno financiados con cargo al presupuesto ordinario de la categoría D-1 a la categoría D-2;

b) Reiteró su petición de que se aplicasen las recomendaciones relativas a la clasificación de puestos una vez que la Asamblea General hubiese aprobado las recomendaciones relativas a los puestos con cargo al presupuesto ordinario.

E

a) Examinó las notas sobre el fondo rotatorio para la vivienda y los servicios básicos del personal sobre el terreno (EC/SC.2/28) y

i) Autorizó al Alto Comisionado a que aumentase el capital de operaciones del fondo con cargo a la Reserva para el Programa, en los Programas Generales para 1986, en caso necesario, hasta un límite máximo de 3 millones de dólares;

ii) Pidió al Alto Comisionado que informase anualmente sobre el funcionamiento del fondo por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

F

a) Tomó nota de los estados de cuentas correspondientes al ejercicio 1984 y el informe correspondiente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/AC.96/656);

b) Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre la comprobación de las cuentas de los fondos voluntarios administrados por la OACNUR para el ejercicio de 1984 (A/AC.96/656/Add.1);

c) Tomó nota además de los esfuerzos que se estaban llevando a cabo por mejorar la planificación y el control financieros y destacó la importancia de proseguir y fortalecer esos esfuerzos, especialmente habida cuenta del informe de la Junta de Auditores.

XI. ENMIENDA AL REGLAMENTO

(Tema 13 del programa)

218. Al presentar el documento A/AC.96/667, el Secretario del Comité Ejecutivo recordó que la decisión del Comité, de la que había tomado nota la Asamblea General en su resolución 39/140, de introducir el árabe, el chino y el español como idiomas oficiales adicionales del Comité Ejecutivo, entrañaba una enmienda correspondiente en el reglamento del Comité (A/AC.96/187/Rev.1). Por consiguiente, el Comité Ejecutivo aprobó las enmiendas propuestas que figuraban en el documento.

Decisión del Comité

219. El Comité Ejecutivo,

Habiendo decidido en su 35° período de sesiones introducir el árabe, el chino y el español como idiomas oficiales del Comité 8/;

a) Toma nota de las enmiendas propuestas a los artículos 28 a 30 de la sección VIII del reglamento del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado (A/AC.96/187/Rev.1) que figuran en el documento A/AC.96/667;

b) Decide enmendar los artículos pertinentes en la forma siguiente:

Artículo 28: "El inglés y el francés serán los idiomas oficiales y de trabajo del Comité, mientras que el árabe, el chino y el español serán idiomas oficiales."

Artículo 29: "Cualquier representante podrá hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los idiomas oficiales. En este caso, él mismo suministrará interpretación en uno de los idiomas oficiales."

Artículo 30: "Todas las recomendaciones y demás decisiones oficiales del Comité, incluidos los documentos e informes de los períodos de sesiones, se facilitarán en los idiomas de trabajo, mientras que todos los documentos oficiales anteriores a los períodos de sesiones y el informe final del Comité, una vez aprobado, se facilitarán en los idiomas de trabajo y los idiomas oficiales."

c) Pide al Alto Comisionado que publique el reglamento, con las debidas enmiendas, en todos los idiomas oficiales del Comité.

XII. RECURSOS ADICIONALES PARA CONFERENCIAS PARA EL COMITE EJECUTIVO

(Tema 14 del programa)

220. El Secretario del Comité Ejecutivo presentó el documento A/AC.96/668, explicando que en años recientes el Comité no había podido limitar sus períodos anuales de sesiones a los 10 días presupuestados por la Asamblea General. En el actual ambiente de moderación presupuestaria, ya no era posible que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra continuase prestando los servicios adicionales correspondientes sin la aprobación expresa de la Asamblea General. Por consiguiente, se pedía al Comité Ejecutivo que adoptase una decisión en que pudiese a la Asamblea General que adoptase una medida de esa índole.

221. Un orador planteó la cuestión de si esta decisión exigiría recursos adicionales y, de ser así, de qué manera afectaba la política de crecimiento nulo. El Secretario reconoció que en efecto se necesitan recursos adicionales, pero expresó la esperanza de que el Departamento de Servicios de Conferencias podría proporcionarlos reajustando su calendario; sin embargo, se precisaba la aprobación de la Asamblea General.

Decisión del Comité

222. El Comité Ejecutivo,

Habiendo tomado nota del documento A/AC.96/668, titulado "Recursos adicionales para los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo de la OACNUR";

Reconociendo que desde la creación del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros en 1981 el Comité Ejecutivo no ha podido limitar su período anual de sesiones a los 10 días presupuestados por la Asamblea General;

Decide pedir a la Asamblea General que asigne los recursos necesarios para permitir al Comité Ejecutivo que celebre reuniones con duración de hasta un total de 15 días laborables anuales. Esto comprendería las reuniones que fuesen necesarias del Comité Plenario de Protección Internacional, el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, la consulta con organizaciones no gubernamentales y otros grupos intergubernamentales cuyas deliberaciones constituyen un aporte vital a la labor del Comité.

(Tema 15 del programa)

223. El Comité Ejecutivo aprobó el siguiente programa provisional para el 37° período de sesiones:

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de Organización.
4. Debate general.
5. Medidas adoptadas en relación con decisiones del Comité Ejecutivo.
6. Protección internacional.
7. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1986 y 1987.
8. Ayuda a los refugiados y desarrollo.
9. El papel de la OACNUR en la promoción de soluciones duraderas.
10. Actividades de asistencia de la OACNUR.
11. Asuntos sobre el terreno.
12. Cuestiones administrativas y financieras.
13. Examen del programa provisional para el 38° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
14. Otras cuestiones.
15. Aprobación del proyecto de informe sobre el 37° período de sesiones.

XIV. OTRAS CUESTIONES

(Tema 16 del programa)

224. Un representante solicitó que los informes de los dos Subcomités se adjuntasen al informe del Comité Ejecutivo. A su juicio, esto serviría un doble fin: abreviaría los debates y, por consiguiente, el informe de las sesiones plenarias y reflejaría en su totalidad las deliberaciones en los Subcomités que formaban parte integral de las deliberaciones generales del Comité Ejecutivo. La sugerencia contó con el apoyo de varias otras delegaciones.

225. El Secretario del Comité Ejecutivo señaló que los informes de los Subcomités pasaban a ser ipso facto documentos públicos una vez que se presentaban al Comité Ejecutivo. Sin embargo, puesto que pese a ello las delegaciones habían solicitado que esos informes se incorporasen al informe del plenario, la secretaría adoptaría medidas en consecuencia.

226. Un representante apoyado por otros dos, sugirió que, a fin de que el Comité no se enzarzase en un debate prolongado y un tanto politizado, se adoptase la práctica que seguían otros órganos de las Naciones Unidas y se eliminase en el futuro la parte narrativa del informe. Su delegación propuso que, a partir del 37° período de sesiones, en el informe figurasen sólo las conclusiones y recomendaciones del Comité Ejecutivo, dejando las declaraciones de las delegaciones a las actas resumidas. Puesto que la propuesta no pudo debatirse durante el 36° período de sesiones, se aplazó a la reunión oficiosa del Comité Ejecutivo que se celebraría en enero de 1986.

Decisión del Comité

227. El Comité Ejecutivo:

Decidió incorporar los informes de sus Subcomités en el informe final del actual período de sesiones y de los períodos de sesiones subsiguientes.

XV. RECAPITULACIONES DEL PRESIDENTE DE LOS TEMAS 11 Y 12

228. Desearía ahora concluir con los temas 11 y 12 del programa, es decir, las actividades de asistencia y las cuestiones administrativas y financieras.
229. En los últimos días se han planteado y examinado diversos temas con considerable detalle y estimo que no es necesario en este momento volver a referirse a aquéllos. Todos se recogerán en el informe en que está afanado el Relator. Sin embargo, permítaseme mencionar sólo unos pocos que me parecieron especialmente importantes. Todos quienes en una u otra forma estamos participando en la asistencia a los refugiados debemos ayudarlos a que se vuelvan autosuficientes e independientes. Teniendo presente este objetivo, la OACNUR no sólo debería continuar racionalizando los mecanismos de asistencia, sino también no olvidar jamás que el refugiado es inseparable de su dignidad humana. Otro elemento en que quisiera hacer hincapié es la necesidad de mejorar constantemente la gestión. Esta es una consideración general que, desde luego, no debe tomarse necesariamente como crítica de la OACNUR. Es un proceso en marcha que debe ser comprendido y aplicado en un espíritu positivo por nuestros colegas en esta organización; se aplica desde luego a la gestión de programas así como a la gestión administrativa y de personal.
230. Habiendo dicho esto, desearía tomar nota de otro aspecto de nuestra labor. El Comité también ha tomado nota con satisfacción del funcionamiento de las oficinas exteriores de la OACNUR que recientemente se han instalado en Argel, Bangui, Estocolmo y Teherán luego de decisiones del Comité Ejecutivo. Hemos observado la necesidad de aplicar soluciones duraderas, en particular la repatriación voluntaria, de conformidad con el mandato de la OACNUR, y difundir oficialmente toda la información pertinente a ese respecto. Los representantes de la OACNUR sobre el terreno deben fomentar y alentar esas soluciones en el marco del desempeño de la función de protección internacional a los refugiados, y en colaboración con los gobiernos interesados. Por consiguiente, hago un llamamiento a todos los Estados para que cooperen cabal e íntegramente con la OACNUR para que le faciliten el cumplimiento de su mandato, en particular mediante la aplicación de acuerdos relativos a las sedes que brinden libre acceso a los representantes de la OACNUR, sin autorización previa, a campamentos y asentamientos de refugiados.
231. Ahora ha llegado el momento de aprobar el cuadro A del documento A/AC.96/657 que aparece en la página 31 de la versión en inglés del denominado "libro". Este cuadro resume las propuestas que requieren la aprobación oficial del Comité Ejecutivo. Así pues, estamos por aprobar lo siguiente:
- a) Las asignaciones "nuevas y revisadas" para los Programas Generales para 1985 para las operaciones y para apoyo a los programas y administración, con arreglo al resumen presentado en la columna 12 del cuadro III;
 - b) El objetivo financiero revisado para 1985, teniendo presente la adición 1 al documento, que se refiere a Somalia. Por consiguiente, el objetivo financiero revisado para 1985 ascendería a 309.050.300 dólares (excluidos los 10 millones de dólares para el Fondo de Emergencia);
 - c) Los programas nacionales y regionales y las asignaciones globales para los Programas Generales para 1986 resumidas en la columna 13 del cuadro III, con respecto a las operaciones y al apoyo a los programas y administración;

d) El objetivo financiero de 320.410.000 dólares (excluidos los 10 millones de dólares para el Fondo de Emergencia) para los Programas Generales para 1986 que se indica en la columna 13, totales 1 a 6, del cuadro III;

e) Una autorización al Alto Comisionado para efectuar los ajustes en los proyectos, los programas nacionales o regionales y las asignaciones generales que fueran necesarios debido a cambios que afectarían las situaciones para las que se habían previsto, recurriendo a la reserva cuando fuera necesario, y para informar de dichos ajustes al Comité en su próximo período de sesiones.

232. Si no hay objeciones oficiales con respecto a esto, consideraré que así queda acordado.

233. Así queda acordado.

Notas

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1001, No. 14691, pág. 45.

2/ Para el informe de la Conferencia, véase A/CONF.116/28.

3/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2345, pág. 137.

4/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.

5/ A/32/144, anexos I y II.

6/ Para el informe de la Conferencia, véase A/39/402.

7/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/35/12/Add.1), párr. 48.

8/ Ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/39/12/Add.1), párr. 185.

Declaración de apertura pronunciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 36° período de sesiones, el 7 de octubre de 1985

1. Sr. Presidente, permítaseme en primer lugar felicitarle muy sinceramente por su elección para que conduzca nuestros destinos durante este 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo y durante los próximos 12 meses. Ya hemos tenido la buena fortuna de beneficiarnos de su prudencia y habilidad diplomática como miembro de nuestra Mesa durante el año pasado, junto a nuestro distinguido Presidente saliente, a quien desearía expresar mi profundo reconocimiento, no sólo por sus calidades sobresalientes como diplomático, sino también por su cordialidad y auténtica dedicación a la causa de los refugiados. También desearía dirigir una palabra de gratitud a nuestro Relator saliente, quien llevó a cabo su delicada tarea con gran tacto y paciencia. Estoy convencido que nuestro Vicepresidente y nuestro Relator recién elegidos, a los que igualmente hago llegar mis felicitaciones, encontrarán sus funciones en el presente Comité Ejecutivo, en la tarea humanitaria que todos compartimos, tan inspiradoras como las han hallado sus colegas en el pasado.

2. Este año celebramos el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Una de las primeras tareas del recién creado órgano mundial fue trabajar en favor de los refugiados, así que podemos decir también que es el cuadragésimo aniversario de los esfuerzos de las Naciones Unidas por resolver los problemas de los refugiados. En los primeros cinco años tras el fin de la segunda guerra mundial, diversos órganos especiales y provisionales llevaron a cabo un esfuerzo en gran escala por resolver los problemas de refugiados que había creado la guerra, especialmente en Europa. Hace 35 años, cuando se fundó la OACNUR en diciembre de 1950, se pensó que las tareas de la Oficina se cumplirían en un plazo relativamente breve, quizás en sólo tres años. Eso fue en el período del mandato del primer Alto Comisionado, cuando fue elegido por la Asamblea General para que se ocupase de los problemas remanentes de los refugiados que quedaban en Europa a la sazón. Poco percibían los fundadores de la Oficina la cuantía del sufrimiento humano, las injusticias raciales, religiosas, políticas y sociales que han obligado a tantos millones de personas a huir atravesando fronteras y océanos en busca de refugio en esta segunda mitad del siglo XX. Qué triste legado ha sido. Sin embargo, al mismo tiempo, cuánto se ha cumplido en cuatro decenios. Se ha ayudado quizás hasta a 30 millones de seres humanos a que comiencen una nueva vida, en paz y dignidad. Sus hijos y los hijos de sus hijos son ciudadanos normales, ya sea de regreso en sus países de origen o en un nuevo país de asentamiento permanente. Cuando hablamos de la labor de las Naciones Unidas, ¿acaso no es éste uno de sus logros más positivos? Creo que sí.

3. Sin embargo, hay momentos en que en verdad esta es una tarea deprimente. Es deprimente que se rechace siquiera a un solo refugiado, cuando todo lo que pide es que se le conceda asilo. Es deprimente que, debido a la falta de fondos, los niños refugiados se vean privados de los servicios de enseñanza más elementales o las labradoras no tengan un pozo de dónde sacar agua y se vean obligadas a acarrear su pesada carga por muchos kilómetros. Es deprimente que se mate o se maltrate a refugiados inocentes por alguna razón de Estado supeditante. Es tarea del Alto Comisionado hacer que las razones del corazón prevalezcan sobre la razón de Estado. Creo que todos ustedes, los que están presentes en esta sala y los gobiernos que representan, comparten esa convicción y la voluntad de alcanzar ese objetivo, a

pesar de todos los obstáculos que haya que superar. Hace un año, en esta misma sala y en esta misma ocasión, dije que el Alto Comisionado tenía que ser un optimista profesional. No he cambiado un ápice en ese parecer, pues sé que, con paciencia y valor, como en el pasado, se podrán hallar soluciones.

4. Sin embargo, creo, sin temor a equivocarme, que nunca en los últimos cuatro decenios la situación mundial de los refugiados ha sido tan compleja, ni las soluciones más difíciles de hallar. Hemos aprendido a conducirnos tras decenios de experiencias. Sin embargo, con mucha frecuencia, los medios nos son esquivos. Tenemos voluntad, pero simplemente no tenemos los recursos necesarios para transformar esa voluntad en realidad. Por esa razón, he optado por hacer de nuestros empeños por lograr soluciones duraderas a los problemas de los refugiados el tema principal de mi declaración en el día de hoy. Desde luego, huelga decir que nuestra tarea primordial es la protección internacional. Es el alma que alienta toda nuestra labor en favor de los refugiados, sin la cual carecería de sentido todo esfuerzo por hallar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. Tienen ustedes a la vista una nota sobre protección internacional, y algunas de nuestras principales inquietudes se han examinado en el Subcomité Plenario de Protección Internacional. No es necesario que me explye en esta ocasión. Sé que el Comité Ejecutivo también está consciente de nuestros esfuerzos por atender a las necesidades especiales de las refugiadas, y me complace sobremanera que se incluyeran en las estrategias aprobadas en la reciente Conferencia de Nairobi. También hemos distribuido un documento sobre nuestras iniciativas recientes en la esfera de la capacitación en ordenación de emergencias, que no exige mayor explicación. Sin embargo, desearía tomarme unos pocos minutos para informarles brevemente de algunos acontecimientos de importancia que han tenido lugar desde nuestro último período de sesiones, sin intentar presentar una reseña exhaustiva.

5. Hace un año, hablé de nuestras modestas esperanzas de que pudiéramos aumentar gradualmente la proporción de los fondos y esfuerzos que dedicamos anualmente a las soluciones duraderas. Hoy me veo obligado a decir que esas esperanzas en parte se han visto frustradas, al menos temporalmente, por la drámatica crisis que ha asolado a tantos países africanos, entre ellos los más afectados por los problemas de los refugiados. A decir verdad, el mundo había sido advertido hace ya un año y medio de que se cernía una crisis alimentaria de proporciones sin precedentes en Africa. Nosotros mismos, ya en noviembre de 1984, habíamos hecho nuestro primer llamamiento de emergencia para Africa por unos 8 millones de dólares. Sin embargo, no había nadie que estuviese en condiciones de saber cuán enormes serían los números de personas que buscarían socorro en países vecinos, ni hasta qué punto se vería obligada la OACNUR a organizar una vasta operación de asistencia de emergencia, a expensas de sus programas en curso, en Djibouti, Etiopía, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán. Tampoco podíamos saber que en ciertos casos la OACNUR se vería obligada a ampliar su asistencia de emergencia a nacionales para quienes los campamentos de refugiados eran la única fuente disponible de alimento y agua. No sólo esta operación de emergencia de Africa ha copado nuestra capacidad en cuanto a recursos financieros y humanos, sino que ha tenido las repercusiones más graves en nuestra capacidad para promover soluciones duraderas en otros lugares del mundo.

6. Se ha mantenido informados a los Gobiernos de las novedades de esta operación de forma regular y cabal mediante nuestros llamamientos actualizados mensuales. Estamos cooperando estrechamente con la Oficina de Operaciones de Emergencia de las Naciones Unidas en Africa para velar por que los donantes reciban información coherente y coordinada sobre nuestros esfuerzos, hasta donde encajan en el panorama

general de lo que se está haciendo para hacer frente a la crisis de Africa. Por consiguiente, no me propongo en esta ocasión ocupar el tiempo del Comité Ejecutivo con más detalles de nuestros llamamientos, salvo exhortar a los donantes a que presten consideración seria más profunda a salvar el déficit actual de 17 millones de dólares entre las contribuciones y nuestro objetivo revisado de 1985 para el llamamiento de emergencia para Africa de 107 millones de dólares.

7. Sr. Presidente, ya que estamos hablando de Africa, permítaseme referirme brevemente a uno u otros dos acontecimientos en esa región de los que nos hemos mantenido al tanto en los últimos meses. En primer lugar, unas pocas palabras sobre los acontecimientos recientes en Uganda. El nuevo régimen de ese país está cooperando plenamente con la OACNUR. Mi representante recientemente entabló provechosas conversaciones con el nuevo jefe del Gobierno, así como con otros máximos funcionarios gubernamentales, y hay signos de que se podrán resolver oportunamente varias cuestiones pendientes, siempre que se establezca la situación del país. Se ha reanudado el programa de repatriación voluntaria de la OACNUR desde el Zaire y también ha habido repatriación espontánea desde el Sudán y Rwanda.

8. La OACNUR ha participado durante el año pasado en negociaciones entre Rwanda y Uganda con miras a lograr una solución aceptable para ambas partes al problema de cerca de 30.000 personas en busca de asilo que pasaron de Uganda a Rwanda en 1982. Mientras que unos 3.200 han sido reconocidos como nacionales rwandeses y se han reintegrado a sus aldeas de origen, hasta el momento no ha sido posible iniciar un programa de repatriación voluntaria organizada para el resto. Sin embargo, como acabo de decir, recientemente han ocurrido algunas repatriaciones espontáneas.

9. En el Zaire, a causa de que el número de refugiados de Uganda ha ido en constante descenso debido a la repatriación voluntaria, la asistencia de la OACNUR se centra principalmente en refugiados de Angola y, en particular, una importante nueva afluencia desde Angola hacia la provincia de Shaba que comenzó a fines de 1984 y continuó durante todo el primer semestre de 1985. El número de esos refugiados asciende ahora a bastante más de 60.000.

10. Sr. Presidente, como bien saben los distinguidos miembros del Comité Ejecutivo, la República Unida de Tanzania es uno de los países africanos que ha tenido mayores éxitos en la aplicación de soluciones duraderas. De los aproximadamente 180.000 refugiados en la República Unida de Tanzania, la mayoría vive en tres grandes asentamientos rurales organizados de refugiados - Ulyankulu, Katumba y Mishamo. Los dos primeros no han necesitado asistencia internacional por conducto de la OACNUR desde hace ya varios años, y el punto culminante de 1985 fue el traspaso de Mishamo al Gobierno en julio, en una ceremonia a la que asistió el Alto Comisionado Adjunto. Esto significa que en principio el asentamiento no recibirá más asistencia internacional por conducto de la OACNUR. En este caso, aunque se ha tardado algunos años, creo que las autoridades de la República Unida de Tanzania, el organismo de ejecución - la Federación Luterana Mundial - y la OACNUR pueden enorgullecerse de los éxitos logrados en hacer practicables soluciones duraderas.

11. Sr. Presidente, cuando hablamos de obstáculos a la búsqueda de soluciones duraderas, no debemos olvidar que no son únicamente financieros o climáticos. Hay millones de refugiados que hoy siguen en campamentos debido a que no se ha hallado una solución política a los problemas que han ocasionado su huida. No me corresponde decir cuáles podrían ser esas soluciones políticas. Ello se cuenta entre los problemas que deben enfrentar las Naciones Unidas al entrar en su quinto decenio. Sin embargo, creo firmemente que, incluso en ausencia de arreglos

políticos, se puede lograr que muchos de los refugiados que actualmente se hallan en campamentos bajo atención y manutención avancen un paso, incluso varios pasos, en el camino hacia soluciones duraderas gracias a nuestros esfuerzos en común.

12. A este respecto, me siento muy alentado por la seriedad con que muchos gobiernos han encarado las ideas que hemos planteado con respecto a la asistencia a los refugiados y al desarrollo, y espero un nuevo debate constructivo sobre este tema en el actual período de sesiones. Atribuyo la mayor importancia a la promoción de formas nuevas e innovadoras de colaboración del tipo de la que hemos iniciado con el Banco Mundial en el Pakistán. Mucho me complace informar de que hemos hallado una respuesta positiva en conversaciones exploratorias que hemos celebrado con el Banco y los gobiernos interesados sobre formas de iniciar proyectos análogos en Africa, especialmente en el Cuerno de Africa y en el Sudán. Espero sinceramente que en otros países de asilo de refugiados y, posiblemente en cooperación con otras instituciones de financiación para el desarrollo, también podamos lograr arreglos análogos a su debido tiempo.

13. Lamentablemente, quizás aún más que en Africa, ni la repatriación voluntaria ni el asentamiento local parecen estar más cerca de convertirse en realidad en el Asia sudoriental, en el Pakistán o en partes de Centroamérica. A pesar de las razones de todos sabidas, que reconocemos plenamente, no puedo menos que lamentar el estancamiento en que se encuentran muchas situaciones de refugiados. Uno solía poder decir con cierto orgullo que los refugiados de hacía cinco años ya no necesitaban hoy de nuestra ayuda. Cada vez esto tiene menos validez. No puedo olvidar la desesperación que he visto en los rostros de los denominados "huéspedes a largo plazo" en campamentos en el Asia sudoriental, con algunos de los cuales hablé cuando visité la región a principios de este año. Muchos de los niños no habían conocido más vida que la de un campamento de refugiados. Sin embargo, si nos atenemos a los meros números, el volumen total de casos en esa parte del mundo es relativamente reducido, y quizás parezca que el problema podría resolverse con relativa facilidad.

14. Felizmente, de cuando en cuando se reciben buenas noticias. Me sentí muy alentado cuando, apenas hace diez días, el Gobierno de Su Majestad anunció que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte emprendería un nuevo e importante esfuerzo para ayudar a aliviar la carga de Hong Kong, que aún tiene en proporción uno de los volúmenes más elevados de casos de refugiados de Indochina. Es un gesto que confío sirva de estímulo para otros países de reasentamiento. Entre los que ahora serán admitidos en el Reino Unido ciertamente se contarán algunos de los huéspedes a largo plazo. Y el nuevo "Libro blanco" felizmente deja abierta la puerta para que se admita posteriormente a nuevos refugiados, mientras que el propio Hong Kong se ha comprometido en hacer su parte por absorber a un cierto número de refugiados de origen étnico chino. Luego de mi visita a Hong Kong en la primavera pasada, fui a Londres para exhortar a las autoridades británicas a hacer lo posible por aplicar las recomendaciones del Parlamento británico, y me complació mucho enterarme del resultado final.

15. A este respecto, permítaseme también expresar mi satisfacción porque los otros principales países de reasentamiento han mantenido o han reducido sólo en una cuantía marginal sus cuotas de refugiados del Asia sudoriental. Esto es muy necesario si hemos de mantenernos al ritmo de llegada de nuevos refugiados a la región, que lamentablemente continúa. Espero que se me perdone si digo que esto es lo menos que debemos hacer, ya que el reasentamiento, al menos en el futuro próximo, sigue siendo la única alternativa viable a la atención y manutención para la mayoría de los refugiados de esa región.

16. Otra cuestión que para mí es motivo de aliento es el ritmo firme con que se ejecuta el programa de partidas ordenadas de Viet Nam. En este año nuevamente hemos tenido el placer de dar la bienvenida a una importante delegación vietnamita a Ginebra, justo antes de la apertura del actual período de sesiones, para conversar con países que puedan recibir a personas que salgan de Viet Nam con arreglo al programa. Confío en que se logre no sólo mantener el actual ritmo de salidas de más de 3.000 por mes, sino quizás aumentarlo en el año venidero. Si todo resulta bien, se alcanzará un hito en el programa de partida ordenada en diciembre de 1985, cuando el número de salidas supere la marca de los 100.000 desde su inicio en 1979.

17. También ha sido muy alentadora la eficacia cada vez mayor con que las autoridades tailandesas están aplicando el arreglo contra la piratería. Estoy convencido de que se han salvado muchas vidas gracias a sus esfuerzos, y el efecto disuasivo claramente está comenzando a revelarse en las estadísticas. Creo que esto puede ser motivo de satisfacción para las autoridades tailandesas y para los donantes que han apoyado firmemente sus esfuerzos para combatir este mal.

18. También va en aumento el número de salvamento de refugiados en situación penosa en alta mar. Los llamamientos de la OACNUR y de la Organización Marítima Internacional (OMI) no han caído en oídos sordos, y en la mejor tradición del mar y del espíritu de la adjudicación de la Medalla Nansen del año pasado, capitanes y tripulantes - a menudo a su propio costo, pasando por incomodidades y a veces riesgo personal - se están tomando molestias para salvar vidas. Espero que este ejemplo humanitario sea seguido por un número cada vez mayor de marineros. También quisiera agradecer a los gobiernos que están participando en el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar que, me complace en informar, está funcionando sin tropiezos en beneficio de los rescatados en el mar.

19. Sr. Presidente, continuando por un momento en el Asia sudoriental, todavía estoy muy preocupado por el futuro de los refugiados de Kampuchea, ya se encuentren en Tailandia o en la República Socialista de Viet Nam. También han estado en campamentos durante años, y las perspectivas de una solución duradera parecen muy distantes, salvo para los pocos afortunados que tienen la opción de reasentamiento. Quisiera hacer un llamamiento a todos los interesados para que examinen sus posibilidades a este respecto de manera que ellos también puedan prever alguna perspectiva de que se les abra un futuro más sólido.

20. Sr. Presidente, permítaseme ahora pasar a la situación en Centroamérica y México. En México, en particular, así como también en cierta medida en Costa Rica, estamos logrando buenos resultados en nuestros esfuerzos comunes con los gobiernos por promover soluciones duraderas. En Honduras, por otra parte, en especial en lo que se refiere a los refugiados de El Salvador, aún hallamos que las situaciones son esquivas y la situación de los refugiados sigue siendo precaria. Todos ustedes están informados de los recientes acontecimientos trágicos en Colomoncagua, durante los cuales se mató a dos refugiados - un hecho que todos debemos lamentar. A la luz de ese incidente, debemos subrayar la necesidad de una mayor comprensión de la función puramente humanitaria y apolítica de la OACNUR, tanto entre los gobiernos de asilo como los organismos voluntarios. Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance por mejorar esta comprensión en un espíritu de diálogo. Las autoridades hondureñas han informado a mi representante de su intención de reubicar a los refugiados lejos de la zona fronteriza. Dicho traslado sería plenamente compatible con la política a menudo enunciada de la OACNUR de situar los campamentos de refugiados, siempre que sea posible, a una distancia razonable de las fronteras. Hemos ofrecido prestar asistencia al Gobierno para preparar el

traslado y realizarlo en una forma planificada con esmero que tenga presentes el bienestar y las aspiraciones de los refugiados, que son nuestro interés primordial. No obstante, debo agregar que una vez más nos enfrentamos con una situación en que una solución verdaderamente duradera depende de soluciones políticas que no están a nuestro alcance.

21. Esto también tiene validez para otros grupos de refugiados en Honduras y otros países cercanos. He seguido con vivo interés los esfuerzos a este respecto en el seno del Grupo de Contadora. Me complace el hecho de que, dentro del marco de Contadora, se haya prestado atención muy seria a los problemas de los refugiados. Esto ocurrió especialmente en el Coloquio de Cartagena, que tuve el honor de inaugurar a fines del año pasado junto con el Presidente de Colombia, en que todos los países de la región participaron en la redacción de la Declaración de Cartagena, reconociendo sus responsabilidades humanitarias para con los refugiados, la importancia de la adhesión a los instrumentos internacionales y la labor de nuestra Oficina. Creo firmemente que si el espíritu de Cartagena puede plasmarse en políticas prácticas, pueden evitarse en el futuro incidentes como el que he aludido hace un momento y pueden hallarse soluciones a los más difíciles problemas de refugiados en esa parte del mundo.

22. En el caso de México, las autoridades han ejecutado con éxito un programa apoyado por la OACNUR de reubicación de miles de refugiados guatemaltecos de la provincia fronteriza de Chiapas a las provincias de Campeche y Quintana Roo en la Península de Yucatán. Tuve el placer de ser invitado a principios de este año a México para ver personalmente esos proyectos, y me impresionó mucho la forma en que los refugiados estaban abriendo nuevos asentamientos agrícolas en la selva virgen. Aproximadamente un 45% de los 45.000 refugiados guatemaltecos que cuentan con la asistencia de la OACNUR se hallan ahora en los nuevos asentamientos; hasta ahora los demás no han consentido en dejar la zona fronteriza en el Estado de Chiapas. Sin embargo, tengo entendido que las autoridades mexicanas continúan con sus esfuerzos por persuadir a los refugiados a que se trasladen voluntariamente a los nuevos sitios.

23. En Costa Rica ha habido un aumento apreciable del número de refugiados nicaragüenses en el presente año. El programa de la OACNUR trata de lograr la integración local de los refugiados en zonas rurales y urbanas. El desarrollo de asentamientos rurales de refugiados, que se necesitan con urgencia para aliviar la presión sobre los hacinados centros de recepción y brindar un medio de vida para los refugiados, ha registrado pocos progresos debido a dificultades en hallar sitios adecuados. Entretanto, la mayor parte del presupuesto de la OACNUR en Costa Rica se dedica a la atención y manutención de refugiados en los centros de recepción y en zonas urbanas. También en este caso tengo muchas esperanzas de que se logren mayores progresos tendientes a una solución duradera.

24. En otras partes de América Latina, la situación es más prometedora, aunque en esta región, como en otras partes, la crítica situación financiera de la OACNUR nos dificulta estar a la altura de las expectativas de todo el mundo. Un gran número de refugiados ha regresado a Bolivia, la Argentina y el Uruguay con la asistencia de la Oficina, desde que esos países han retornado a formas democráticas de gobierno. Como ha ocurrido anteriormente con Bolivia y la Argentina, el Gobierno de Uruguay ha tomado contacto con la Oficina para pedir asistencia para la reintegración de los repatriados más necesitados. Sin embargo, no nos ha sido posible ir más allá de nuestra práctica normal de sufragar los gastos de viajes para los repatriados, aunque hemos podido encauzar una contribución del Canadá por un monto de 25.000 dólares al programa del Gobierno del Uruguay. Estaría muy

agradecido si los posibles donantes, siguiendo este ejemplo, pudieran considerar la posibilidad de hacer contribuciones, quizás a título bilateral, a este esfuerzo, que trasciende los parámetros normales de nuestros Programas Generales.

25. Sr. Presidente, esto me trae al problema o la cuestión que, más que ningún otro, ensombrece nuestras deliberaciones en la presente reunión, y se trata de nuestra crítica situación financiera. Aún no es seguro que la OACNUR pueda financiar los Programas Generales de 1985, incluso al nivel de las necesidades reducidas que ahora tienen ustedes a la vista.

26. La crisis no es resultado de una falta de buena voluntad o simpatía para con los refugiados y sus necesidades. Las necesidades de los refugiados son considerables - en Africa, Asia y América Latina - y me percaté de que las demandas a los donantes en el presente año - para las necesidades de los refugiados y otras necesidades humanitarias urgentes - han sido considerables. Permítaseme destacar que estamos sumamente agradecidos por el vigoroso apoyo que hemos recibido hasta el momento.

27. Sin embargo, reviste una importancia primordial absoluta el que se brinden a la OACNUR los recursos para que hagamos la labor que se espera - en verdad, que se exige - de nosotros. En ese sentido, los Programas Generales son nuestra prioridad primordial y básica - prestar a refugiados, que casi no tienen otra fuente de ayuda material, la asistencia que necesitan para superar sus problemas de emergencia y hallar soluciones decentes y duraderas de modo que una vez más puedan vivir en paz y como personas productivas. A menudo se pide a la OACNUR que realice programas adicionales o especiales - un buen ejemplo son nuestros programas de emergencia en Africa - pero, básicamente, los Programas Generales deben seguir siendo nuestro cometido primordial. Por esa razón es tan grave la crítica situación financiera que enfrentamos para los Programas Generales y para el resto de los programas de 1985 y para 1986.

28. Las necesidades revisadas para los Programas Generales de 1985 propuestas ante ustedes ascienden a unos 319 millones de dólares. A la fecha, contando todas las fuentes de fondos desde enero de 1985, tenemos cerca de 262 millones de dólares a cuenta de esas necesidades. Así pues, necesitamos otros 57 millones de dólares.

29. Puesto que, hablando con todo realismo, no podemos dar por sentado que recibamos esa cantidad de contribuciones, he dado instrucciones - ya hace algún tiempo - al personal sobre el terreno y en la sede para que elabore los planes necesarios para suspender la ejecución de proyectos con arreglo a los programas aprobados para 1985, especialmente los elementos de asistencia que trascienden nivel de simple supervivencia de los refugiados. Debemos estar preparados para ello, considerando la situación financiera. Las consecuencias prácticas podrían ser que cesaran el asentamiento de refugiados o las soluciones duraderas. No se construirán viviendas ni escuelas para los refugiados. Los servicios y el equipo de salud y educación básica deberán reducirse al mínimo. Huelga decir también que los costos administrativos de la OACNUR, tanto en la sede como sobre el terreno, están sujetos a las más rigurosas restricciones.

30. En tal situación, si bien la OACNUR se compromete a practicar la economía con determinación aún mayor, debo hacer un llamamiento directo y muy encarecido a los donantes a que hagan o indiquen cuanto antes contribuciones adicionales a los Programas Generales para 1985.

31. Es igualmente vital la necesidad de sufragar las necesidades por un monto de 330 millones de dólares para los Programas Generales de 1986. Por consiguiente, también exhorto, a los gobiernos a que anuncien contribuciones de mayor cuantía a la OACNUR a la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebrará en Nueva York el 15 de noviembre, y que posteriormente paguen esas contribuciones a la brevedad posible, ya que sin recursos en efectivo, la OACNUR simplemente no podrá iniciar los Programas Generales de 1986 en enero.

32. Sé que el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros ha examinado este problema la semana pasada, y espero oír sus conclusiones y recomendaciones sobre la forma en que podemos resolver el problema en común.

33. De paso, permítaseme tomar nota con cierto orgullo del gesto espontáneo realizado por el personal de la OACNUR de donar un día de sueldo a los Programas Generales como demostración de su profundo interés en la asistencia a los refugiados.

34. Sr. Presidente, puesto que esta es la última reunión del Comité Ejecutivo en que voy a participar, permítaseme concluir poniendo de relieve algunos puntos principales de los ocho años durante los cuales he tenido el privilegio de prestar servicios como su Alto Comisionado y haciendo ciertas observaciones de carácter más personal.

35. El 20 de enero de 1978 me reuní por primera vez con nuestro Comité Ejecutivo. Desde entonces han pasado casi ocho años. Sin embargo, en esos ocho años han cambiado varias cosas. La Oficina ha cambiado - no en su esencia, espero, sino en las apariencias. Aquel día de enero de 1978 hablamos de finanzas - como siempre - y el objetivo de los Programas Generales para el año 1978 era de 35,2 millones de dólares. Hoy las cosas son diferentes.

36. La OACNUR siempre ha sido objeto de cambios. O quizás se podría decir que ha crecido. Por su naturaleza no es estática, sino dinámica. Originalmente, la Oficina del Alto Comisionado se estableció por tres años. Se creyó que tendría corta vida. Hoy vemos las cosas de otra forma.

37. La OACNUR estaba destinado a atender a los refugiados europeos, principalmente a los refugiados de antes de 1950. Ello ha cambiado por completo.

38. En un principio no se permitía que la OACNUR pidiera contribuciones o gastara dinero en asistencia a los refugiados. Cuatro años después hubo que cambiar esa situación, puesto que existían necesidades a las que había que hacer frente. Cuando se creó el Comité Ejecutivo, fue precisamente con la tarea de aprobar los objetivos del Alto Comisionado y, de este modo, autorizarlo a gastar dinero para los Programas Generales.

39. En un principio, se dijo una y otra vez que la OACNUR no debía ser operacional. Aún así, en varios casos ha habido que hacer precisamente ese tipo de labor.

40. También se dijo que esta organización no debía hacer labor de desarrollo. Sin embargo, se ha hecho necesario reconocer la justicia de combinar la asistencia a los refugiados y el desarrollo, ya que muchos refugiados tienen que rehacer su vida en países en desarrollo rodeados por una población autóctona que vive en las mismas condiciones y que tiene las mismas necesidades que los refugiados.

41. Muchas cosas han cambiado. La OACNUR ha crecido y ha tenido que adaptarse a nuevas condiciones.

42. También el Comité Ejecutivo ha cambiado. Hemos introducido - ya en 1978 - dos reuniones oficiosas anuales, normalmente en enero y en junio, a fin de no perder contacto con nuestros Estados miembros durante el transcurso del año. Hemos aumentado la corriente de información, quizás demasiado, para mantener constantemente al corriente al Comité Ejecutivo. En 1976 se creó un Subcomité Plenario de Protección Internacional, y en 1981 se estableció un Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros. El propio Comité Ejecutivo, que originalmente estaba integrado por 25 miembros, a lo largo de los años aumentó a 31 miembros y, en 1979, el Consejo Económico y Social decidió agregar otros nueve miembros, a lo que siguió la admisión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, lo que hizo ascender el número a la cifra actual de 41. Es verdad que el Comité Ejecutivo ha cambiado a lo largo de los años. Felizmente hay una cosa que no ha cambiado: el firme compromiso humanitario de los miembros con la causa de los refugiados.

43. La historia de la OACNUR en los ocho últimos años se ha visto marcada por muchas experiencias críticas, excitantes, difíciles, exigentes, pero también alentadoras. Permítaseme mencionar, sin ningún intento de ser exhaustivo:

- a) La repatriación de casi 200.000 refugiados de Bangladesh a Birmania en 1978-1979;
- b) La Reunión Consultiva de diciembre de 1978 sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental (precursora de la Conferencia convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en julio de 1979);
- c) La Conferencia de Arusha sobre la situación de los refugiados en Africa celebrada en mayo de 1979;
- d) El mismo año, Viet Nam y la OACNUR firmaron una carta de entendimiento sobre un programa de partida ordenada. Comenzó en forma lenta; hoy el ritmo de salidas es de más de 2.000 personas por mes;
- e) El mismo año fue testigo de una afluencia de cerca de 270.000 refugiados vietnamitas a China, donde la mayoría de ellos comenzó una nueva vida;
- f) También los años 1978 y 1979 fueron testigos del comienzo de la afluencia de refugiados al Pakistán. Hoy el Gobierno cuenta unos 2,6 millones de refugiados;
- g) En 1980 Zimbabwe se independizó, y 250.000 refugiados pudieron repatriarse;
- h) En estos años el problema de los refugiados en el Cuerno de Africa pasó a ocupar un primer plano;
- i) En un número superior a 150.000, entraron refugiados provenientes del Chad en países vecinos, especialmente en el Camerún, pero se repatriaron durante 1981 y 1982;
- j) En abril de 1981 se celebró la Primera Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA I);

k) La situación de los refugiados en Centroamérica se tornó cada vez más grave a partir de 1981;

l) En diciembre de 1981 se adjudicó el Premio Nobel de la Paz a la OACNUR;

m) En 1982 decenas de miles de refugiados y miles de cabezas de ganado provenientes de Uganda entraron a Rwanda;

n) En 1983 el número de refugiados reasentados provenientes del Asia sudoriental superó la marca del millón;

o) En 1984 se convocó la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA II);

p) Personas en busca de asilo provenientes de Irian Jaya llegaron a Papua Nueva Guinea;

q) Una grave sequía asoló muchos países de Africa, afectando la labor de la OACNUR, especialmente en Djibouti, Etiopía, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán;

r) Desde 1978, 26 países se adhirieron a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados o al Protocolo de 1967 (o a ambos), con lo que el número total de Estados partes en estos instrumentos ascendió a 97. Entre ellos se cuentan países - como Egipto, el Japón, China - de regiones en que nunca antes había penetrado la Convención, lo que ha dado a ésta un carácter mucho más universal.

44. En verdad la labor de la OACNUR ha adquirido carácter mundial. En todos los continentes hay refugiados, con frecuencia fuera de los caminos más trillados. Los he visto con mis propios ojos. Puedo ver en mi imaginación los muchos rostros - africanos, afganos, vietnamitas, centroamericanos - muchos de ellos con esa mirada de abatimiento o desesperación que se nota cuando uno ha estado por mucho tiempo cteando el horizonte en busca de una posibilidad de iniciar una nueva vida en seguridad y dignidad. Sin embargo, no sólo he visto sufrimiento y aflicción, sino también situaciones en que se prestaba ayuda a la gente de modo que pudiera comenzar a vislumbrar un futuro para sí y para sus hijos.

45. Durante este lapso se han cambiado y mejorado la estructura orgánica de la Oficina y su gestión:

a) La formulación de políticas se puso en manos de los directores bajo la autoridad del Alto Comisionado y su Adjunto;

b) Se clasificaron todos los puestos del cuadro orgánico en la sede y las oficinas exteriores. Esta labor general de clasificación fue la primera en la historia de la OACNUR;

c) Se mejoró el sistema de gestión de programas;

d) Se fortaleció la Dependencia de Apoyo Especializado;

e) En 1980 se creó la Dependencia de Emergencia;

f) Se creó una Dependencia de Elaboración Electrónica de Datos;

g) Se mejoraron las condiciones de nuestro personal sobre el terreno y se nombró un Director de Asuntos sobre el Terreno.

46. En los últimos años la OACNUR ha establecido oficinas o se ha hecho presente en las capitales de media docena de países del Asia sudoriental, así como en Zimbabue, China, México, Irán (República Islámica del), Argelia y Suecia (para los cinco países nórdicos).

47. Han sido ocho años sumamente afanosos e interesantes. Y ahora, tras casi ocho años, mi mandato está llegando a su fin. Quiero decir, y quiero decirlo aquí, ante el Comité Ejecutivo del Alto Comisionado, que estoy profundamente agradecido por haber tenido la oportunidad de participar en esta labor. Es en verdad un puesto exigente; pero también un puesto gratificador. Considero un privilegio trabajar para los refugiados.

48. Es un privilegio, pues es una labor apolítica. Ya en el Estatuto, que data de diciembre de 1950, se afirma claramente que "la labor del Alto Comisionado tendrá carácter enteramente apolítico". A mi juicio, el carácter apolítico de la labor es la piedra fundamental de la casa que tratamos de construir. Nunca se ha olvidado, y agradezco a todos los miembros del Comité Ejecutivo que siempre han tomado este "carácter apolítico" como norte para todas las decisiones. Aquí no se trata de obtener logros políticos, sino de defender los derechos humanos. No crean que menosprecio la labor política. Tengo el mayor respeto por los esfuerzos políticos que se realizan en el mundo entero y en las Naciones Unidas. Son la base y la presuposición para nuestra labor humanitaria. Sin embargo, es importante y, en verdad, decisivo, hacer que la labor en pro de los refugiados siga siendo humanitaria. Si nos abanderizamos y nuestra labor se ve matizada por simpatías o antipatías políticas, la actividad inmediatamente quedará paralizada en su totalidad.

49. "Enteramente apolítico": ello significa que nuestro trabajo es puramente humanitario. Es un esfuerzo por salvar seres humanos: hombres, mujeres y niños, y defender su derecho a vivir en libertad y dignidad y disfrutar de los derechos humanos. Es un privilegio trabajar por la persona. No menospreciamos las estadísticas, sino que las utilizamos; no menospreciamos los medios económicos, técnicos o jurídicos, - nada podemos hacer sin ellos - pero fundamentalmente la meta no es ninguna de estas cosas de por sí, sino proteger y prestar asistencia a al ser humano.

50. Es un privilegio dedicarse a un esfuerzo internacional en que se pueden ver resultados manifiestos. Gran parte de la labor multilateral es frustrante, se reduce a marcar el paso, no importa cuán necesaria sea. La labor internacional en pro de los refugiados goza del privilegio de lograr resultados. Se ha ayudado a millones de nuestros prójimos, se les ha salvado la vida gracias a la labor de los gobiernos, la labor de las organizaciones no gubernamentales y la labor de la OACNUR a lo largo de los años.

51. Es un privilegio haber sentido el espíritu de cooperación que siempre ha imperado en las organizaciones de las Naciones Unidas y en los organismos voluntarios, cuando hemos trabajado en común en pro de los refugiados del mundo.

52. Es un privilegio trabajar con el personal de la Oficina. Parece que esta organización atrajera a personas guiadas por el idealismo. Los conozco tan bien que sé que no son ángeles ni seres sobrehumanos, pero también sé que gran parte de

nuestros funcionarios muy a menudo olvida su propia comodidad o ambiciones, incluso a veces la salud o la vida cuando se trata de hacer algo fuera de lo programado para los refugiados que dependen de la OACNUR.

53. Finalmente, permítaseme decir que ha sido un privilegio trabajar con el Comité Ejecutivo. Creo que este Comité de las Naciones Unidas es diferente de otros órganos de las Naciones Unidas. He experimentado cuán sinceramente interesados están ustedes en el bienestar de los refugiados. He sentido su apoyo leal. He tenido en claro que su labor en el Comité Ejecutivo no sólo fue una causa entre tantas otras, sino una causa que apelaba al corazón, y por eso el trabajo se hizo de corazón. No sé cuán a menudo se puede decir eso de un comité internacional.

54. Por eso, Sr. Presidente, mi última palabra en mi último discurso de introducción ante el Comité Ejecutivo debe ser una cálida expresión de agradecimiento.

Informe del Subcomité Plenario de Protección Internacional
sobre la labor realizada en su décima reunión*

1. El Subcomité Plenario de Protección Internacional se reunió el 30 de septiembre y el 1° y el 4 de octubre de 1985, antes de la apertura del 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo, bajo la Presidencia del Sr. F. Mebazaa (Túnez). Se aprobó el programa siguiente:

1. Mujeres refugiadas y protección internacional (EC/SCP/39);
2. Ataques militares a campamentos y asentamientos de refugiados en el Africa meridional y en otras partes (EC/SCP/38);
3. Problemas relacionados con el rescate de personas en busca de asilo que se encuentran en situación difícil en el mar (EC/SCP/42);
4. Repatriación voluntaria (EC/SCP/41);
5. Desplazamientos irregulares de personas en busca de asilo y de refugiados (EC/SCP/40);
6. Otros asuntos;
7. Aprobación del informe del Comité Ejecutivo.

2. En una declaración introductoria, el Alto Comisionado hizo observar que desde su creación, hacía 10 años, el Subcomité había considerado una amplia gama de problemas relativos a la protección a los refugiados. A través de las conclusiones aprobadas por el Subcomité sobre diversas cuestiones, que el Comité Ejecutivo hizo ulteriormente suyas, el Subcomité había desempeñado una función vital en la elaboración de normas internacionales para la protección a los refugiados.

3. En la reunión actual el Subcomité habría de examinar varias cuestiones importantes. Una de ellas, era la cuestión de los llamados desplazamientos irregulares de personas en busca de asilo y de refugiados, que ocasionaban crecientes dificultades a los gobiernos y a la OACNUR en materia de protección internacional. Era muy de desear que, dentro de un espíritu de cooperación internacional y distribución de las tareas, el Subcomité estuviese en condiciones de llegar a algunas conclusiones prácticas sobre ese asunto. Dichas conclusiones debían no solamente encarar el problema cuando éste se hiciese presente sino que debían procurar asimismo remover o mitigar las causas que movían a los refugiados y a las personas en busca de asilo a recurrir a desplazamientos irregulares.

4. Por lo que hacía a los ataques militares o ataques armados contra campamentos y asentamientos de refugiados en el Africa meridional y en otras partes, el Alto Comisionado recordó que esa cuestión había sido debatida durante varios años en el Subcomité, y reiteró su esperanza de que fuese posible ahora llegar a un conjunto de conclusiones en que se pusiese de relieve la preocupación de la comunidad internacional en torno a esta grave cuestión. El Alto Comisionado declaró que, por su parte, no dudaría en seguir condenando tales ataques cuando afectasen a las vidas de los refugiados en su esfera de competencia.

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.96/671.

5. Otro aspecto de la seguridad física era el relacionado con la cuestión del rescate de personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar. El Alto Comisionado señaló que su Oficina, en estrecha cooperación con los Estados interesados, había adoptado diversas medidas incluida la aplicación, desde mayo de 1985, del plan de ofertas de reasentamiento de personas rescatadas en el mar, y expresó su gratitud a aquellos Estados que, por su valioso apoyo habían hecho posible que la OACNUR elaborara de ese plan.

6. La repatriación voluntaria, siempre que fuera factible, era naturalmente la solución más conveniente para cualquier problema de refugiados. En los últimos años, la repatriación voluntaria había asumido una importancia particular en la medida en que representaba la única solución duradera y razonable para distintas situaciones de refugiados, en particular en aquellos casos que entrañaban una corriente de refugiados en gran escala. Con objeto de explorar nuevos caminos y nuevos enfoques para el logro de la repatriación voluntaria, esa cuestión había sido examinada a fondo por la OACNUR y por un grupo representativo de expertos en la materia, procedentes de todas partes del mundo, en una reunión celebrada recientemente en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia. Se había presentado a la consideración del Subcomité un informe que contenía las conclusiones de dicha reunión. El Alto Comisionado manifestó que asignaba particular importancia a la cuestión de la repatriación voluntaria, y esperaba que fuera posible elaborar un conjunto de conclusiones sobre la materia para ayudar a su Oficina en la búsqueda de esa solución, que era la más conveniente de todas las soluciones duraderas.

7. Por último, si bien en la mayoría de las circunstancias todos los refugiados, tanto hombres como mujeres, experimentaban las mismas dificultades y problemas respecto de su protección, también se presentaban, no obstante, situaciones en que las mujeres refugiadas se enfrentaban con problemas especiales de protección, que en parte se describían en una nota sobre la cuestión de las mujeres refugiadas y la protección internacional, que también había sido presentada al Subcomité. El Alto Comisionado esperaba que el Subcomité pudiese preparar un conjunto de conclusiones que permitiesen fomentar la labor de la OACNUR para proteger mejor a la mujer refugiada.

Mujeres refugiadas y protección internacional (tema 1 del programa)

8. Al presentar esta cuestión, el Director de Protección Internacional manifestó que las mujeres y jóvenes refugiadas constituían actualmente la mayor parte de la población mundial de refugiados y que era necesaria la comprensión de sus problemas especiales y su condición social para que la comunidad internacional pudiese proporcionarles una protección igual y adecuada. Si bien los refugiados, tanto hombres como mujeres, se encontraban a menudo en situaciones difíciles análogas, las refugiadas se enfrentaban muchas veces con peligros de índole particular debido al simple hecho de ser mujeres. Había muchos casos de amenazas o violaciones de la seguridad e integridad físicas de las refugiadas.

9. La OACNUR había elaborado programas encaminados a satisfacer las necesidades especiales de las mujeres refugiadas, incluyendo proyectos de actividades generadoras de ingresos y actividades de autosuficiencia. La Oficina había elaborado también proyectos destinados a asegurar una mejor protección a las mujeres refugiadas y proporcionar asesoramiento a las víctimas de violaciones y otro tipo de agresiones. No obstante, era necesario intensificar la acción. En lo relacionado con la violación de la integridad física y seguridad de la mujer, deberían adoptarse medidas para apoyar y fortalecer la presencia de la OACNUR en

las zonas de frontera y en las rutas aéreas. En lo que hacía a las mujeres refugiadas que corrían riesgos de ser maltratadas en los países de asilo, se pidió a los gobiernos que examinasen la situación, en consulta con la OACNUR, con objeto de determinar qué medidas concretas podían adoptarse para remediar esa situación. También en este caso, sería apropiado asegurar la presencia de la OACNUR en aquellas zonas en que las mujeres refugiadas estaban expuestas a tales peligros. Se instó a los gobiernos a que considerasen la posibilidad de interpretar la expresión "determinado grupo social", en la definición de refugiado de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados, de modo tal que abarcase a las mujeres que se enfrentaban con tratos duros e inhumanos por haber transgredido las costumbres de su sociedad.

10. En el debate ulterior, todos los representantes expresaron su reconocimiento al Alto Comisionado por la iniciativa de plantear esta importante cuestión ante el Subcomité. Varios representantes rindieron también homenaje al Alto Comisionado por haber organizado la Mesa Redonda sobre las mujeres refugiadas, en abril de 1985. Varios oradores señalaron que en sus países respectivos las mujeres refugiadas recibían el mismo trato que los hombres de conformidad con la legislación nacional y que se hacía todo lo posible por asegurar que las mujeres refugiadas gozaran de una protección adecuada. Varios oradores señalaron que sus gobiernos respectivos habían adoptado, en sus programas de reasentamiento, disposiciones concretas para las mujeres refugiadas expuestas a dificultades especiales.

11. No obstante, todos los oradores reconocieron que las mujeres refugiadas se encontraban en una situación particularmente vulnerable. Se señaló que, para la mujer, el hecho de convertirse en refugiada entrañaba a menudo dificultades particularmente agudas debido a la ruptura de la unidad familiar. Un orador mencionó las dificultades especiales con que tropezaban las refugiadas al tratar de reconstituir la unidad familiar. Un orador señaló a la atención el hecho de que en ciertas situaciones en que se encontraban los refugiados, la mujer, con objeto de satisfacer las necesidades propias y de sus hijos, se veía obligada a realizar tareas indignas y degradantes y estaba expuesta a veces a la explotación sexual.

12. Varios oradores pusieron de relieve que era urgentemente necesario adoptar medidas encaminadas a asegurar la salvaguardia de la integridad física y la seguridad de las refugiadas y que éstas recibiesen igual trato. Un representante consideró que los objetivos que habían de perseguirse no debían ser solamente antidiscriminatorios sino que era necesario un enfoque positivo y afirmativo para satisfacer las necesidades de las refugiadas en materia de protección. Varios representantes señalaron que las normas definidas en los instrumentos internacionales sobre refugiados eran de carácter general y que se aplicaban por igual a refugiadas y refugiados y, en consecuencia, no tenían en cuenta los problemas especiales de protección con que se enfrentaban las refugiadas. Un representante sugirió que se elaborase un nuevo instrumento internacional para considerar concretamente el caso de las refugiadas.

13. Se expresaron distintos puntos de vista respecto de los medios más apropiados para asegurar que las refugiadas contasen con una protección adecuada. Muchos representantes opinaron que debían identificarse y ponerse en práctica proyectos concretos, y que, en ambos procesos, debían participar activamente las refugiadas. Entre tales proyectos debía incluirse el refuerzo de la presencia de la OACNUR en las zonas de frontera y en los campamentos. Se reconoció que el programa contra la piratería era beneficioso para las refugiadas, y distintos oradores instaron a que se continuase, se mejorase y se le prestase un amplio apoyo.

Varios representantes, en tanto apoyaban sin reservas los esfuerzos de la OACNUR encaminados a mejorar la protección de las mujeres refugiadas, pusieron de relieve que esa era responsabilidad primordial de los gobiernos, y en particular de los gobiernos de los países de acogida, que debían elaborar y ejecutar programas apropiados para proteger a las refugiadas. Se pidió a la OACNUR que colaborase en ese proceso y que señalase encarecidamente a la atención de los gobiernos todos los casos de violación de los derechos de las refugiadas. Algunos representantes consideraban que, en vez de hacer especial hincapié en programas concretos en beneficio de las refugiadas, sería más apropiado adoptar un "enfoque global" del problema y fortalecer la protección general y los programas de asistencia para refugiados. Con ello, se alegaba, se podían realizar muchos progresos para atenuar los problemas de las refugiadas.

14. Algunos oradores subrayaron la necesidad de elaborar proyectos encaminados a aliviar la carga que recaía en especial sobre las mujeres refugiadas, con objeto, en particular, de brindarles los medios necesarios para defender sus legítimos intereses en las cuestiones relativas a la protección y a la asistencia. Algunos representantes expresaron también el punto de vista de que debían elaborarse programas enfocados en la condición socioeconómica de la mujer y sobre el importante papel que desempeñaba en el proceso de desarrollo y en que se tuviesen también en cuenta las necesidades especiales de los niños. A ese respecto, se instó a la OACNUR y a los Estados a que brindasen oportunidades apropiadas en materia de educación y empleo para mujeres refugiadas, con particular atención a las refugiadas que eran la única cabeza de familia. Si bien un representante consideraba que el Subcomité, al examinar este tema, debía establecer una diferenciación entre las cuestiones de protección y las de asistencia, otro representante opinaba que a menudo era difícil establecer esta distinción y que, de hecho, en muchos proyectos de asistencia se ofrecía protección a las mujeres refugiadas. A ese respecto, se instó a los gobiernos a mantener presente la situación de las mujeres refugiadas, al elaborar proyectos complementarios de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa.

15. Los representantes de varios países citaron ejemplos de medidas concretas, distintas de las medidas de apoyo a los programas de la OACNUR, que habían adoptado en favor de las mujeres refugiadas. En un país, se había designado a un Coordinador para asuntos relacionados con las mujeres inmigrantes, encargado de analizar las necesidades de las mujeres inmigrantes y las refugiadas a su llegada. En otro país, se había realizado, y presentado al Parlamento, un estudio sobre la situación en dicho país de las mujeres refugiadas que habían sido anteriormente víctimas de actos de violencia sexual.

16. Hubo un amplio acuerdo respecto de la necesidad de disponer de más datos estadísticos y sociológicos para poder analizar las necesidades de las mujeres refugiadas y determinar y poner en práctica mecanismos apropiados para asegurarles una protección efectiva. Un representante consideró que era necesario también disponer de estudios antropológicos. No obstante, varios representantes instaron encarecidamente a que no se demorase la aplicación de medidas concretas de protección a causa de la recopilación de tales datos. Se recalcó que las medidas actuales y futuras a favor de las mujeres refugiadas debían adoptarse en los planos nacional e internacional y que, con relación a este último, los programas elaborados por la OACNUR debían contar con el apoyo activo de los gobiernos.

17. Varios representantes pidieron al Alto Comisionado que informase regularmente a los miembros del Comité Ejecutivo respecto de la situación de las mujeres refugiadas y sobre las medidas concretas adoptadas y propuestas con objeto de mejorar la protección internacional que se les prestaba. Un representante sugirió

que, dentro de la OACNUR, se estableciese un "centro" para los programas en favor de las mujeres refugiadas y que el Alto Comisionado hiciese una exposición de política general sobre la cuestión. El Director de Protección Internacional informó a la reunión que existía ya dentro de la OACNUR un centro para mujeres refugiadas, y esperaba que las actividades de éste se incrementasen. Como se solicitó, la OACNUR informaría sobre la situación de las mujeres refugiadas en lo que hacía a la protección internacional.

18. Se examinó también la cuestión de si debían considerarse como refugiadas a las mujeres que debían soportar un trato duro o inhumano por considerarse que habían transgredido las costumbres de la sociedad en que vivían. Varios oradores hicieron referencia a la resolución sobre la aplicación de la Convención de 1951 relativa a los refugiados, aprobada el 13 de abril de 1984 por el Parlamento Europeo, en la que se estimaba que las mujeres que se encontraban en esa situación podían considerarse como pertenecientes a un "determinado grupo social" en el sentido de la definición de refugiado, y en la que se pedía a los Estados que aplicasen la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 en ese sentido. Varios representantes opinaban que la aplicación de ese criterio representaba dar una interpretación indebidamente amplia de la definición de refugiado, en tanto que otros consideraban que el concepto de "transgresión de las costumbres sociales" era difícil de aplicar por cuanto entrañaba un delicado juicio de valor. Varios representantes estimaban que ese asunto debía ser objeto de ulteriores estudios. Otros representantes señalaron que la interpretación de la resolución del Parlamento Europeo se estaba aplicando ya en sus países respectivos. Otros oradores expresaron también la opinión de que la interpretación proporcionada en la resolución del Parlamento Europeo era permisible y que dicha cuestión debía dejarse a la decisión soberana de cada Estado. Algunos oradores señalaron que, en sus países respectivos, si bien no se reconocía oficialmente como refugiadas a las mujeres que se encontraban en esa situación, no obstante se les reconocía, por razones humanitarias, un estatuto jurídico adecuado.

19. Al término de los debates, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobase las conclusiones siguientes sobre mujeres refugiadas y protección internacional:

El Comité Ejecutivo:

- a) Acogió con beneplácito la iniciativa de la Oficina de organizar la Mesa Redonda sobre mujeres refugiadas, en Ginebra, en abril de 1985;
- b) Acogió asimismo con beneplácito las recomendaciones relativas a la situación de las mujeres refugiadas y desplazadas aprobadas por la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo, Paz, celebrada en Nairobi en julio de 1985;
- c) Tomó nota de que las mujeres y jóvenes refugiadas constituían la mayor parte de la población mundial de refugiados y que muchas de ellas estaban expuestas a problemas especiales en materia de protección internacional;
- d) Reconoció que dichos problemas eran el resultado de su situación vulnerable que a menudo las expone a la violencia física, al abuso sexual y a la discriminación;

e) Señaló la necesidad de que dichos problemas fuesen atendidos urgentemente por los gobiernos y por la OACNUR y se adoptasen las medidas apropiadas para garantizar la protección de mujeres y jóvenes refugiadas respecto de actos de violencia o amenazas a su seguridad física o a estar expuestas a abusos o provocaciones sexuales;

f) Observó con satisfacción las medidas adoptadas ya por la OACNUR para encarar los problemas de protección de las mujeres refugiadas y asegurar que éstas estuvieran suficientemente protegidas;

g) Instó a los Estados a que siguieran prestando apoyo a los programas establecidos por la OACNUR con objeto de asegurar la protección de las mujeres refugiadas, y a los programas de asistencia de la OACNUR para refugiadas, en particular los programas encaminados a ayudar a las refugiadas lograr la autosuficiencia a través de proyectos en materia de educación y actividades generadoras de ingresos;

h) Recomendó que los Estados, en forma individual, conjunta y en cooperación con la OACNUR, redefiniessen y reorientasen los programas existentes y, de ser necesario, estableciesen nuevos programas para encarar los problemas concretos de las mujeres refugiadas, en particular para asegurar la salvaguardia de su integridad física y su seguridad, así como su igualdad de trato. Las refugiadas deberían participar en la formulación y ejecución de dichos programas;

i) Señaló la importancia de un conocimiento y una comprensión más cabales de las necesidades y problemas especiales de las mujeres refugiadas en materia de protección internacional, y de la reunión de datos estadísticos, sociológicos y de otra índole en lo referente a mujeres y jóvenes refugiadas, con objeto de identificar y aplicar mecanismos apropiados para asegurarles una protección eficaz;

j) Solicitó al Alto Comisionado que informase regularmente a los miembros del Comité Ejecutivo respecto de las necesidades de las mujeres refugiadas y de los programas existentes y propuestos en beneficio de ellas;

k) Reconoció que a los Estados, en el ejercicio de su soberanía, les competía la facultad discrecional de adoptar la interpretación de que las mujeres que buscan asilo y se enfrentan con tratos duros o inhumanos por haber transgredido las costumbres de la sociedad en que viven podían ser consideradas como pertenecientes a un "determinado grupo social" dentro del significado del párrafo 2 del artículo 1 A de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados.

Ataques militares a campamentos y asentamientos de refugiados en el Africa meridional y en otras partes (tema 2 del programa)

20. El tema fue presentado por el Representante Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador Anton Hegner, quien había presidido el grupo de trabajo establecido por el Presidente del Comité Ejecutivo en su 35° período de sesiones, con objeto de examinar las posibilidades de llegar a un consenso sobre esta cuestión. El Sr. Hegner presentó un conjunto de proyecto de conclusiones que había sido objeto de debates dentro del grupo de trabajo (EC/SCP (1985) CRP.1).

21. Al presentar su texto, el Sr. Hegner recordó que durante el 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo todos los oradores habían insistido en la necesidad de aclarar las responsabilidades respectivas de los países de acogida, de los países de origen y de los propios refugiados para evitar ataques militares. Después de dicho período de sesiones, había habido un nuevo elemento de importancia que fue la aprobación de la resolución 39/140 de la Asamblea General, en que la Asamblea había condenado todas las violaciones de los derechos y la seguridad de los refugiados y de las personas que buscaban asilo, en particular las perpetradas mediante ataques militares o ataques armados contra campamentos y asentamientos de refugiados. En el párrafo 1 del proyecto de conclusiones se hacía referencia a dicha resolución.

22. El orador señaló también que en el nuevo texto figuraban varios párrafos sobre los cuales parecía haber habido consenso en el 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo. Si bien era evidente que el texto no era satisfactorio para todas las delegaciones en cada uno de sus puntos, el texto actual, una vez aprobado, podía representar un importante avance en favor de la protección a los refugiados.

23. En el debate ulterior, muchos oradores rindieron homenaje a los esfuerzos del Sr. Hegner por elaborar un nuevo conjunto de proyecto de conclusiones, y varios representantes expresaron el convencimiento de que ya podría llegarse a un consenso. Dos oradores expresaron su pleno apoyo al texto en su forma actual.

24. No obstante, varios oradores expresaron su preocupación por el hecho de que en el texto no figurara una clara condena de los ataques militares a los campamentos y asentamientos de refugiados. Un orador consideraba que ello era necesario por cuanto tales ataques se oponían al derecho internacional, en la medida en que a) constituían una violación a la seguridad física de los refugiados y a su derecho a la protección y b) constituían un acto de agresión contra la soberanía del país de asilo. Varios oradores estimaban también que esa cuestión no quedaba adecuadamente satisfecha por la referencia a la resolución 39/140 de la Asamblea General. Se expresó también la opinión de que la redacción de esa resolución era inapropiada en la medida en que podía interpretarse en el sentido de que los ataques militares o ataques armados a los campamentos y asentamientos de refugiados podían, en ciertas circunstancias, estar justificados. En consecuencia, la referencia a "esas violaciones" en el párrafo 2 del proyecto de conclusiones era insatisfactoria.

25. Los requisitos que figuraban en el párrafo 5 b) (respecto del uso civil y humanitario de los campamentos de refugiados) y en el párrafo 5 d) (respecto de la necesidad de asegurar su carácter civil y humanitario) estaban sujetos a objeciones análogas. No obstante, un orador consideraba que debía mantenerse la presente redacción del párrafo 5) d). Otro orador señaló la necesidad de incluir una disposición en que se subrayase la responsabilidad de los países de asilo de asegurar el carácter civil y humanitario de dichos campamentos y que la OACNUR tuviese acceso a éstos. Varios oradores consideraron que los proyectos de conclusiones imponían demasiadas restricciones y responsabilidades a los países de asilo sin definir suficientemente las responsabilidades de los que perpetraban tales ataques. Un orador consideró que dichas responsabilidades debían reflejarse también en el párrafo 5 de la parte dispositiva de proyecto de conclusiones. Un representante mencionó que, en la resolución de la Asamblea General, se omitía plantear el problema de los ataques militares por fuerzas sudafricanas, que, según opinaba, también debía ponerse de relieve en las conclusiones.

26. Al finalizar el debate, el Presidente señaló que subsistían divergencias de puntos de vista y consideró que era necesario celebrar nuevos debates en el grupo de trabajo con objeto de llegar a un consenso. En respuesta a la petición del Presidente, el Sr. Hegner accedió a proseguir sus consultas antes del 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo y, de ser necesario, durante el mismo. Por sugerencia del Embajador Hegner, se amplió la composición del grupo de trabajo a fin de que todos los representantes pudiesen presentar sus propuestas antes de la reunión del Comité Ejecutivo.

Problemas relativos al rescate de personas en busca de asilo que se encuentran en situación difícil en el mar (tema 3 del programa)

27. Al presentar este tema, el Director de Protección Internacional tomó nota con satisfacción de que la tasa de rescate de indochinos en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar había aumentado considerablemente el año último. La proporción de rescates respecto de las llegadas para el período del 1° de septiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984 fue de apenas un 9%. Sin embargo, la tasa de rescates había aumentado al 14% para el período del 1° de septiembre de 1984 al 31 de agosto de 1985. Del 1° de mayo de 1985, fecha de inicio del plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar al 31 de agosto de 1985, la tasa de rescates fue del 20,5% (la tasa de rescates más elevada de que se tiene constancia fue del 21,8% en 1980). Aunque la tasa de rescates había aumentado así considerablemente, el número total de llegadas de embarcaciones fue un 3% menor que el correspondiente al mismo período del año anterior. Por lo tanto, el programa de rescate en el mar no había servido de "factor de influencia".

28. Esa grata inversión de la tendencia de los rescates a disminuir, observada en los dos años anteriores, se atribuyó a varios factores, incluido el inicio del plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar. El plan fue el centro de los nuevos esfuerzos por promover el rescate de las personas en busca de asilo que se hallaban en situación de peligro en el mar. Otros factores contribuyentes fueron el funcionamiento eficaz y permanente del plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas, el fortalecimiento del proyecto de reembolso por rescates en el mar, la distribución a los capitanes de buques de una versión revisada del folleto titulado "Guidelines for the Disembarkation of Refugees", y los mensajes personales del Alto Comisionado en la forma de mensajes por radio "CQ" y cables de felicitación y premios a los capitanes de buques.

29. No obstante el aumento considerable de la tasa de rescates, muchos buques siguieron pasando de largo y no auxiliaron a los refugiados que se encontraban en situación difícil en el mar y, por lo tanto, debían continuar los esfuerzos humanitarios por mantener y aumentar la tasa de rescates. Como un nuevo medio para alentar los rescates en el mar, los gobiernos de los países con intereses marítimos en el Mar de la China Meridional debían recordar a sus capitanes de buques y armadores el deber de rescatar a todas las personas que se encontraban en situación difícil en el mar. Por último, en un esfuerzo por distribuir equitativamente la carga del reasentamiento de las personas en busca de asilo rescatadas, se expresó la esperanza de que los gobiernos que aún estaban examinando la cuestión de su posible participación en el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar, llegaran a una decisión favorable en un futuro cercano.

30. Al concluir su declaración, el Director de Protección Internacional expresó el reconocimiento de la Oficina a los gobiernos que, mediante sus contribuciones a los planes de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y para

personas desembarcadas habían permitido a la OACNUR facilitar más aún el rescate de personas en busca de asilo en situación difícil en el mar. También cabía agradecer a las autoridades de todos los países de asilo inicial en el Asia oriental y sudoriental por haber facilitado el rápido desembarque de los refugiados. Debía reconocerse también la cooperación de los organismos gubernamentales, los capitanes de buques, los armadores, las asociaciones de armadores y demás organizaciones marítimas y de los clubs de protección e indemnización marítimas.

31. En el debate subsiguiente, todos los oradores expresaron su satisfacción respecto del aumento considerable de la tasa de rescates en 1985, aunque al mismo tiempo expresaron su preocupación de que aún había casos en que los buques hacían caso omiso de las personas en busca de asilo y que se encontraban en peligro en el mar. Todos los oradores que participaron en el debate encomiaron la gama de medidas adoptadas por la OACNUR para promover los rescates en el mar. Hubo un consenso general de que el aumento de la tasa de rescates se debió principalmente a las medidas adoptadas en los últimos años por la OACNUR. En particular, se consideró que los planes de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y para personas desembarcadas constituían ejemplos eficaces y gratos del principio de la solidaridad internacional y de la distribución internacional de la carga. Varios representantes exhortaron a los países que aún no participaban en el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar a que lo hicieran lo antes posible. Los representantes de Bélgica y de la República Federal de Alemania indicaron que sus países estaban considerando activamente la posibilidad de participar en los planes. Un representante recordó que al promover los rescates en el mar, ambos planes contribuían a proteger a las personas en busca de asilo de los peligros de los elementos y de los ataques de piratas. A ese respecto, ambos planes complementaban al arreglo contra la piratería.

32. Varios oradores expresaron la esperanza de que el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar continuara tras el "período de ensayo" de un año. Se expresaron opiniones divergentes respecto de si debía o no fusionarse ambos planes de ofrecimientos de reasentamiento. Un representante declaró que su gobierno no apoyaría a una fusión de esa índole. Otro representante opinó que la OACNUR debía presentar un informe a este respecto y sobre la posible fusión de ambos planes con los arreglos generales para el reasentamiento de refugiados vietnamitas al final del período de ensayo. Respecto de la ampliación del plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar, varios oradores pidieron a la OACNUR que proporcionara detalles sobre los arreglos previstos, incluido el número de lugares necesarios. Dos representantes mencionaron ciertas dificultades técnicas surgidas respecto de la aplicación del plan, a saber, la respuesta por los gobiernos a los pedidos de reasentamiento hechos por la OACNUR, el criterio para la admisión de los casos "no vinculados" presentados a los países de reasentamiento y la utilización de los centros de distribución de refugiados cuando la transferencia de los refugiados de que se tratara a su país de destino no fuese viable en un plazo de tres meses. En respuesta, el Jefe de la Sección de Reasentamiento indicó que esos problemas técnicos podrían resolverse durante el período de ensayo. Respecto del planteamiento futuro del plan, dijo que si bien era difícil proporcionar detalles por ahora, probablemente no sería necesario aumentar las promesas de contribuciones al plan el año siguiente.

33. Se convino en que los Estados debían mantener, mejorar y apoyar ampliamente todas las medidas adoptadas para promover el salvamento en el mar. Respecto del reasentamiento, un representante expresó la satisfacción de su gobierno de que en virtud del plan de ofrecimientos de reasentamientos de personas rescatadas en

el mar ya no había una vinculación directa entre el Estado del pabellón y la responsabilidad del reasentamiento de los refugiados rescatados. Sin embargo, dos representantes señalaron que sus respectivos Estados aplicaban el principio de la responsabilidad del Estado del pabellón y opinaron que debía mantenerse dicho principio. Un tercer representante opinó que el principio de la responsabilidad del Estado del pabellón era de especial importancia en el contexto de la distribución de responsabilidades. Varios representantes se refirieron a los "buques humanitarios" que se habían dirigido al Mar de la China Meridional con el propósito concreto de buscar y rescatar a refugiados necesitados de asistencia. Aunque se reconoció que los participantes actuaban impulsados por los sentimientos humanitarios más nobles, se expresó el temor de que la operación de los "buques humanitarios" pudiese actuar como un "factor de influencia" que incitara a más personas a abandonar su país de origen y arriesgar sus vidas en el mar. Un representante dijo que esos "buques humanitarios" habían, al mismo tiempo, contribuido al aumento de la proporción de rescates en 1985 y que varios países habían reasentado a personas rescatadas por los "buques humanitarios" sobre la base de la reunificación de las familias.

34. Algunos oradores expresaron cautela respecto de dar amplia difusión al programa de rescate en el mar, a fin de evitar la creación de un "factor de influencia". Un representante tomó nota de que muchos armadores y capitanes de buques aún no estaban familiarizados con los programas de rescate en el mar de la OACNUR y su funcionamiento. Sugirió que los países que aún no lo hubiesen hecho organizaran programas de información pública sobre el rescate en el mar para los buques que navegaran bajo su pabellón. El Jefe de la Sección de Reasentamiento dijo que se estaba distribuyendo a funcionarios públicos y miembros de la comunidad marítima información sobre los diversos planes, pero no al público en general. Un representante dijo que, en respuesta a una petición del Alto Comisionado, su gobierno informaría pronto a los capitanes del deber que tenían de rescatar y de los detalles de los planes de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar, de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y de reembolso. Un representante mencionó que algunos países, en el empeño por promover el rescate en el mar, concedían sus propios premios a los rescatadores y recomendó a otros que hicieran lo propio.

35. Al cierre del debate el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo adoptara las siguientes conclusiones sobre los problemas relativos al rescate de las personas en busca de asilo que se encuentran en situación difícil en el mar:

El Comité Ejecutivo:

- a) Reafirmó la obligación fundamental de los capitanes de buques, en virtud del derecho internacional de rescatar a todas las personas que se encontraran en peligro en el mar, incluidas las personas en busca de asilo;
- b) Recordó las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo en períodos de sesiones anteriores en que se reconocía la necesidad de promover medidas para facilitar el rescate de las personas en busca de asilo que se encontraran en peligro en el mar;
- c) Expresó su satisfacción de que el rescate de personas en busca de asilo en peligro en el mar había aumentado considerablemente en 1985, pero al mismo tiempo expresó su preocupación por que muchos buques siguieran pasando de largo sin auxiliar a las personas en busca de asilo que se encontraban en peligro en el mar;

d) Acogió con beneplácito el hecho de que la disponibilidad de un número apropiado de lugares de reasentamiento había permitido iniciar con carácter experimental, a partir de mayo de 1985, el plan de ofrecimientos de reasentamientos de personas rescatadas en el mar;

e) Acogió con beneplácito la amplia gama de iniciativas emprendidas por la OACNUR para promover el rescate de las personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar y el apoyo brindado a esas iniciativas por los distintos Estados;

f) Recomendó enérgicamente que los Estados siguieran apoyando las medidas de la OACNUR en esta esfera y, en particular, que:

- i) Participaran en el plan de ofrecimientos de reasentamientos de personas rescatadas en el mar, en el plan de ofrecimientos de reasentamientos para personas desembarcadas, o en ambos, y que contribuyeran a ellos lo antes posible;
- ii) Pidieran a los armadores que informaran a los capitanes de buques en el Mar de la China Meridional de su responsabilidad de rescatar a todas las personas en busca de asilo que se encontraran en peligro en el mar.

Repatriación voluntaria (tema 4 del programa)

36. Al presentar este tema, el Director de Protección Internacional recordó que el tema de la repatriación voluntaria había sido tratado anteriormente por el Subcomité en 1980, tras lo cual el Comité Ejecutivo había aprobado la conclusión No. 18 (XXXI), en la que había establecido un conjunto de principios relativos a la repatriación voluntaria. Desde entonces la repatriación voluntaria como solución a los problemas de los refugiados había recibido cada vez más atención de la comunidad internacional. En su 35° período de sesiones, celebrado en 1984, el Comité Ejecutivo pidió al Alto Comisionado que prosiguiera sus esfuerzos por lograr soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, con especial hincapié en la repatriación voluntaria.

37. En respuesta a esa petición, el Alto Comisionado, en consulta con varios gobiernos y el Presidente del Comité Ejecutivo, dispuso la celebración de una Mesa Redonda sobre Repatriación Voluntaria bajo los auspicios del Instituto Internacional de Derecho Humanitario, que se celebró en San Remo, Italia en julio de 1985. El informe y las conclusiones de la Mesa Redonda se remitieron al Subcomité en el documento EC/SCP/41. La Mesa Redonda había subrayado la necesidad de desarrollar y fortalecer la cooperación internacional para facilitar la repatriación voluntaria de refugiados, reconocida universalmente como la mejor solución a cualquier problema de refugiados, y la importancia de la acción coordinada entre las partes interesadas para alentar la repatriación voluntaria. De igual importancia era la necesidad de tener en cuenta las causas básicas del problema de los refugiados, cuyo conocimiento era indispensable para promover soluciones que incluyeran la repatriación voluntaria. Era necesario asimismo que los Estados directamente interesados en el problema de los refugiados manifestaran la voluntad política suficiente para abordar cuestiones tales como el respeto a los derechos humanos, la no utilización de la fuerza, el arreglo pacífico de controversias y el desarrollo económico y social. La Mesa Redonda también reconoció la responsabilidad de los Estados respecto de sus propios nacionales y la responsabilidad de los demás Estados de ayudar a promover condiciones favorables para la repatriación voluntaria.

38. La Mesa Redonda opinó que el mandato actual del Alto Comisionado era suficiente para permitirle promover la repatriación voluntaria en su sentido más amplio. Así pues, el Alto Comisionado podía procurar la promoción de un diálogo entre todas las partes principales, facilitar la comunicación entre ellas y actuar como intermediario o conducto de comunicación. Además, el Alto Comisionado debía participar plenamente desde un principio en las fases de planificación y ejecución de la repatriación voluntaria. El Alto Comisionado tenía también un interés legítimo respecto de las consecuencias de la repatriación, en particular si ésta se producía como consecuencia de una amnistía u otra forma de garantía de seguridad. Para ello era necesario que la OACNUR tuviese acceso directo e incondicional a los que regresaban, a fin de garantizar el pleno cumplimiento de todas las amnistías, garantías o seguridades.

39. La Mesa Redonda reconoció asimismo la necesidad de que el Alto Comisionado pudiese tratar con cualquier entidad, aun las no reconocidas internacionalmente, si ello contribuiría a facilitar la repatriación voluntaria. La reunión también aprobó la práctica de establecer comisiones tripartitas entre el país de origen, el país de asilo y la OACNUR, y también recomendó que se establecieran grupos consultivos especiales siempre que el Alto Comisionado, en consulta con el Presidente del Comité Ejecutivo, lo considerase necesario.

40. También se señaló a la atención del Subcomité una recomendación de la Mesa Redonda en que se pedía que la comunidad internacional considerase la posibilidad de elaborar un marco multilateral que rigiese la repatriación voluntaria. La Mesa Redonda opinó que en un marco de esa índole debía hacerse menos hincapié en los instrumentos internacionales actuales sobre el arreglo externo como solución a los problemas de los refugiados, y más hincapié en la reconciliación, la restauración de la confianza, y el regreso.

41. Al finalizar su declaración, el Director de Protección Internacional expresó la esperanza de que mediante sus deliberaciones el Subcomité pudiese recomendar un nuevo conjunto de principios para su aprobación por el Comité Ejecutivo, con miras a complementar los que figuraban en la conclusión No. 18 (XXXI). Ello permitiría que la Oficina del Alto Comisionado desempeñara un papel más activo en la esfera de la repatriación voluntaria.

42. En las deliberaciones subsiguientes, todos los representantes expresaron su reconocimiento por la iniciativa del Alto Comisionado de disponer la celebración de la Mesa Redonda de San Remo, que contribuyó a centrar la atención en la repatriación voluntaria como la mejor de todas las soluciones duraderas a los problemas de los refugiados.

43. Muchos oradores consideraron que el informe y las conclusiones de la Mesa Redonda representaban una nueva dirección en la esfera de la repatriación voluntaria y expresaron la esperanza de que ello contribuiría a revitalizar los esfuerzos internacionales por promover esta solución. También expresaron su acuerdo general con las conclusiones de la Mesa Redonda.

44. Varios oradores hicieron hincapié especial en el derecho del individuo de regresar a su país de origen como base fundamental para la promoción de la repatriación voluntaria. Todas las demás consideraciones se desprendían de esa premisa básica. Concordaba con ello el principio del carácter libre, voluntario e individual de todos los movimientos de repatriación.

45. Hubo consenso general de que el mandato del Comisionado General de promover la repatriación voluntaria era suficientemente amplio para permitirle tomar todas las iniciativas apropiadas a este respecto, incluidos los esfuerzos por promover condiciones favorables a esa solución. Varios oradores opinaron que el Alto Comisionado tenía la responsabilidad de iniciar, lo antes posible, diálogos con el país de origen, el país de asilo y los refugiados. Un orador opinó que la participación del Alto Comisionado en los esfuerzos de repatriación generaría en los refugiados confianza para regresar. Sin embargo, algunos otros oradores consideraron que al emprender iniciativas de esa índole el Alto Comisionado debía tener cuidado de no intervenir en cuestiones políticas. Otro orador opinó que el Alto Comisionado no debía emprender ninguna iniciativa a este respecto salvo que se dieran las condiciones necesarias, que incluían la terminación de la ocupación y la agresión extranjeras. El mismo orador opinó también que el Alto Comisionado no debía realizar ninguna actividad de repatriación voluntaria mientras no hubiese recibido el consentimiento de todas las partes interesadas. Un orador sugirió que en algunos casos sería preferible que el Alto Comisionado refiriera ciertos casos al Secretario General de las Naciones Unidas para que éste tomase las iniciativas necesarias.

46. La mayoría de los oradores, al apoyar otra conclusión de la Mesa Redonda, opinó que el Alto Comisionado tenía un interés legítimo en cuanto a las consecuencias de cualquier movimiento de repatriación voluntaria, en particular si tal movimiento se había producido como consecuencia de una amnistía u otra forma de garantía de seguridad. Sin embargo, un orador opinó que la relación entre el Alto Comisionado y los que regresaban podrían crear dificultades legales frente a las autoridades del país de origen. Por lo tanto, tal vez conviniera establecer un mandato concreto a este respecto mediante una resolución de la Asamblea General.

47. Varios representantes hicieron hincapié en la responsabilidad principal del país de origen de eliminar las causas básicas de los problemas de los refugiados y de crear condiciones que propiciaran su regreso. Otros representantes subrayaron el deber de todas las partes interesadas de promover condiciones favorables al regreso. Ello incluía al país de asilo, que debía asegurar que no se interpusieran obstáculos a la repatriación voluntaria. Un orador advirtió que no debía colocarse al Alto Comisionado en una situación en que tuviese que intervenir en cuestiones humanitarias. Se acogió en general con beneplácito el hincapié de la Mesa Redonda en la necesidad de determinar las causas básicas de los movimientos de refugiados y la eliminación de dichas causas.

48. La recomendación de la Mesa Redonda respecto de la creación de grupos consultivos oficiosos especiales cuando el Alto Comisionado lo considerase conveniente recibió amplio apoyo. Algunos oradores opinaron que debía considerarse más a fondo esa sugerencia. Sin embargo, a juicio de un orador, esa consideración ulterior, que exigiría cierto tiempo, podría limitar excesivamente la libertad de acción del Alto Comisionado. Otro orador opinó que la composición del grupo de consulta especial debía limitarse a los miembros del Comité Ejecutivo que, gracias a su amplia experiencia, estaban en mejores condiciones para asesorar adecuadamente al Alto Comisionado. Sin embargo, algunos otros oradores opinaron que los países más directamente interesados, a saber el país de origen y el país de asilo, debían participar siempre aun cuando no fuesen miembros del Comité Ejecutivo. Un representante sugirió que si en determinadas circunstancias el Alto Comisionado determinaba que el nombramiento de un grupo consultivo especial, o la consulta con él, implicarían a la OACNUR en cuestiones políticas, éste podría pedir al Secretario General que se hiciera cargo de la cuestión. Con ello se garantizaría aún más el carácter estrictamente humanitario de la función de la Oficina del Alto Comisionado.

49. Varios oradores apoyaron la recomendación de la Mesa Redonda respecto de la elaboración de un marco multilateral que rigiera la repatriación voluntaria, en tanto que otros opinaron que debía considerarse la cuestión más a fondo. Algunos oradores pidieron que se aclararan aún más las consecuencias de esa recomendación.

50. Un orador recordó la feliz iniciativa del Alto Comisionado de crear una comisión tripartita para promover la repatriación voluntaria de refugiados etíopes de Djibouti y expresó la esperanza de que se intentase una solución similar en otras situaciones. Opinó que la situación en Centroamérica avalaba la adopción de medidas de esa índole y pidió al Alto Comisionado que tomara iniciativas inmediatas en esa región. Respecto del Asia sudoriental, opinó que la forma y el fondo de la solución de la repatriación voluntaria debían mantenerse no obstante las dificultades conocidas. Ello era importante para que no se tuviese la impresión de que el reasentamiento era la única solución. Instó al Alto Comisionado a que redoblara sus esfuerzos en la región y sugirió el nombramiento una vez más de un coordinador regional que promoviera soluciones duraderas en el Asia sudoriental. Otro orador expresó la esperanza de que la Oficina continuara sus esfuerzos a alto nivel, que obtuviese la aprobación de las autoridades de la República Democrática Popular Lao para facilitar el regreso seguro de los refugiados Lao que desearan regresar a ese país. Otro orador recordó que varias delegaciones, incluida la propia, habían instado a que se creara una dependencia separada para lograr soluciones duraderas en el ámbito de la OACNUR.

51. Dos oradores apoyaron concretamente la conclusión de la Mesa Redonda de San Remo de que el Alto Comisionado podía tratar con cualquier entidad, reconocida o no por la comunidad internacional, si a su juicio ello contribuiría a promover la repatriación voluntaria. Sin embargo, un orador opinó que el Alto Comisionado debía obrar con suma cautela antes de decidir tratar con una entidad no debidamente reconocida y sin prestigio internacional.

52. Un orador expresó la satisfacción de su delegación de que en los últimos años la Oficina hubiera podido organizar con éxito programas de repatriación en diferentes lugares incluidos la Argentina, Etiopía, la República Democrática Popular Lao y el Uruguay. Otro orador pidió que la Oficina proporcionara estadísticas periódicas acerca de sus esfuerzos de repatriación voluntaria, en particular a la República Democrática Popular Lao y a Viet Nam.

53. Al responder al debate, el Director de Protección Internacional dijo que la disposición de arreglos para la repatriación voluntaria era una actividad integral de la Oficina. La necesidad de promover la repatriación voluntaria había cobrado cada vez más urgencia debido al gran número de refugiados para quienes no eran viables ni la integración local ni el reasentamiento en terceros países. Opinó que el mandato actual del Alto Comisionado era suficiente a ese respecto y que no era necesario solicitar autorización concreta a la Asamblea General.

54. La principal consideración para la Oficina del Alto Comisionado era la de que cualquier arreglo de repatriación, tratárase de individuos o grupos, debía basarse en la libre voluntad del individuo para regresar. Era evidente que algunas situaciones eran inherentemente políticas y en tales situaciones era importante que la Oficina del Alto Comisionado contara con el apoyo de los países directamente interesados en el problema de los refugiados, y de la comunidad internacional en general. En algunos casos la Oficina opinaba que habida cuenta del contexto político subyacente era preferible dejar la iniciativa al Secretario General de las Naciones Unidas. A este respecto mencionó que la Oficina del Alto Comisionado estaba cooperando actualmente con el Representante Especial del Secretario General

en su empeño por lograr una solución a la crisis del Afganistán, que incluía el problema de muchísimos refugiados afganos que se encontraban en países vecinos. Desde luego, debía añadirse que el hecho de que la situación política en un país determinado no había cambiado no excluía la repatriación voluntaria sobre una base individual, que la Oficina siempre estaba dispuesta a facilitar.

55. El hecho de que muchos representantes hubieran reconocido la preocupación y el interés legítimos del Alto Comisionado respecto de las consecuencias del regreso de los refugiados a su país de origen era un motivo de satisfacción. Para ejecutar con éxito cualquier programa de repatriación era importante que la Oficina pudiera supervisar los regresos, y a este respecto cabía mencionar la experiencia de la Oficina en la supervisión del regreso de los refugiados al Zaire, a petición de las autoridades de ese país.

56. El Director de Protección Internacional declaró además que para que la Oficina pudiera iniciar con éxito un programa de repatriación voluntaria era importante que dispusiera de suficientes fondos y recursos. En ocasiones, la participación de la Oficina en los arreglos para la rehabilitación en el país de origen era indispensable para la feliz ejecución de los programas de repatriación voluntaria. En respuesta a la sugerencia de un orador de que la Oficina realizara nuevos esfuerzos para promover la repatriación voluntaria en América Central, explicó que la Oficina cooperaba a la sazón en el establecimiento de una comisión de repatriación voluntaria con la participación de Honduras y El Salvador, y que esperaba poder hacer lo mismo con respecto a Honduras y Nicaragua.

57. En sus observaciones de clausura, el Presidente, en nombre del Subcomité, agradeció al Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo y a su Presidente, el Profesor Patronogic, por la celebración de la Mesa Redonda sobre Repatriación Voluntaria.

58. Al concluir el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobara las siguientes conclusiones sobre la repatriación voluntaria:

El Comité Ejecutivo, reafirmando la importancia de sus conclusiones de 1980 sobre repatriación voluntaria que reflejan los principios básicos del derecho y la práctica internacionales, aprobó las siguientes nuevas conclusiones en la materia:

- a) Se reafirman los derechos básicos de las personas a regresar voluntariamente a su país de origen, y se exhorta a que la cooperación internacional a tenga por objeto el logro y el fomento de esta solución;
- b) La repatriación de los refugiados sólo debe efectuarse atendiendo a sus deseos libremente expresados; siempre debe respetarse el carácter voluntario e individual de la repatriación de los refugiados, así como la necesidad de efectuarla en condiciones de absoluta seguridad, preferiblemente al lugar de residencia del refugiado en su país de origen;
- c) El estudio de las causas es esencial para la búsqueda de una solución, y los esfuerzos internacionales también deben estar dirigidos a la eliminación de las causas que provocan los movimientos de refugiados. Debe prestarse mayor atención a esas causas, y a su prevención, incluida la coordinación de los esfuerzos que realiza en la actualidad la comunidad internacional y, en particular, los que se emprendan en el marco de las Naciones Unidas. Una condición esencial para prevenir las corrientes de refugiados es que los Estados directamente interesados tengan suficiente voluntad política para abordar las causas que dan origen a los movimientos de refugiados;

d) La comunidad internacional debe propugnar las responsabilidades de los Estados parte con sus nacionales, así como las obligaciones de los otros Estados de para fomentar la repatriación voluntaria. La acción internacional en favor de la repatriación voluntaria, tanto a nivel universal como regional, debería recibir el pleno apoyo y la cooperación de todos los Estados directamente interesados. Asimismo, la promoción de la repatriación voluntaria como solución para los problemas de los refugiados requiere la voluntad política de los Estados directamente interesados para crear condiciones que conduzcan a dicha solución. Esta es la responsabilidad fundamental de los Estados;

e) El actual mandato del Alto Comisionado le permite fomentar la repatriación voluntaria mediante la adopción de iniciativas al respecto, el fomento del diálogo entre todas las partes interesadas, la facilitación de las comunicaciones entre ellas y la actuación como intermediario o conducto de comunicación. Es importante que, siempre que sea posible, establezca contacto con las principales partes interesadas y conozca sus puntos de vista. Desde el momento en que surge una situación de refugiados, el Alto Comisionado debe mantener bajo constante examen la posibilidad de repatriación voluntaria para todo el grupo o para una parte de él y, en todos los casos en que considere que las circunstancias imperantes son adecuadas, debe velar activamente por la promoción de esa solución;

f) Todas las partes deben reconocer y respetar los intereses humanitarios del Alto Comisionado y se deben apoyar plenamente los esfuerzos que realiza para llevar a cabo su mandato humanitario en la prestación de protección internacional a los refugiados y en la búsqueda de una solución para los problemas de los refugiados;

g) En todos los casos, el Alto Comisionado debe participar plenamente desde el inicio en la evaluación de la viabilidad de la repatriación y, ulteriormente, en la planificación y ejecución de sus etapas;

h) Se reconoce la importancia del regreso espontáneo al país de origen y se considera que las actividades encaminadas a promover la repatriación voluntaria organizada no deben crear obstáculos para el regreso espontáneo de los refugiados. Los Estados interesados deben hacer todos los esfuerzos posibles, incluida la prestación de asistencia en el país de origen, para alentar ese movimiento siempre que se estime que ha de redundar en interés de los refugiados de que se trate;

i) Cuando a juicio del Alto Comisionado, exista un problema grave para promover la repatriación voluntaria de un grupo de refugiados determinado, podrá considerar el establecimiento de un grupo consultivo ad hoc oficioso para tratar ese problema determinado, que designaría en consulta con el Presidente y con los otros miembros de la mesa del Comité Ejecutivo. De ser necesario, ese grupo podría incluir a Estados que no fueran miembros del Comité Ejecutivo y, en principio, debería incluir a los países directamente interesados. Asimismo, el Alto Comisionado podría considerar la solicitud de asistencia a otros órganos competentes de las Naciones Unidas;

j) La práctica de establecer comisiones tripartitas es idónea para facilitar la repatriación voluntaria. La comisión tripartita, que debería estar integrada por los países de origen y de asilo y por la OACNUR, podría ocuparse de la planificación conjunta y de la ejecución de un programa de repatriación. También es un medio eficaz para asegurar la celebración de consultas entre las principales partes interesadas acerca de cualquier problema que pudiera surgir ulteriormente;

k) La acción internacional para promover la repatriación voluntaria debe tener en cuenta la situación en el país de origen, así como la del país receptor. Se reconoce que la asistencia que presta la comunidad internacional en el país de origen para la reintegración de los refugiados que regresan, es un importante factor para promover la repatriación. A tal fin, la OACNUR y los otros organismos de las Naciones Unidas que procedan, deben tener fondos listos para ayudar a los refugiados en las diversas etapas de su integración y rehabilitación en el país de origen;

l) Se debe reconocer que el Alto Comisionado tiene un legítimo motivo de preocupación e interés en cuanto a las posibles consecuencias del regreso, en particular en los casos en que ese regreso se ha conseguido como resultado de una amnistía u otra forma de garantía. Se debe considerar que el Alto Comisionado está facultado para insistir en su legítimo interés acerca de las consecuencias de cualquier regreso que haya contado con su asistencia. Dentro del marco de estrechas consultas con el Estado de que se trate, debe tener un acceso directo y sin trabas a los refugiados que regresan, de manera que se encuentre en posición de vigilar el cumplimiento de las amnistías, garantías o seguridades en que se ha basado el regreso de los refugiados. Debe considerarse que esta facultad es inherente a su mandato;

m) Debe considerarse la elaboración ulterior de un instrumento que refleje todos los principios y directrices existentes en relación con la repatriación voluntaria, a fines de su aceptación por toda la comunidad internacional.

Movimientos irregulares de las personas en busca de asilo y los refugiados (tema 5 del programa)

59. Al presentar este tema, el Director de Protección Internacional recordó que el problema de los movimientos irregulares de las personas en busca de asilo y los refugiados se planteó por primera vez en el 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo. A raíz de la solicitud de varios miembros de que el Comité Ejecutivo preparara un estudio sobre el asunto, el Alto Comisionado designó un consultor, el Sr. Gilbert Jaeger, para que emprendiera la tarea. En consulta con el Presidente, se estableció un Grupo de Trabajo gubernamental encargado de examinar los resultados del estudio. En abril de 1985 el Grupo de Trabajo, integrado inicialmente por 14 gobiernos, se reunió en Ginebra para examinar un documento de antecedentes preparado por el consultor y ofrecerle sugerencias acerca de cómo proceder con el estudio. Luego de la presentación del estudio preparado por el consultor, el Grupo de Trabajo se reunió por segunda vez el viernes 27 de septiembre. En esa ocasión su composición se amplió para incluir a todos los Estados miembros del Comité Ejecutivo. A la luz de las opiniones expresadas en esa reunión y en las consultas ulteriores, se había elaborado un conjunto de proyectos de conclusiones que se distribuyó como documento EC/SCP/40/Rev.1.

60. En los proyectos de conclusiones, se afirmaba al principio que los movimientos irregulares comprendían a los refugiados, se hubieran identificado o no como tales previamente, que hubieran encontrado protección en un país pero que, sin embargo, se hubieran trasladado de forma irregular a otro país en busca de asilo o de una solución duradera. Así pues, el término "movimientos irregulares" no abarcaba a los refugiados que llegaran directamente de un país en relación con el cual alegaran sentir temor de persecución, o a refugiados que aún no hubieran encontrado protección en otro país, incluidos los refugiados que se encontraran en "órbita".

Los movimientos irregulares, según esta definición, habían dado lugar a una preocupación cada vez mayor por parte de los gobiernos y la OACNUR porque habían tendido a desestabilizar los esfuerzos estructurados por encontrar soluciones duraderas adecuadas para los refugiados.

61. En los proyectos de conclusiones también se señalaba que la motivación de los movimientos irregulares radicaba fundamentalmente en la incierta situación de las personas interesadas o en la falta de posibilidades educacionales y de empleo, o ambas cosas, así como en la ausencia de soluciones duraderas a largo plazo. El problema de los movimientos irregulares requería la adopción de medidas por los gobiernos interesados y por la OACNUR, a fin de eliminar o reducir las causas que impelían a los refugiados a abandonar de forma irregular los países en que ya habían encontrado protección. Esas medidas debían estar dirigidas fundamentalmente a proporcionar soluciones duraderas apropiadas para los refugiados y las personas en busca de asilo en dichos países. Era preciso emprenderlas en el contexto de la cooperación internacional y de una distribución de tareas entre todos los Estados interesados, es decir, los Estados en que los refugiados hubieran encontrado protección, los países de reasentamiento, los países donantes y otros. Para lograr un efecto decisivo respecto de los movimientos irregulares, era de capital importancia que se adoptaran medidas apropiadas para corregir la raíz del problema.

62. En principio, los refugiados y las personas en busca de asilo que habían encontrado protección en un país determinado no debían abandonar ese país de forma irregular, en especial cuando allí tuvieran opción a soluciones duraderas. No obstante, cuando los refugiados que se encontraran en esta última situación se trasladaran a otro país de forma irregular, se les podría hacer regresar al país en que habían encontrado protección originalmente con dos condiciones: que en ese país estuvieran protegidos contra las posibles consecuencias de la devolución y que se les permitiera permanecer allí y recibir un trato acorde con las normas humanitarias reconocidas hasta que se encontrara para ellos una solución duradera. En caso de que las personas interesadas alegaran temor a la persecución, o peligro para su seguridad física o su libertad en el país donde originalmente habían encontrado protección, se debería considerar su caso favorablemente, aun cuando hubieran abandonado ese país de forma irregular.

63. En los proyectos de conclusiones, también se describían los movimientos irregulares como relacionados con la entrada en el territorio de otro país sin el consentimiento previo de las autoridades nacionales, o sin un visado de entrada, o sin la documentación normalmente requerida para viajar o con esa documentación incompleta. También se hacía referencia al uso de documentación fraudulenta por un número creciente de refugiados y personas en busca de asilo, así como a la práctica de destruir o eliminar intencionalmente los documentos de viaje o de otra índole a fin de confundir a las autoridades del país de llegada. Esas prácticas se denominaron fraudulentas y podían perjudicar a la persona interesada. Por otra parte, podían mediar circunstancias que obligaran a las personas que ya habían encontrado protección en un país a recurrir al uso de documentación fraudulenta por encontrarse en peligro su seguridad física o su libertad en ese país. Ahora bien, de no ser así, el uso de documentación fraudulenta estaba injustificado. También era inaceptable la destrucción o eliminación deliberada de documentos de viaje o de otra índole para confundir a las autoridades nacionales con respecto a la estancia de esas personas en otro país; los Estados debían tomar las medidas adecuadas para hacer frente a ese fenómeno.

64. Para concluir, el Director de Protección Internacional subrayó la necesidad de abordar la cuestión en un genuino espíritu de cooperación internacional y distribución de las tareas que estuviera en consonancia con las tradiciones del Subcomité.

65. En el debate celebrado a continuación, varios representantes expresaron su reconocimiento por la labor preparatoria que había realizado la OACNUR. Se hizo referencia en particular al estudio del consultor, así como a los esfuerzos realizados por la OACNUR para elaborar los proyectos de conclusiones que figuran en el documento EC/SCP/40/Rev.1. Algunos representantes consideraron que los proyectos de conclusiones eran adecuados, bien equilibrados y que reflejaban los legítimos intereses de los refugiados y de los Estados de que se trataba. No obstante, un representante declaró que su Gobierno sólo podría aceptar los proyectos de conclusiones si se introducían las siguientes modificaciones: en el párrafo f), sustituir los incisos i) y ii) por lo siguiente: "i) si en él se encuentran protegidos contra la devolución de conformidad con el artículo 33 de la Convención de Ginebra, y ii) durante su estancia allí se les trata de conformidad con las normas mínimas enunciadas en el artículo 42 de la Convención de Ginebra (arts. 1, 3, 4, 16 1), 33) hasta que se encuentre una solución duradera para ellos"; y en el párrafo g) a continuación de las palabras "... seguridad física o libertad se encuentran en peligro", insertar las palabras "por las razones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 1 a de la Convención de Ginebra".

66. Un representante señaló en especial a la atención el párrafo b) de los proyectos de conclusiones, según el cual los movimientos irregulares de refugiados y personas en busca de asilo que ya habían encontrado protección en un país, se componían en gran medida de personas que se sentían obligadas a marcharse debido a la falta de posibilidades educacionales y de empleo y a la no disponibilidad de una solución duradera a largo plazo mediante la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. El representante consideraba que esta enumeración era más apropiada para las situaciones de refugiados en Europa y menos pertinente para otras regiones como Asia, en la que los refugiados entraban en los países con el objetivo evidente de continuar hacia otro país de destino. Por consiguiente, estimó que la enumeración que figuraba en el párrafo b) debería ampliarse de modo que abarcara los casos de refugiados que abandonaban su país de asilo actual por otras razones, por ejemplo, para reunirse con familiares residentes en otros lugares.

67. A solicitud de un representante, el Presidente confirmó que las cifras que figuraban en el estudio presentado por el consultor sobre el número de refugiados existente en los diversos países eran suministradas en su mayor parte por los gobiernos de esos países.

68. Un representante expresó la opinión de que los movimientos de refugiados y personas en busca de asilo que sólo se encontraban de tránsito en otro país no deberían considerarse como movimientos irregulares. El Director de Protección Internacional afirmó que a la luz de las deliberaciones y de la redacción de los proyectos de conclusiones, estaba claro que éstos no se referían a los refugiados y a las personas en busca de asilo que sólo se encontraban en tránsito en otro país.

69. Por último, un representante expresó la preocupación de que pudiera considerarse que el texto propuesto limitaba el asilo, y subrayó la necesidad de solucionar los problemas relacionados con los movimientos irregulares y con los refugiados "en órbita" en el contexto de la distribución de las tareas y de los principios humanitarios establecidos para la protección de los refugiados. Varios

oradores subrayaron la necesidad de arreglos para una adecuada distribución de las tareas con miras a enfrentar el problema de los movimientos irregulares. Un representante, al expresar apoyo a los proyectos de conclusiones, señaló el efecto desestabilizador de los movimientos irregulares de refugiados y personas en busca de asilo desde el punto de vista de los arreglos establecidos para el reasentamiento organizado y la aplicación de soluciones duraderas.

70. Al clausurarse los debates el Subcomité recomendó que, con sujeción a las reservas mencionadas en el párrafo 65 supra, el Comité Ejecutivo aprobara las siguientes conclusiones sobre el problema de los refugiados y personas en busca de asilo que abandonaban de forma irregular un país en el que ya habían encontrado protección:

a) El fenómeno de los refugiados, ya se les haya identificado o no como tales (personas en busca de asilo), que salen de manera irregular de países en los que ya han encontrado protección con miras a buscar asilo o reasentamiento permanente en otro lugar, es motivo de creciente preocupación. Esta preocupación se deriva del efecto desestabilizador que los movimientos irregulares de este tipo tienen en los esfuerzos internacionales estructurados por hallar soluciones apropiadas para los refugiados. Tales movimientos irregulares entrañan la entrada en el territorio de otro país sin el consentimiento previo de las autoridades nacionales, o sin un visado de entrada, o sin la documentación que se requiere normalmente para fines de viaje o sólo con una parte de ella, o con documentación falsa o fraudulenta. Idéntica preocupación suscita el creciente fenómeno de los refugiados y las personas en busca de asilo que destruyen o eliminan deliberadamente su documentación a fin de confundir a las autoridades del país de llegada;

b) Los movimientos irregulares de refugiados y de personas en busca de asilo que ya han encontrado protección en un país se componen en gran medida de personas que se sienten obligadas a partir debido a la falta de posibilidades educacionales y de empleo y a la ausencia de soluciones duraderas a largo plazo mediante la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento;

c) Este fenómeno de los movimientos irregulares sólo puede enfrentarse con eficacia mediante la acción concertada de los gobiernos, en consulta con la OACNUR, encaminada a i) determinar las causas y el alcance de los movimientos irregulares en cada situación de refugiados, ii) eliminar o mitigar las causas de esos movimientos irregulares mediante la concesión y el mantenimiento del asilo y la aplicación de las soluciones duraderas necesarias u otras medidas de asistencia apropiadas, iii) alentar el establecimiento de arreglos adecuados para la identificación de los refugiados en los países de que se trate y, iv) garantizar que se dé un trato humano a los refugiados y a las personas en busca de asilo que, debido a la situación incierta en que se encuentran, se sientan impelidos a pasar de un país a otro de forma irregular;

d) En este contexto, los gobiernos, en estrecha cooperación con la OACNUR, deberían i) tratar de promover el establecimiento de medidas apropiadas para el cuidado y el sustento de los refugiados y las personas en busca de asilo en los países en los que hayan encontrado protección hasta que se halle una solución duradera, y ii) promover soluciones duraderas adecuadas con especial hincapié, en primer lugar, en la repatriación voluntaria, y cuando esto no sea posible, mediante la integración local y la disponibilidad de oportunidades de reasentamiento adecuadas;

e) Normalmente, los refugiados y las personas en busca de asilo que han encontrado protección en un país determinado deberían abstenerse de abandonar ese país de forma irregular para encontrar soluciones duraderas en otro lugar, y, en cambio, deberían aprovechar las soluciones duraderas disponibles en ese país mediante las medidas adoptadas por los gobiernos y la OACNUR de conformidad con las recomendaciones que figuran en los párrafos c) y d) supra;

f) En los casos en que, no obstante, los refugiados y las personas en busca de asilo abandonan de manera irregular un país en el que ya han encontrado protección, se les puede hacer regresar a ese país i) si en él se encuentran protegidos contra la devolución y ii) se les permite permanecer en el país y reciben un trato acorde con las normas humanitarias básicas reconocidas hasta que se encuentre una solución duradera para ellos. Cuando se prevea tal regreso, podrá solicitarse la asistencia de la OACNUR en los arreglos de readmisión y recepción de las personas de que se trate;

g) Se reconoce que puede haber casos excepcionales en los que un refugiado o una persona en búsqueda de asilo alegue justificadamente que tiene razones para temer la persecución o que su seguridad física o su libertad se encuentran en peligro en un país en el que previamente ha encontrado protección. Tales casos deben ser examinados favorablemente por las autoridades del Estado en el que esa persona pide asilo;

h) El problema de los movimientos irregulares se complica con el uso por un número cada vez mayor de refugiados y personas en busca de asilo, de documentación fraudulenta, y por su práctica de destruir o eliminar deliberadamente los documentos de viaje o de otra índole, a fin de confundir a las autoridades del país de llegada. Estas prácticas dificultan la identificación personal de los interesados y la determinación del país en el que permanecieron con anterioridad a su llegada, así como la naturaleza y la duración de su permanencia en ese país. Estas prácticas son fraudulentas y pueden redundar en perjuicio de los intereses de la persona de que se trate;

i) Se reconoce que existen circunstancias que pueden obligar a un refugiado o a una persona en busca de asilo a recurrir al uso de documentación fraudulenta al abandonar un país en el que su seguridad física o su libertad se encuentran en peligro. Cuando no existan tales circunstancias apremiantes, el uso de documentación fraudulenta es injustificado;

j) La destrucción o eliminación deliberada de documentos de viaje o de otra índole por los refugiados y personas en busca de asilo a su llegada al país de destino, a fin de confundir a las autoridades nacionales respecto de su estancia anterior en otro país en el que encontraron protección, es inaceptable. Los Estados, ya sea individualmente o en cooperación con otros Estados, deben tomar las medidas necesarias para hacer frente a este creciente fenómeno.

Otros asuntos (tema 6 del programa)

71. No se examinaron otros asuntos.

Informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros*

1. El Embajador K. Chiba, Vicepresidente del Comité Ejecutivo en su 35° período de sesiones y Presidente del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, declaró abierta la sesión.

2. El Alto Comisionado dio la bienvenida a los representantes al quinto período anual de sesiones del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros que, según dijo, había comenzado con carácter experimental pero ahora había alcanzado plena madurez. Declaró que el problema fundamental que enfrentaba la Oficina era la financiación de los Programas Generales de la OACNUR para 1985, y a este respecto se remitió al documento EC/SC.2/1985/CRP.1. Afirmó que había que encontrar soluciones y que la OACNUR se esforzaría por hacer cuanto pudiera dentro de las limitaciones existentes. El Alto Comisionado se refirió también a las mejoras administrativas realizadas en la OACNUR y a la orientación de los trabajos hacia las oficinas exteriores. Concluyó subrayando la gran importancia que concedía al asesoramiento y dirección del Subcomité.

Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 1 del programa)

3. Se aprobó el programa provisional anotado (EC/SC.2/23). Ahora bien, en vista de la gravedad de la crisis financiera que enfrenta la OACNUR, el Presidente decidió, con el asentimiento del Subcomité, iniciar las deliberaciones con el debate del tema 3 b) del programa.

Corriente de información sobre asuntos presupuestarios y financieros (tema 3 b) del programa)

4. Presentando el tema, el Director de Asuntos Externos se remitió a la documentación disponible y señaló que la cuestión de las contribuciones había adquirido una importancia urgente y fundamental. El problema más crítico concernía a los Programas Generales, en los que centraría el Director su exposición, dado que esos programas constituían la máxima prioridad de la OACNUR.

5. El Director subrayó que todas las fuentes de ingresos de los Programas Generales estaban disminuyendo y que no era probable que la OACNUR pudiera financiar los programas revisados de 1985 por un valor de 319 millones de dólares, y que tendría pocos fondos o carecería de ellos para iniciar los programas de 1986. Declaró que el declive de las contribuciones se debía tanto a la insuficiencia de las contribuciones prometidas en la Conferencia de Promesas de Contribuciones, celebrada anualmente, y en 1985 al hecho de que las demandas de la situación de emergencia en Africa habían consumido los fondos de donantes que sin ello podrían haber contribuido a los Programas Generales.

6. El Director subrayó la vulnerabilidad de la financiación de los Programas Generales de la OACNUR mediante promesas iniciales de contribución que se complementaban ulteriormente mediante contribuciones adicionales con cargo a presupuestos generales y de carácter humanitario. Había que encontrar una manera

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.96/670.

más segura de colmar el enorme déficit anual de unos 200 millones de dólares existente entre los resultados de la Conferencia de Promesas de Contribuciones y las necesidades finales de los Programas Generales.

7. El Director anunció que el déficit actual para los Programas Generales revisados de 1985 era de unos 57 millones de dólares. Los ingresos secundarios podrían aportar otros 13 millones de dólares antes de que terminara el año, con lo cual quedarían 44 millones de dólares que habrían de cubrirse mediante contribuciones adicionales. Dijo que era totalmente utópico esperar que las contribuciones adicionales alcanzasen ese nivel y que, incluso si se alcanzaba, aún faltarían fondos con que llegar a 1986 para iniciar los nuevos Programas Generales.

8. La OACNUR había alertado a la comunidad internacional sobre esta situación desde finales de 1984. En vista de la situación financiera, el 27 de septiembre el Alto Comisionado había ordenado la congelación de los gastos de 1985 hasta que se hiciera una revisión total de los programas, y cancelado todas las obligaciones pendientes correspondientes a programas de años anteriores. El Director pidió a los donantes que en los dos siguientes años informaran a la OACNUR acerca de las contribuciones adicionales que podrían aportar para el resto del año con objeto de que el Alto Comisionado pudiera adoptar a mediados de octubre las decisiones definitivas sobre los gastos correspondientes a los Programas Generales de 1986 sobre la base de la mejor información disponible, para poder así reducir al mínimo los apuros y sufrimientos de los refugiados. Si las medidas adoptadas no producían recursos suficientes, habría que adoptar medidas sumamente drásticas que comprometerían incluso la asistencia requerida para la supervivencia.

9. El Director subrayó que los Programas Generales de 1986 dependerían casi totalmente de las contribuciones, ya que los ingresos de fuentes secundarias serían mínimos. Declaró que para hallar una solución todos los interesados debían actuar de consuno. La OACNUR y los organismos de ejecución debían esforzarse en hacer economías y aumentar el rendimiento de los costos. Los donantes deberían aumentar las contribuciones para alcanzar fondos suficientes, regulares y estables. Si no se obtenían los recursos necesarios, no cabía esperar que la OACNUR llevara a cabo la tarea que se esperaba de ella.

10. En el debate subsiguiente, las delegaciones, al tiempo que elogiaron la claridad de la documentación distribuida y de la exposición del Director, expresaron su grave preocupación por la crisis financiera que enfrentaban los Programas Generales de la OACNUR. Una delegación señaló la necesidad de que los donantes proporcionaran recursos extraordinarios adicionales para emergencias imprevistas, y de que, si procedía, reestructuraran sus presupuestos con objeto de tener suficientemente en cuenta las necesidades de los Programas Generales de la OACNUR.

11. Muchas delegaciones subrayaron la dificultad de responder a múltiples llamamientos con los limitadísimos recursos disponibles. Al tiempo que subrayaron su propósito de contribuir a solucionar la actual crisis, recomendaron que se adoptaran medidas paralelas, principalmente por parte de la OACNUP, en las siguientes direcciones:

- a) Mejorar la presupuestación y administración de los programas;
- b) Asegurar que la asistencia se encauce lo más posible al logro de soluciones duraderas y de la autosuficiencia de los refugiados;

c) Coordinar más los programas con los órganos competentes de las Naciones Unidas y otros organismos;

d) Efectuar una planificación de las contingencias y prioridades a fin de que cuando haya que hacer reducciones en los programas, puedan realizarse con arreglo a las prioridades establecidas y en una fecha anterior;

e) Revisar de una manera más estricta el presupuesto y los gastos de los programas;

f) Aumentar la búsqueda de nuevas fuentes de financiación en los sectores gubernamental, no gubernamental y privado.

12. Varias delegaciones expresaron preocupación por los efectos de las reducciones de los programas en los propios refugiados y recomendaron que todos los interesados, la OACNUR, los donantes y los organismos de ejecución, cooperaran en la búsqueda de una solución del problema. Se mencionó la necesidad de que los gobiernos receptores reconocieran que los fondos destinados a los refugiados debían utilizarse para la asistencia directa de refugiados sin condiciones o limitaciones ajenas a la cuestión. Una delegación sugirió que el Subcomité examinara la posibilidad de redactar una serie de recomendaciones fundamentales sobre los criterios para la ejecución de los programas y la prestación de la asistencia.

13. Las delegaciones señalaron el elevado nivel alcanzado por las respuestas de los donantes en 1985 a las necesidades generales de los refugiados y de otras personas. Aunque se subrayó la dificultad de aportar contribuciones adicionales a los Programas Generales de 1985, varias delegaciones prometieron el pronto pago de esas contribuciones en 1986.

14. Varias delegaciones subrayaron las importantísimas contribuciones que los países de asilo daban a los refugiados, a saber: la acogida de los mismos, la distribución de sus recursos y la concesión de ocupación de la tierra y de la ciudadanía. Para apoyar esas acciones y políticas, era esencial que la comunidad internacional hiciese una aportación financiera a través de la OACNUR. Para los donantes de fondos la asistencia a los refugiados debía ser una prioridad concreta, y las delegaciones instaron a que se hicieran contribuciones extraordinarias a la OACNUR lo antes posible.

15. En su respuesta, el Director de Asuntos Externos subrayó tanto la validez de las necesidades de los refugiados señaladas por la OACNUR como la magnitud de la reducción de las necesidades para 1985 realizadas en la revisión de los programas de mediados de año. La OACNUR había esperado que las necesidades revisadas para 1985 pudieran financiarse pero, tras un detenido examen de los ingresos y de las perspectivas de nuevas contribuciones. Sólo recientemente se había hecho patente que ni siquiera el programa reducido podría financiarse. En vista de lo cual, fue necesaria una drástica congelación de los gastos. El nivel definitivo de estas medidas restrictivas no podría determinarse hasta mediados de octubre, cuando el Alto Comisionado dispusiera de un cálculo de los ingresos lo más preciso posible.

16. En cuanto a las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales a la OACNUR y a las actividades de recaudación de fondos de la OACNUR en esa esfera, el Director citó varios ejemplos de la excelente respuesta de las organizaciones no gubernamentales en 1985 (actualmente del orden de 17 millones de dólares, pero probablemente llegará a 20 millones de dólares), particularmente para la situación

de emergencia en Africa. Los socios operativos de las organizaciones no gubernamentales también contribuyeron en gran medida a los programas de la OACNUR de asistencia a los refugiados.

17. El Director terminó dando efusivamente las gracias por la generosa respuesta de los donantes en 1985. Hasta ese momento las contribuciones totales de 1985 habían ya alcanzado una cifra superior a las contribuciones totales de 1984. Los donantes habían aumentado el total de sus contribuciones en un promedio del 10%. Desgraciadamente, en 1985 las necesidades eran considerablemente mayores que en 1984 y, por tanto, las contribuciones, en particular para los Programas Generales, seguían siendo de vital importancia. La OACNUR era perfectamente consciente del considerable apoyo prestado por los donantes en 1985 y estaba muy agradecida por él.

Gestión, apoyo a los programas y administración (tema 2 del programa)

18. A continuación el Presidente pidió al Director de Administración y Gestión que hiciera una presentación general de los temas relativos a la gestión, el apoyo a los programas y la administración. Refiriéndose a la crisis financiera que atravesaba a la sazón la OACNUR, el Director subrayó la necesidad de una clasificación más estricta de las prioridades y aludió a las instrucciones del Alto Comisionado de congelar la contratación de personal, de consultores y expertos, y de personal supernumerario, así como los seminarios, y de controlar más estrictamente los gastos de viaje y telecomunicaciones.

19. Tras una breve presentación de cada uno de los documentos sometidos al Subcomité en relación con los temas 2, 3 a) y 4 del programa, el Director se detuvo en cinco temas concretos, a saber: la clasificación de los puestos del cuadro orgánico; los niveles de plantilla y el crecimiento cero; la distribución de los costos administrativos de la OACNUR entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios; y las cuestiones de personal.

20. En cuanto a la clasificación de los puestos del cuadro orgánico, resumió los antecedentes y recordó que los gastos de personal se cubrían en parte con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y en parte con cargo a los fondos voluntarios. El Director señaló que si bien el Comité Ejecutivo había aprobado los resultados de la clasificación de los puestos sufragados con cargo a los fondos voluntarios, aún se esperaba la decisión de la Asamblea General sobre los puestos correspondientes al presupuesto ordinario. Se había resuelto uno de los problemas concernientes a la aprobación de la reclasificación de tres puestos de las oficinas exteriores de la categoría D-1 a la categoría D-2. Por tanto, el Secretario General presentaría toda la reclasificación dentro del presupuesto ordinario, incluidos esos tres puestos, a la Asamblea General.

21. Pasando al nivel de la plantilla, el Director informó al Subcomité de que actualmente se cubrían todas las nuevas necesidades mediante la redistribución de personal de la sede a las oficinas exteriores, manteniendo así la política de crecimiento cero. El Director expresó la convicción de la Administración de que en algunos lugares debía reforzarse el personal de las oficinas exteriores, sobre todo para mejorar la gestión y el control financieros, pero ese fortalecimiento debería seguir lográndose con la plantilla autorizada actualmente mediante una nueva redistribución. El Director subrayó que el personal de la OACNUR no podía ser estrictamente proporcional al volumen de la asistencia a los refugiados o al número de los refugiados, ya que la importancia relativa de las distintas funciones de la OACNUR, así como las condiciones de ejecución de los programas y su naturaleza, variaban mucho según los países.

22. Con respecto a la distribución de los costos entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios, el Director recordó que, dado que se había considerado que varios puestos se habían asignado indebidamente a uno u otro de los presupuestos, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Alto Comisionado habían emprendido en 1982 un estudio conjunto para racionalizar la situación teniendo presente el artículo 20 del Estatuto de la OACNUR y las decisiones de la Comisión Consultiva. En el estudio se recomendó que 20 puestos en total del cuadro orgánico y categorías superiores se trasladasen de los fondos voluntarios al presupuesto ordinario a lo largo de tres bienios desde 1984 hasta 1989. La actual política de crecimiento cero del Secretario General tal vez exija que este traslado se efectúe durante un período más largo. Durante el bienio 1986-1987 no tendrá lugar ningún traslado neto.

23. El Director abordó a continuación las cuestiones de personal. Dijo que incluso en un período de crecimiento cero era inevitable la contratación exterior, ya que había puestos que quedaban vacantes debido a las jubilaciones, los traslados a otros órganos de las Naciones Unidas o las renunciaciones. En el personal de la OACNUR estaban representados 90 países. La política de contratación seguía basándose en los principios de competencia, integridad y dedicación, y en lo que respectaba a los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, la voluntad de trabajar en las oficinas exteriores. El Director subrayó que la OACNUR estaba tratando de aumentar la participación de los países no representados y de los países subrepresentados. Se estaban haciendo esfuerzos especiales para aumentar el número de mujeres contratadas por la Oficina. En lo relativo a la planificación de los recursos humanos y las actividades de capacitación, el Director informó al Subcomité de que se estaba utilizando una base de datos computadorizada para identificar los recursos humanos existentes en la OACNUR. Las actividades de capacitación comenzaban con la formación inicial del personal de reciente contratación, y posteriormente abarcaban las esferas técnicas y de preparación para las situaciones de emergencia. La rotación del personal entre los distintos lugares de destino estaba mejor organizada mediante la selección y los movimientos "en cadena" simultáneos. La OACNUR hacía esfuerzos para mejorar las condiciones de servicio en sus oficinas exteriores y también en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. En todas estas esferas se reconocía que aún había muchas cuestiones que resolver. El objetivo de todas las medidas en materia de administración y gestión seguía siendo mantener una organización dinámica, eficaz, adaptable y atenta al rendimientos de los costos.

24. Por último, el Director informó al Subcomité de que a la sazón el Consejo de Personal de la OACNUR era autónomo y ya no formaba parte del Consejo de Personal de las Naciones Unidas. Ese Consejo se había creado y aprobado por referéndum ese año. El Director informó a la Subcomisión de que el Presidente del Consejo de Personal deseaba dirigir la palabra al Comité, como lo había hecho en 1984. A continuación, el Presidente invitó al representante del Consejo de Personal a tomar la palabra.

25. El Presidente del Consejo de Personal describió la creación y la composición del Consejo, y dijo que compartía con el Comité la opinión de sus colegas sobre varias cuestiones, particularmente en lo relativo a las condiciones de vida del personal en las oficinas exteriores, el Fondo Rotatorio para vivienda del personal, la insuficiencia de las medidas de capacitación, las deficiencias de la delegación de autoridad, la aplicación de la política de rotación, el estudio de clasificación de puestos, la función y el número de mujeres empleadas en la OACNUR, y la composición y distribución del personal. Subrayó la preocupación del personal por

el cumplimiento eficaz del mandato de la Oficina, y mencionó el llamamiento especial hecho por el Consejo de Personal a todo el personal para que donara un día de sueldo a los Programas Generales de la Oficina para 1985 con objeto de mostrar su solidaridad con los refugiados y con los propósitos de la Oficina.

26. Varios oradores agradecieron al Presidente del Consejo de Personal su alentador informe, que a su juicio demostraba la gran dedicación del personal de la OACNUR. Muchas delegaciones formularon observaciones positivas sobre puntos concretos planteados. Un orador, apoyado por muchos otros, pidió que se hiciera una exposición análoga ante la sesión plenaria del Comité Ejecutivo.

27. Diversos oradores intervinieron sobre varias cuestiones importantes mencionadas por el Director de Administración y Gestión. Estimaban que había que tomar en cuenta el estado financiero general de la OACNUR al examinar los gastos de apoyo administrativo. Asimismo había que disminuir esos gastos en caso de que fuera necesario seguir reduciendo los programas de asistencia. A ese respecto, se dijo que era exagerada la cifra del 14,6% de gastos de apoyo administrativo correspondientes a 1986 (que aparece en el cuadro A del documento A/AC.96/664). Una delegación dudó que fuera posible adoptar una decisión sobre el objetivo para 1986 en una situación en que no estaba claro si podrían conseguirse las contribuciones necesarias para efectuar esos gastos.

28. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el crecimiento cero de los puestos y pidieron que el aumento de las necesidades de personal en determinadas esferas se satisficiera mediante la redistribución de personal de la sede a las oficinas exteriores o la redistribución en las propias oficinas exteriores. Algunos observadores mencionaron que se debían tomar especialmente en cuenta las posibilidades de redistribución de puestos del mundo industrializado, en que las obligaciones no eran tan apremiantes. Una delegación pidió que se suministrara un cuadro de todos los puestos de la OACNUR, incluido el personal supernumerario.

29. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de capacitar al personal para mejorar la gestión, la preparación para casos de emergencia y el control financiero de la OACNUR. Algunos representantes hicieron preguntas acerca de los gastos de la OACNUR en capacitación.

30. En cuanto a las actividades de las oficinas exteriores, varias delegaciones apoyaron el principio de rotación de la OACNUR y pusieron de relieve la importancia de una ejecución flexible pero justa.

31. Varios oradores formularon también observaciones sobre la necesidad de una mayor delegación de autoridad de la sede a las oficinas exteriores, así como de las categorías superiores a las categorías subalternas.

32. Varios representantes respaldaron plenamente la clasificación de los puestos de funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, y algunos pidieron que se explicara la situación de la clasificación de puestos del cuadro de servicios generales. Una delegación preguntó si en el documento A/AC.96/657 se incluía alguna propuesta de clasificación además de las aprobadas en enero de 1985.

33. En cuanto al personal de proyectos, un orador pidió que se explicara si el nivel era estable o aumentaba. Otro orador se refirió a la eterna dificultad de examinar el nivel del personal de proyectos y repitió una solicitud anterior de que se incluyeran cuadros amplios sobre el personal de proyectos al final de cada

capítulo sobre los distintos países en el informe anual sobre actividades de asistencia. El mismo representante preguntó si la OACNUR había establecido algún criterio para llegar a un equilibrio entre los puestos ordinarios (P) y los puestos del personal de proyectos (L).

34. Hubo unanimidad en el Subcomité respecto de la necesidad de conceder a las mujeres igualdad de oportunidades para tener una carrera satisfactoria en la OACNUR. Muchas delegaciones hicieron observaciones a ese respecto. Estimaron que no bastaba con aumentar el número total de mujeres empleadas por la OACNUR; también era necesario mejorar las perspectivas de ascenso de las mujeres y nombrar a más mujeres en puestos de alto nivel, por medio de la contratación exterior si fuera necesario. Varias delegaciones pidieron a la OACNUR que tratara de encontrar soluciones cuando se tropezaba con dificultades en la asignación de mujeres a las oficinas exteriores; debería aplicarse el principio de rotación en forma flexible. Un representante sugirió que el Alto Comisionado incluyera en su informe anual un desglose por sexo del personal de la OACNUR por categoría, de P-1 a D-2.

35. Un representante pidió una explicación del carácter exacto del Fondo Rotatorio para vivienda para el personal de las oficinas exteriores (EC/SC.2/24). Tenía entendido que el Fondo fue creado para suministrar al personal de la OACNUR destinado en lugares difíciles y remotos la vivienda necesaria y servicios básicos, cuyo costo sería reembolsado con los alquileres pagados por los funcionarios que utilizaran esos servicios. El orador estimó que el Comité Ejecutivo tenía la obligación moral de ayudar al personal en esa forma, pero formuló objeciones a que se cobrara al Fondo el costo de unas viviendas prefabricadas transportadas por vía aérea a un lugar del Sudán, y estimó que ese cobro debía haberse efectuado en el marco de la operación de emergencia.

36. Un orador consideró que la respuesta de la OACNUR (EC/SC.2/27) a las críticas generales y específicas formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el papel de la OACNUR en el Asia sudoriental (A/40/135) no era suficiente y a veces consistía únicamente en negar la validez de algunas observaciones. El mismo orador, con el apoyo de otros, manifestó preocupación por la necesidad de descentralizar y delegar más responsabilidades de administración a las oficinas exteriores. Pidió pruebas más claras de lo que se hacía al respecto, y también subrayó las referencias que se hacían en el informe a la necesidad de que la OACNUR capacitara a personal financiero y la importancia de la capacitación del personal en esa esfera.

37. Otros oradores también estimaron que algunas conclusiones del informe de la Dependencia Común de Inspección eran pertinentes en otras partes del mundo, especialmente en las esferas de la coordinación regional, la supervisión de proyectos y el control financiero. Algunos oradores consideraron que el puesto de Coordinador General para el Asia sudoriental debía restablecerse a fin de promover soluciones duraderas en Asia. Otro orador abrigó la esperanza de que un examen a fondo del informe de la Dependencia Común de Inspección mejorara la ejecución de programas y dio su apoyo a exposiciones anteriores en que se pedía la regionalización de las actividades de la OACNUR por medio de la descentralización.

38. En lo concerniente a los gastos de apoyo administrativo, el Director de Administración y Gestión dijo que estaban en constante examen. No obstante, observó que no se podían disminuir repentinamente los gastos administrativos y que esa disminución no tenía que ser necesariamente proporcional a la reducción de los presupuestos de asistencia por varias razones, en particular las obligaciones contractuales de la Oficina con su personal. Subrayó que se estaba cuidando de que los gastos de apoyo administrativo se mantuvieran al nivel más razonable posible.

39. Acerca de la cuestión de los puestos del personal de proyectos, el Director explicó que los puestos de "proyectos" o "L" facilitaban la contratación de determinadas categorías de personal para el período de ejecución de proyectos bien definidos. El personal de proyectos a menudo desempeñaba funciones de carácter técnico o especializado relativas a la ejecución o al apoyo de proyectos, que no podía desempeñar el personal de plantilla de la OACNUR. La existencia de la categoría de puestos "L" seguía suministrando un importante elemento de flexibilidad a la OACNUR para la rápida adaptación a situaciones nuevas o cambiantes. El Director explicó que, además de los 641 puestos de proyectos consignados en el documento del presupuesto por programas, se habían creado 80 puestos de personal de proyectos exclusivamente para la emergencia en el Sudán. Dijo que la secretaría estaba dispuesta a suministrar información más amplia, en forma de cuadros, sobre los puestos de personal de proyectos en los futuros documentos del Comité Ejecutivo.

40. En relación con la capacitación del personal y la preparación para las situaciones de emergencia, una delegación pidió que se siguieran fortaleciendo las medidas de prepañación para situaciones de emergencia en estrecha colaboración con la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Otro orador subrayó la importancia de la capacitación en lo relativo a la protección del personal destinado a las oficinas exteriores. El Director explicó que en situaciones de emergencia la Oficina tal vez se viera obligada a enviar personal a las oficinas exteriores aunque no estuviera específicamente capacitado para desempeñar sus funciones al nivel deseado. No obstante, el Director señaló que en algunos casos funcionarios no capacitados habían desempeñado funciones en forma destacada. Dijo que un país donante había destinado 300.000 dólares para ayudar a aumentar en la OACNUR la preparación para situaciones de emergencia. Acerca de la cuestión del presupuesto para la capacitación, dijo que la OACNUR no tenía un monto fijo asignado a ese objeto puesto que se recibían fondos de diversas fuentes. La orientación inicial y la capacitación en el empleo, así como los gastos de los cursos de orientación, se incluían en el presupuesto dentro de los gastos generales de personal. Cuando la capacitación entrañaba viajes, éstos se combinaban con misiones emprendidas con otros propósitos oficiales. Por ello, era difícil determinar efectivamente cuánto se gastaba en capacitación.

41. Refiriéndose a la cuestión de las mujeres en la OACNUR, el Director informó al Subcomité que, debido a las obligaciones familiares, algunas mujeres tenían dificultades para aceptar destinos en las oficinas exteriores: se estaba estudiando el problema para que no se obstaculizaran excesivamente sus perspectivas de perfeccionamiento profesional. Por otro lado, de hecho ya había muchas mujeres empleadas en las oficinas exteriores. El Director también destacó que, de los cinco pasantes, cuatro eran mujeres y que esa había sido una buena oportunidad de incorporar mujeres a la organización. En general había menos candidatas que candidatos. En respuesta a una pregunta, el Director informó al Subcomité que la OACNUR tenía seis mujeres de la categoría P-5, una de la categoría D-1, pero ninguna de la categoría D-2.

42. En lo concerniente a la clasificación de puestos del cuadro orgánico, el Director señaló que en el documento A/AC.96/657 no figuraban propuestas de clasificación además de las aprobadas por el Comité Ejecutivo en enero de 1985. En relación con la clasificación de puestos del cuadro de servicios generales, el Director informó al Subcomité que se había concluido el ejercicio pero que se ha

retrasado la aplicación de las recomendaciones, con el consentimiento de los representantes del personal, con el fin de determinar el futuro profesional del personal del cuadro de servicios generales. Se esperaba que las recomendaciones se pusieran en práctica en un futuro próximo.

43. Respecto del Fondo Rotatorio para Vivienda y Servicios Básicos para el Personal de las Oficinas Exteriores, el Director dijo que el uso de viviendas prefabricadas estaba dentro de las atribuciones del Fondo. El elemento de rotación lo constituía el alquiler mensual que se exigía al personal que hacía uso de las viviendas. Se había pensado que era lógico utilizar los servicios existentes ofrecidos por el Fondo para satisfacer las necesidades de vivienda del personal en Es Showak (Sudán), en lugar de establecer otro Fondo Rotatorio exclusivamente para la emergencia en el Sudán. El Director añadió que lo más probable era que las viviendas prefabricadas siguieran necesitándose después de la emergencia, dado que la OACNUR trasladaría personal de la oficina exterior del Gedaref a Es Showak. Confiaba en que el Comité Ejecutivo aprobara el aumento del capital de operaciones del Fondo hasta un máximo de 3 millones de dólares, como se pedía en el documento EC/SC.2/28.

44. En su respuesta a las observaciones formuladas sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección, el Director dijo que retrospectivamente era evidente que la OACNUR habría podido dar respuestas más completas a algunas preguntas. Observó que el nivel de las respuestas de la OACNUR al informe reflejaba las múltiples obligaciones, a veces abrumadoras, de presentar informes que tenía la Oficina. Sobre la descentralización y delegación de autoridad, el Director señaló que la estructura de la OACNUR se había revisado en 1981 y figuraba en un manual de la OACNUR, en el que se fijaban las funciones y responsabilidades de todas las oficinas y categorías de oficiales en la sede y en las oficinas exteriores. La delegación de autoridad a las oficinas exteriores desde luego podría fortalecerse; las condiciones para ello eran la voluntad de delegar autoridad, por un lado, y la capacidad de hacer uso de la autoridad delegada, por el otro. En relación con el puesto del Coordinador para el Asia sudoriental, el Director recordó que el Alto Comisionado había decidido dar por terminado el puesto pero no la función; la función la desempeñaba actualmente el Jefe de la Oficina Regional para el Asia Meridional y Sudoriental, quien, en consecuencia, debía hacer muchos viajes, probablemente muchos más que otros jefes de oficinas regionales. Teniendo en cuenta las limitaciones para la dotación de personal, a juicio del Alto Comisionado, esa seguía siendo la mejor forma de desempeñar esa función. En relación con esta afirmación, un orador preguntó si el funcionario de que se trataba sería capaz de desempeñar debidamente tanto sus funciones ordinarias como las de Coordinador, especialmente dadas las restricciones impuestas a los viajes.

45. A un orador le sorprendió la diferencia entre la cifra de 1.070 puestos citada en el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas y la de 1.076 puestos que aparecía en el cuadro VI del documento A/AC.96/657. En su respuesta, el Director explicó que el proyecto de presupuesto por programas se había preparado a fines de 1984, es decir, antes de que el Comité Ejecutivo aprobara otros seis puestos en enero de 1985. Esa diferencia no tenía consecuencias para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, ya que los seis puestos se financiaban con cargo a fondos voluntarios.

46. Un orador pidió información sobre el número de consultores empleados por la OACNUR y el monto presupuestado para 1985 para servicios de consultores. Se le informó que se había presupuestado un monto de 1.099.000 dólares para servicios de consultores en 1985, la mayor parte del cual correspondía a la labor de expertos a corto plazo, estudios de viabilidad e informes especializados.

47. Un orador puso en duda el factor de inflación del 11,5% aplicado a las estimaciones correspondientes a 1986 para las oficinas exteriores, puesto que otros organismos de las Naciones Unidas usaban cifras mucho más bajas. En respuesta, el Director explicó que el factor de inflación del 11,5% para 1986 era un promedio ponderado basado en factores de inflación estimados para cada país. Observó que en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1986-1987 figuraba un factor de inflación del 10% en 12 lugares sobre el terreno. El porcentaje del 11,5% se había calculado mediante técnicas presupuestarias computadorizadas. Si resultaba demasiado alto, se ajustaría en consecuencia en las estimaciones revisadas para 1986.

48. En respuesta a una pregunta formulada por un orador, el Director informó al Subcomité de que, de los cinco pasantes, dos habían sido asignados a las oficinas exteriores, mientras que los otros tres continuaban su capacitación en la sede y se esperaba que fueran asignados a oficinas exteriores en un futuro próximo.

Cuentas de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias para 1984 e informe de la Junta de Auditores (tema 3 a) del programa)

49. Varios oradores expresaron preocupación ante las observaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe (A/AC.96/656). Las cuestiones mencionadas fueron el control presupuestario inadecuado, la administración del efectivo, el control de cuentas, las adquisiciones, las deficiencias en la gestión de las actividades de los proyectos y en la presentación de informes, así como los casos de fraude. Todos ellos pidieron que la OACNUR tomase medidas de inmediato y siguiese las recomendaciones formuladas por los auditores. Los oradores destacaron la urgencia de adoptar medidas correctivas, especialmente a la luz de las actuales dificultades presupuestarias; debía alentarse la contratación de personal competente en gestión financiera y el criterio utilizado en los informes de evaluación debería ser el de acatamiento de los procedimientos financieros. Un representante, apoyado por otros oradores, propuso que el Comité Ejecutivo pidiese al Alto Comisionado un "informe de cumplimiento" de las medidas adoptadas por su Oficina para aplicar las recomendaciones de los auditores. Varias delegaciones recomendaron que se asignase atención prioritaria a la capacitación en materia de gestión financiera. Se declaró que e la OACNUR debía corregir las deficiencias encontradas por los auditores, especialmente con respecto al control de gastos, pues de otra manera se obstaculizarían sus actividades de recaudación de fondos. Un orador observó que la reducción de la suma arrastrada de 1984 a 1985 era una evolución positiva, dado que reflejaba una mayor tasa de ejecución de programas.

50. En respuesta, el Director de Administración y Gestión aseguró a los oradores que la OACNUR compartía su preocupación por las deficiencias encontradas por los auditores y ya había iniciado la adopción de medidas correctivas. Señaló que la capacitación era esencial y que, a estos efectos, se habían realizado en los últimos años seminarios sobre control financiero y presupuestario en distintas localidades sobre el terreno. Últimamente, el Alto Comisionado había señalado a la atención de los representantes sobre el terreno la responsabilidad personal que tenían a este respecto. Además, un Comité de Auditoría, que funciona bajo la presidencia del Alto Comisionado Adjunto, había establecido directrices para cursos de acción sobre la base de una evaluación de las observaciones de los auditores internos o externos. Si bien las dificultades son inherentes al alcance y naturaleza mundiales de las actividades de la OACNUR, se precisaban nuevos esfuerzos para reforzar la actuación de la Oficina en esa esfera. Se estaban aplicando medidas correctivas y se informaría a los Auditores Externos de estos progresos en su próxima visita, en el mes de octubre, ocasión en que la OACNUR

continuaría ofreciéndoles la máxima colaboración y facilidades. El Director había tomado nota de las observaciones críticas formuladas por diversos oradores y de la necesidad de proporcionar respuestas más concretas y detalladas en los informes futuros.

Criterio de la OACNUR para mejorar la ejecución del programa y la evaluación de los proyectos (tema 5 del programa)

51. El Director de Asistencia presentó este tema recordando que todos los años, a partir 1982, la OACNUR había podido proponer una reducción sustancial en los Programas Generales. Al producirse después de los programas principales de emergencia de fines del decenio de 1970 y principios del decenio de 1980, esas reducciones reflejaban los ajustes requeridos como consecuencia de la estabilización de varias corrientes importantes de refugiados y la necesidad de tener en cuenta la capacidad real de ejecución de programas. Las reducciones habían sido fruto más de un mayor realismo y de un procedimiento más estricto de examen y aprobación de proyectos que de una reducción real de las actividades. En cambio se aplicaron medidas de austeridad sin precedentes al formular el programa revisado para 1985 y las propuestas presupuestarias para 1986. Por lo tanto, por primera vez se pedía al Comité Ejecutivo que aprobase una reducción de créditos en relación con los gastos reales del año anterior.

52. El Director examinó tres asuntos principales teniendo en cuenta el importante déficit proyectado para la financiación de los programas de asistencia. En primer lugar, destacó la absoluta necesidad de seguir dando más importancia a las soluciones duraderas. Si la OACNUR, por falta de los recursos necesarios, había tenido que suspender determinadas actividades de asistencia, sería probable que las consecuencias se hicieran sentir en mayor medida en los servicios y en la infraestructura relacionados con las soluciones duraderas de mediano plazo que en las actividades destinadas a garantizar la supervivencia inmediata de los refugiados. En segundo lugar, el Director explicó la necesidad de reevaluar la validez de algunos de los supuestos aplicados al establecer los presupuestos para 1985 y 1986. Un supuesto principal era el número de receptores de asistencia, para los que había que adoptar una cifra media; los incrementos reales de determinadas poblaciones de refugiados por encima de los totales proyectados significarían que no se podría seguir manteniendo algunos servicios esenciales salvo que se recibiera la financiación adecuada. Por último, el Director describió las medidas ya adoptadas por la OACNUR para frenar los gastos relacionados con los proyectos de asistencia y las posibles consecuencias de las medidas más restrictivas que habría que introducir si la situación financiera no mejoraba.

53. El Director declaró que, en vista de la magnitud del actual déficit, la OACNUR se había visto obligado a imponer una congelación completa de toda nueva obligación de financiación para operaciones de asistencia. Si no se recibían contribuciones nuevas y sustanciales, la OACNUR no podría ejecutar todos los proyectos para los que ya se habían firmado acuerdos. Además, se habían dado instrucciones a la Dependencia de Adquisiciones de la OACNUR para que pusiese fin a los pedidos de artículos que no estuvieran directamente vinculados con la supervivencia inmediata de los refugiados.

54. El Director esperaba que estas severas restricciones se pudiesen revocar a muy corto plazo ya que, si continuaban más allá de unas pocas semanas, pondrían en peligro no sólo muchas actividades encaminadas a lograr soluciones duraderas sino también el propio bienestar de un número sustancial de refugiados. Para corregir

esta situación, sería necesario aumentar los recursos puestos a disposición de la OACNUR. Además, sería preciso realizar esfuerzos extraordinarios para lograr todas las posibles economías, por ejemplo, instando a los organismos de ejecución a que asumiesen la responsabilidad de una mayor proporción de la financiación de proyectos o promoviendo la sustitución de determinadas adquisiciones locales onerosas por las donaciones en especie o la adquisición internacional.

55. Varios oradores expresaron su aprecio por el examen detallado proporcionado por el Director y tomaron nota con preocupación de las consecuencias del actual déficit financiero. En cuanto al tema de la evaluación, un orador sugirió que se definiesen criterios que ayudarían a la preparación y evaluación de proyectos, y esta sugerencia mereció la aprobación de otros oradores. Se hicieron varias sugerencias encaminadas a fortalecer la función y las actividades de evaluación y en especial para profundizar las actividades de evaluación y la evaluación de los programas por país. Varios oradores destacaron que la OACNUR no debía limitarse, como consecuencia de la actual crisis financiera, a simples actividades de socorro; se debían suministrar a la OACNUR medios para que realizara actividades que llevasen a los refugiados a la autosuficiencia y a soluciones duraderas. Algunos representantes lamentaron que el programa general para Africa hubiera tenido que reducirse sustancialmente en las propuestas revisadas para 1985 y en las propuestas para 1986.

56. Otro orador propuso que, en la perspectiva de los apremios financieros, y a fin de que la OACNUR pueda responder en la mayor medida posible a las necesidades de los refugiados, se estableciera un orden de prioridad para las actividades de asistencia de la OACNUR correspondientes a 1986, comunicándose las aportaciones de las delegaciones interesadas a la reunión oficiosa que habría de celebrarse en enero de 1986. Pidió que se siguiese insistiendo en las soluciones duraderas y propuso además que se establecieran presupuestos multianuales, según conviniera, para sectores concretos, especialmente en relación con las soluciones duraderas, y que la aprobación real de los presupuestos continuase haciéndose anualmente. Esperaba que en enero de 1986 se hiciesen también recomendaciones relativas a un contenido más cualitativo y a una perspectiva a más largo plazo en los programas de la OACNUR, que se reflejarían posteriormente en el próximo informe sobre las actividades de asistencia, así como a mecanismos mejorados para el examen colectivo de esta información. Sugirió que se desarrollasen planes de emergencia para reducir la posibilidad de mayores déficit y reducciones indiscriminadas.

57. Varios oradores se manifestaron a favor de que el Comité Ejecutivo estableciese un orden de prioridades, mientras que algunos otros oradores expresaron sus reservas acerca de esta propuesta. Un representante dijo que sólo la OACNUR podía establecer prioridades dentro de los programas; el Comité Ejecutivo no poseía los conocimientos detallados que se requerían para tomar decisiones cotidianas que podrían también provocar debates sin fin. En su opinión, el Comité Ejecutivo podría establecer prioridades generales ubicadas entre la autosuficiencia y las actividades de atención y mantenimiento; correspondería entonces al Alto Comisionado definir las prioridades específicas en los programas. Un representante destacó que ello debería hacerse en consulta con los gobiernos de los países de asilo. Otro orador dijo que la definición de prioridades no estaba de acuerdo con el procedimiento habitual de trabajo del Comité Ejecutivo; había que considerar factores técnicos y que los criterios relativos a la asignación de prioridades eran cuestiones muy difíciles que darían lugar a discusiones muy largas y complicadas. Inevitablemente afectaría a la labor del Comité Ejecutivo, en la medida en que no se llegase a un acuerdo en cuanto a la aprobación de los Programas Generales.

58. En respuesta a las sugerencias relativas al establecimiento de criterios, el Director de Asistencia observó que las sugerencias incluían criterios pertinentes a la verificación de los objetivos de los proyectos, a las normas de asistencia y a las especificaciones de las adquisiciones. Existían normas y criterios; había deficiencias como se observó en los informes de evaluación, pero éstas constituían excepciones más que la regla. En cuanto a la evaluación de proyectos, el Director agradeció el apoyo expresado al fortalecimiento de estas funciones. El personal de la Dependencia de Evaluación había pasado de un funcionario de categoría superior a dos, y aun este complemento no era suficiente. Se habían establecido prioridades para su labor y el resultado era notable; la Dependencia había también realizado una evaluación del Programa de Emergencia para El Sudán que, infortunadamente, era demasiado reciente como para incluirse en el informe de este año. En respuesta a la preocupación expresada por algunos oradores que creían que había una declinación del apoyo a los programas en Africa, el Director explicó que, si se consideran tanto los Programas Generales como los programas especiales, el nivel general de las actividades de la OACNUR en la región no había declinado. (En relación con este comentario, un orador advirtió posteriormente la inconveniencia de considerar al mismo tiempo los Programas Generales y los programas especiales, ya que sus objetivos son diferentes y los programas especiales no podían absorber las deficiencias de los Programas Generales.)

59. En cuanto al establecimiento de prioridades, el Director describió el proceso mediante el cual los Programas Generales de la OACNUR se originaban sobre el terreno, eran luego examinados por las secciones y oficinas regionales, remitidos nuevamente al terreno y luego cuidadosamente examinados en la División de Asistencia. A lo largo de todo este proceso, se prestaba escrupulosa atención a las normas aplicables y a las prioridades antes de ser presentado al Alto Comisionado y, a la larga, al Comité Ejecutivo. Así, después de un proceso dilatado y considerado, los Programas Generales propuestos para 1986 se perfeccionaban en un todo equilibrado que reflejaba únicamente las actividades de alta prioridad. Posteriormente, por supuesto, al administrar los Programas Generales, el Alto Comisionado tenía que establecer sus prioridades en forma continua.

Otros asuntos (tema 6 del programa)

60. El representante de los Estados Unidos de América planteó la cuestión de una auditoría externa de los programas que consideraba sería beneficiosa para el programa de refugiados y proporcionaría información que no estaba incluida en las auditorías tradicionales orientadas hacia las finanzas. A raíz de legislación promulgada recientemente, las contribuciones gubernamentales de su país a la OACNUR después del 1° de junio de 1986 estarán sujetas a la realización de una auditoría independiente de los programas. Por lo tanto, deseaba introducir este tema durante las deliberaciones del Subcomité. Estaba seguro de que la secretaria de la OACNUR ya estaba al corriente de que la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas tenía autoridad para contratar a firmas independientes.

61. Un representante dijo que su reacción inicial fue recordar que ya existían controles, tales como la Junta de Auditores Externos y la Dependencia Común de Inspección. Sugirió que antes de adoptar una decisión se celebrasen conversaciones bilaterales entre el país interesado y el Secretario General. Preguntó también si correspondía a la competencia del Comité Ejecutivo considerar esta propuesta y si era necesario introducir enmiendas u otras disposiciones al Estatuto de la OACNUR. Esperaba que la secretaria pudiese aclarar en cierta medida el asunto.

62. Otro representante consideró que la petición debía examinarse en primer lugar en las capitales respectivas. En su calidad de donante importante a los programas de la OACNUR, su país compartía las preocupaciones expresadas. Sin embargo, consideraba que la OACNUR tenía ya un sistema establecido de auditoría y evaluación, comprendido en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera detallada de las Naciones Unidas: la Junta de Auditores Externos, compuesta por tres auditores externos independientes, la Dependencia Común de Inspección y la Dependencia de Evaluación de la OACNUR (interna). La propuesta examinada debería examinarse cuidadosamente para asegurar que una nueva auditoría independiente del programa no sería una duplicación de actividades ya realizadas en otro lugar. Pidió que la secretaría de la OACNUR explicase a la presente reunión los mandatos del Subcomité y del Comité Ejecutivo. Sus opiniones fueron apoyadas por un orador que hizo uso de la palabra posteriormente.

63. Otro representante dijo que si bien era un donante modesto a los programas de la Oficina, su Gobierno consideraba que debía estudiarse cuidadosamente la relación costo/beneficio de dicho asunto y que debían examinarse cabalmente los criterios ya establecidos, antes de introducir cualesquiera cambios importantes al actual sistema de auditoría. En vista del actual período de austeridad, se debía evitar toda costosa duplicación de controles. Se manifestó dispuesto a intervenir en cualquier debate que condujera a un mejoramiento de la situación y estimó que sería conveniente ponerse en contacto con otras organizaciones para examinar los métodos que empleaban.

64. El Director de Administración y Gestión observó que la información que podía proporcionar sobre los aspectos jurídicos planteados no sería exhaustiva, pero que esperaba que ayudara a aclarar la situación. Se refirió a los textos siguientes:

a) Estatuto de la OACNUR (anexo a la resolución 428 (V) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1950): artículos 21 y 22;

b) Informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General (texto reproducido en el documento A/AC.96/656), cuyo primer párrafo se refiere al artículo 22 del Estatuto de la OACNUR;

c) "Reglamento financiero de los fondos voluntarios administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados, aprobado por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General de las Naciones Unidas" (A/AC.96/503/Rev.2): artículos 1.1, 11.4, 12.1;

d) Resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, en la que se pide la creación de un Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado;

e) Resolución 37/196 (párrafo 5) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1982;

f) Artículo XII (Auditoría Externa) del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas (con especial referencia al artículo XII (6) y XII (9)).

65. El Director estimó que las referencias citadas ayudarían a explicar el alcance de la competencia del Comité Ejecutivo, que en cualquier caso podría siempre formular recomendaciones a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Agregó que la OACNUR era parte de las Naciones Unidas y recibía fondos del presupuesto

ordinario de las Naciones Unidas. En su calidad de tal, la OACNUR estaba sujeta a las disposiciones de las Naciones Unidas relativas a la auditoría externa e interna y así, se requería una estrecha coordinación en este asunto con el Secretario General de las Naciones Unidas.

66. El representante de los Estados Unidos de América tomó nota de las posiciones expresadas por otros representantes y de las aclaraciones brindadas por la secretaría. A petición del Presidente, se distribuyeron copias de los textos mencionados por el Director de Administración y Gestión a los representantes, a fin de que los estudiaran nuevamente.